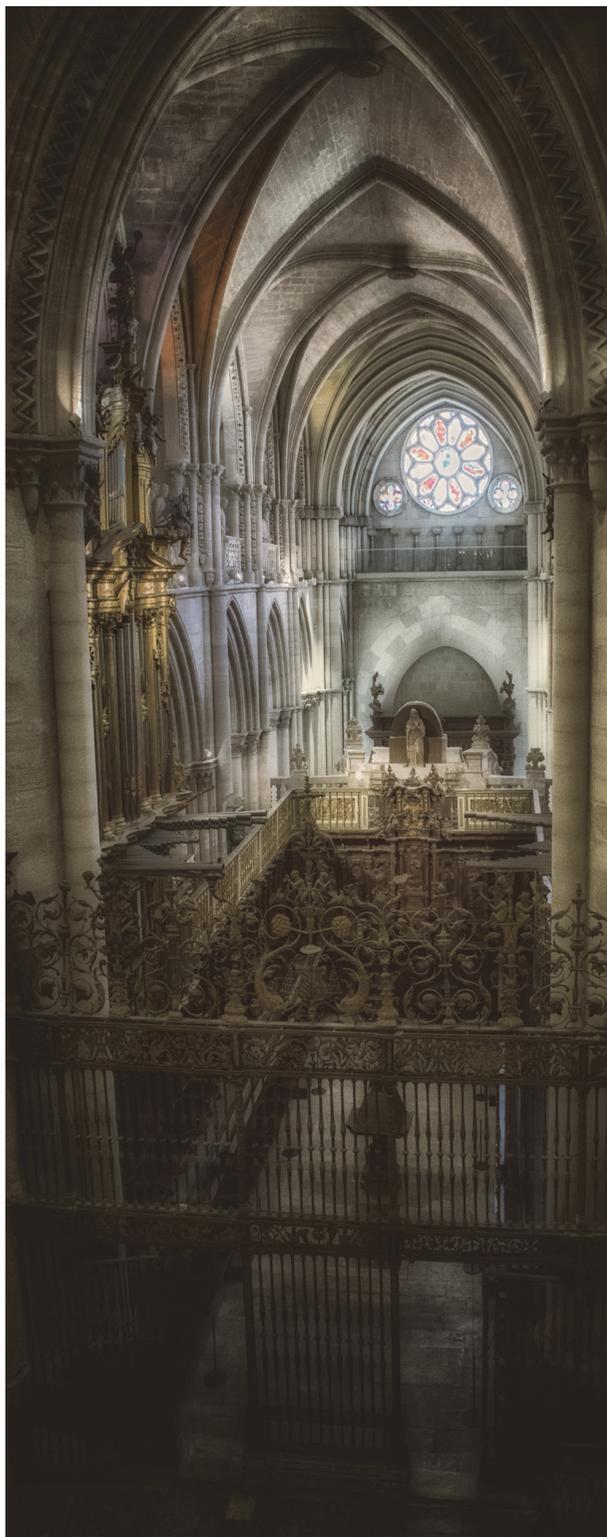


# BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE CUENCA

**Núm. 1 2023**  
Enero - Abril



Director: *D. Pedro José Ruiz Soria*  
*Tfno.: 969 241 904 - Fax: 969 241 902*

Edita: *Obispado de Cuenca*  
*c/. Obispo Valero, 1*  
*Tfno.: 969 241 900*

Imprime: *Imprenta Aranda*  
*Tfno. y Fax: 969 224 959*  
*16001 Cuenca*

Imagen portada: *Nave central y Coro de la S.I.Catedral B. de Cuenca.*  
*Autor: Gustavo Villalba.*

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO

DE

## CUENCA



Núm. 1

Enero-Abril - Año 2023



Obispado de Cuenca



# — SUMARIO —

## ***Iglesia Diocesana***

Página

### **SR. OBISPO**

#### **1. HOMILÍAS:**

• Epifanía del Señor. <i>06/01/2023</i> .....	7
• Funeral por el Papa Benedicto XVI. <i>07/01/2023</i> .....	10
• Solemnidad de San Julián. <i>28/01/2023</i> .....	12
• Viernes de Dolores. <i>31/03/2023</i> .....	15
• Domingo de Ramos. <i>02/04/2023</i> .....	17
• Lunes Santo. Primera Palabra. <i>03/04/2023</i> .....	19
• Misa Crismal. <i>05/04/2023</i> .....	20
• Misa de la Cena del Señor. Jueves Santo. <i>06/04/2023</i> .....	23
• Celebración de la Pasión del Señor. Viernes Santo. <i>07/04/2023</i> .....	25
• Vigilia Pascual. <i>08/04/2023</i> .....	27
• Domingo de Resurrección. <i>09/04/2023</i> .....	30

#### **2. CARTAS Y COMUNICADOS**

##### **2. 1. Radiomensajes desde la Cadena COPE 2023**

• Radiomensaje de 6 de enero de 2023 .....	32
• Radiomensaje de 13 de enero de 2023 .....	33
• Radiomensaje de 20 de enero de 2023 .....	35
• Radiomensaje de 27 de enero de 2023 .....	36
• Radiomensaje de 3 de febrero de 2023 .....	38
• Radiomensaje de 10 de febrero de 2023 .....	39
• Radiomensaje de 17 de febrero de 2023 .....	41
• Radiomensaje de 24 de febrero de 2023 .....	43
• Radiomensaje de 3 de marzo de 2023 .....	44
• Radiomensaje de 10 de marzo de 2023 .....	46

• Radiomensaje de 17 de marzo de 2023 .....	47
• Radiomensaje de 24 de marzo de 2023 .....	48
• Radiomensaje de 31 de marzo de 2023 .....	50
• Radiomensaje de 14 de abril de 2023 .....	52
• Radiomensaje de 21 de abril de 2023 .....	54
• Radiomensaje de 28 de abril de 2023 .....	55

### **3. AGENDA SR. OBISPO**

• Mes de enero .....	58
• Mes de febrero .....	59
• Mes de marzo .....	61
• Mes de abril .....	62

## **CURIA DIOCESANA**

### **I. CANCELLERÍA**

1.- Decretos .....	64
2.- Asociaciones .....	93
3.- Presbíteros	
3.1. Nombramientos .....	94
4. Arciprestazgos .....	95
5. Órdenes y Ministerios .....	96

### **III. VIDA DIOCESANA**

• Misa de funeral por el eterno descanso de Benedicto XVI. 07/01/2023 .....	97
• Un nuevo musical sobre la vida del joven Carlo Acutis. 01/2023 .....	97
• La Santa Sede otorga al Seminario Conciliar de San Julián de Cuenca la condición de "Instituto Teológico". 01/2023 .....	98
• Oración ecuménica junto a nuestros hermanos de la Iglesia ortodoxa rumana. 25/01/2023 .....	99
• 150 Aniversario de la Fundación de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Belmonte. 27/01/2023 .....	100

• Nuestra Diócesis asiste al encuentro preparatorio de la “Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. Etapa continental”. 28/01/2023 .....	100
• La Junta de Cofradías de Cuenca rinde homenaje a Monseñor José María Yanguas Sanz. 02/02/2023 .....	101
• El Sr. Obispo ha bendecido la imagen del nuevo paso del Beso de Judas de la Íncrita y Venerable Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Tarancón. 25/03/2023 .....	101
• VII Encuentro Diocesano de la Divina Misericordia en Motilla del Palancar. 15/04/2023 .....	102
• 795 personas son acompañadas desde Cáritas Diocesana de Cuenca a través del programa de empleo. 04/2023 .....	102



# ***Iglesia Diocesana***

## **SR. OBISPO**

### **1. Homilias.**

#### **Epifanía del Señor.**

Catedral. Cuenca.

06/01/2023.

Queridos hermanos:

Con la venida de los Magos de Oriente, sabios o reyes según las diversas tradiciones, se cumple lo que anuncia el salmo con el que la Iglesia hace eco a la primera de las lecturas que hoy nos propone la liturgia: "Se postrarán ante ti, Señor todos los pueblos de la tierra". La noticia del gran acontecimiento de la Natividad del Señor alcanza hoy a todas las gentes, a todos los pueblos, representados en estos sabios que vienen de Oriente. Se había anunciado a los pastores, al pueblo de Israel; su pregón llega hoy también a los hombres que habitan los confines del mundo, es decir, a todos los hombres. Así, en la primera lectura, hemos escuchado al profeta Isaías que invita a Jerusalén, a todo el pueblo judío, a alzarse, a levantarse, jubiloso, porque llega a ella la luz, la gloria de su Señor; y, a la vez, le insta a que extienda su mirada más

allá de sus murallas y contemple las multitudes que vienen de lejos trayendo tributos de oro, incienso y mirra -lo mejor de sus pueblos y culturas-, proclamando las alabanzas del Señor, que viene no a destruir sino a dar plenitud. Por eso dice San León Magno: "Que todos los pueblos vengan a incorporarse a la familia de los patriarcas, y que los hijos de la promesa reciban la bendición de la descendencia de Abrahán... Que todas las naciones, en las personas de los tres Magos adoren al autor del universo, y que Dios sea conocido, no ya solo en Judea, sino también en el mundo entero".

El brazo del Señor, su poder, su señorío se extiende a todos los pueblos; su salvación no queda reservada a unos pocos, a un único pueblo, sino que está destinada a todos, sin exclusión de nadie; sobre todos amanece la luz del Señor, su gloria ilumina a todas las gentes. La misericordia del Señor no tiene fronteras, abraza a todos. En la Navidad se alumbra una nueva humanidad, aquella a la que se ha unido, con la que se ha identificado Dios, hecho hombre como nosotros. La misma luz, el mismo perdón, la misma gracia, el mismo destino para todos por igual. Por nosotros, los hombres, bajo del cielo; por todos nosotros se hizo hombre, para la salvación de todos. Formamos el único pueblo de los redimidos, al que toda la humanidad está convocada. Es la alegría de la Epifanía, de la manifestación del designio de Dios a todos los pueblos. Todos llamados, escogidos, destinados a la salvación. Lo dice el Apóstol, consciente de la alegre novedad que recuerda a los cristianos de Éfeso. Ha sido encargado por Dios para dar a conocer el misterio, oculto durante los tiempos pasados, y revelado ahora por el Espíritu y sus santos apóstoles y profetas, a saber: "Que también los gentiles (los no pertenecientes al Israel de la carne) son coherederos del mismo cuerpo y partícipes de la promesa en Jesucristo, por el Evangelio", por la fe en la Palabra, por la fe en la Encarnación del Hijo de Dios, por la fe en el Señor Jesús. Por eso dice San León, en el mismo sermón de la Epifanía del Señor, "Celebremos con gozo espiritual el día que es el de nuestras primicias, y aquel en que comenzó la salvación de los paganos".

Aquellos hombres sabios eran "buscadores"; se hacían preguntas sin hallar la respuesta; preguntaban porque no se satisfacían con las respuestas al uso, con las soluciones a los grandes temas que les ofrecía la ciencia del tiempo, la sabiduría de sus religiones, las opiniones de los sabios, los pareceres de la gente. Buscaban la verdad que redime, la verdad que pone punto final y definitivo a la búsqueda, a la inquietud de la inteligencia, a los anhelos del corazón. Buscaban sin desanimarse, sin querer ocultar su inquietud en el ruido y el aturdimiento de la fiesta, o en el desorden que crean e imponen las pasiones. ¡Buscadores de la verdad! Como dijo en una ocasión el llorado

Papa Benedicto: la fe cristiana no ha de ser vista en continuidad con las religiones anteriores, sino más bien con la filosofía, con el amor a la verdad, con la búsqueda sincera, humilde, tenaz de la verdad, del Logos del que está llena la tierra.

El inicio de la respuesta a las preguntas que se hacían los Magos fue la estrella que vieron y siguieron. Que fue una primera respuesta lo pone de manifiesto el hecho de que al llegar a Jerusalén preguntan a Herodes por el Rey de los judíos, a quien desean adorar. Quizás habían oído hablar de las esperanzas mesiánicas de Israel que algunos consideran próximas a cumplirse. No sabemos por qué unieron el signo de la estrella con la realidad del Rey de los judíos. Pero vencieron obstáculos y superaron dificultades en su seguimiento de la estrella. Alguno les preguntaría si acaso habían perdido el juicio. Otros, sin más, harían mofa de aquellos sabios extraños, siempre un poco estafalarios; no faltaría quien supondría interesadas finalidades en su proceder... Ellos se echaron a la espalda juicios torcidos, suposiciones injustas, burlas mezquinas... y siguieron la estrella. Hasta que se detuvo "encima de donde estaba el niño". Todas las preguntas, todos los anhelos y deseos, todas las inquietudes nobles, todas las luces, las débiles estrellas que brillan en el alma, se calman o desaparecen al encontrar respuesta en Jesús, en Dios hecho hombre.

Y los Magos se llenaron entonces de una gran alegría, de una alegría "inmensa", sin medida, dice el texto. Al don de la alegría de encontrar a Jesús, con María, su madre, respondieron los Magos adorándolo y poniendo a sus pies cuanto tenían. No hay otra manera digna de corresponder a la gracia de la llamada visibilizada en la estrella. Ante el Dios que se hace un niño y se nos entrega, no cabe sino la respuesta de la fe que se postra y entrega todo cuanto posee. Ante un Dios que "se pone a disposición nuestra" no hay más respuesta apropiada que la de "ponerse a disposición suya", una disponibilidad que queremos sea sin límites a pesar de nuestra fragilidad. No podemos responder, de intento, mezquinamente, a la llamada que Dios nos hace, por más que sepamos que, muy a pesar nuestro, la respuesta será imperfecta, pobre, deficiente. La llamada de Dios no siempre será una voz inequívoca, un signo que no admite interpretaciones erróneas ni lecturas falsas. Pero una vez percibida con la suficiente claridad, solo una palabra es admisible: correspondencia, sin parar mientras en posibles trabas y dificultades.

Pidamos al Señor por intercesión de su Madre María y de San José, la sabiduría para saber discernir, como los Magos, las señales del cielo, y la valentía y decisión para seguir la llamada de Dios, la propia vocación. Amén.

## Funeral por el Papa Benedicto XVI.

Catedral. Cuenca.

07/01/2023.

Queridos hermanos: sacerdotes, religiosos, laicos, convocados por la fe en la Resurrección de Jesús en esta iglesia Catedral de Cuenca, reunidos por el deseo común de pedir a Dios Nuestro Señor, Padre de la misericordia y Dios de todo consuelo, el descanso eterno para un hermano nuestro, el Papa Benedicto XVI, a quien Él puso al frente de su Iglesia en la Sede de Pedro a lo largo de ocho años.

Las primeras palabras que me han venido a la mente al preparar esta homilía para la Santa Misa funeral por el alma de nuestro querido y admirado Papa Benedicto las encontramos en la segunda carta de san Pablo a Timoteo. Son bien conocidas y fueron dirigidas en primer lugar a su discípulo Timoteo, pero también a todos nosotros. Dicen así: "Pues yo estoy a punto de ser derramado en libación y el momento de mi partida es inminente. He combatido el noble combate, he acabado la carrera, he conservado la fe" (4, 6-7). Han vuelto a resonar en mis oídos una vez más, al leer las últimas palabras del testamento del Papa Benedicto: "Doy las gracias al pueblo de mi patria porque en él he experimentado una y otra vez la belleza de la fe. Rezo para que nuestra tierra siga siendo una tierra de fe y les ruego, queridos compatriotas: no se dejen apartar de la fe". Y poco más adelante, extendiendo su mirada a toda la Iglesia, continua el texto del Papa ya difunto: "lo que antes dije a mis compatriotas, lo digo ahora a todos los que en la Iglesia han sido confiados a mi servicio: ¡Manténgase firmes en la fe! ¡No se dejen confundir!". Y hacia al final de su testamento el Papa afirma bien convencido: "¡Jesucristo es verdaderamente el camino, la verdad y la vida, y la Iglesia, con todas sus insuficiencias, es verdaderamente su cuerpo!" Las que durante más de dieciséis años han sido palabras ocultas en el testamento del Pontífice, ahora retumban en todo el mundo: de un cristiano a otro, de una comunidad a otra, de una diócesis a otra, de un continente a otro: ¡Manténgase firmes en la fe! ¡No se dejen confundir! Suenan como un ruego apremiante dirigido a todos, una advertencia de madre, un consejo imperioso, un aviso sabio que advierte de las consecuencias poco felices de erróneos comportamientos y actitudes.

Estas vibrantes palabras del Papa difunto me recuerdan otras suyas, no menos vigorosas, pronunciadas en la homilía Misa *pro eligendo Pontifice*, poco antes de su elección como sucesor de Pedro, que sirven como atinado comentario a las de Jesús que acabamos de escuchar en el Evangelio de san Juan: "No se turbe vuestro corazón, creed en Dios y creed también en mí... Yo

soy el camino la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí". Creed también en mí. En la citada homilía comentaba magistralmente el todavía Card. Ratzinger –permitidme que la cita sea larga: "Cuántos vientos de doctrina hemos conocido en estas últimas décadas, cuántas corrientes ideológicas, cuántas modas del pensamiento... La pequeña barca del pensamiento de muchos cristianos con frecuencia ha quedado agitada por las olas, zarandeada de un extremo al otro: del marxismo al liberalismo, hasta el libertinismo; del colectivismo al individualismo radical; del ateísmo a un vago misticismo religioso; del agnosticismo al sincretismo, etc. Cada día nacen nuevas sectas y se realiza lo que dice san Pablo sobre el engaño de los hombres, sobre la astucia que tiende a inducir en el error (cf. *Efesios 4, 14*). Tener una fe clara, según el Credo de la Iglesia, es etiquetado con frecuencia como fundamentalismo. Mientras que el relativismo, es decir, el dejarse llevar, 'zarandear por cualquier viento de doctrina', parece ser la única actitud que está de moda. Se va constituyendo una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que sólo deja como última medida el propio yo y sus ganas".

"Nosotros, proseguía el Cardenal, tenemos otra medida: el Hijo de Dios, el verdadero hombre. Él es la medida del verdadero humanismo. «Adulta» no es una fe que sigue las olas de la moda y de la última novedad; adulta y madura es una fe profundamente arraigada en la amistad con Cristo. Esta amistad nos abre a todo lo que es bueno y nos da la medida para discernir entre lo verdadero y lo falso, entre el engaño y la verdad. Tenemos que madurar en esta fe adulta, tenemos que guiar hacia esta fe al rebaño de Cristo. Y esta fe, sólo la fe, crea unidad y tiene lugar en la caridad. Una fe que hemos recibido para entregarla a los demás". Fin de la cita.

Se ha dormido en el Señor el Papa Benedicto. La Iglesia no puede menos que estarle agradecida, no solo por su luminoso magisterio en momentos confusos, de abandonos y cedimientos; sino también por su bondad, por su rectitud y sinceridad, por su autenticidad, por su lucha por combatir el mal dentro de la Iglesia; por su honradez al renunciar al oficio de Pastor de la Iglesia universal al experimentar la merma de sus fuerzas físicas y espirituales.

Y en este momento de oración por el eterno descanso del Papa Benedicto, vienen en ayuda de nuestra fe las palabras de la carta a los Romanos que acaba de ser proclamada: "si hemos muerto con Cristo, creemos que también viviremos con él" (6, 8). Sepultados en las aguas de nuestro Bautismo, partícipes de la muerte de Cristo, muertos al pecado, podemos participar de la vida del Resucitado y caminar en una vida nueva. Por el Bautismo quedamos

incorporados a Cristo, somos injertados en Él que es la Vid y recibimos la misma vida de Dios. Vida eterna que supera y vence los límites de la muerte física a la espera de la resurrección gloriosa.

“Salvados en la esperanza”, reza el título de una de las encíclicas del Papa Benedicto. Si, como se suele decir, mientras hay vida hay esperanza, no es menos verdad que mientras hay esperanza hay vida. La nuestra reposa en Cristo, iniciador y meta de nuestra fe (cfr. *Hb 12, 2*). En nada y en nadie más podemos depositarla sin experimentar, antes o después, el amargo sabor de la decepción. A veces, por un momento más o menos prolongado, llegamos a pensar que una esperanza humana, un objeto de deseo, nos llenará del todo, plenamente, y su logro nos hará felices; no tardamos en comprobar que se trataba tan solo de una ilusión de la que despertamos desengañados.

La firme y serena esperanza del Papa Benedicto, bueno y sabio, puesta solo en el Señor, se habrá visto ya satisfecha y podrá decir con el salmista: “los que esperan en ti Señor, no quedan defraudados”. Confesemos también nosotros, queridos hermanos, nuestra esperanza en Jesucristo, ciertos de no quedar defraudados. Y acojamos la petición del Pontífice en su testamento en el que nos pide humildemente que recemos por él. Así lo hacemos: concédele, Señor, que, tras pasar por las cañadas oscuras de la muerte, llegue a la patria donde todo es eterna y cegadora claridad. Descanse en paz. Amén.

## **Solemnidad de San Julián de Cuenca.**

Catedral. Cuenca.

28/01/2023.

Queridos hermanos:

Como es habitual, la solemnidad de nuestro Patrono san Julián se presenta envuelta en los fríos de los últimos días de enero. Se diría que no son los más apropiados para una fiesta entre las más grandes para los cuencenses, que eso es una solemnidad, pero tampoco los días finales de diciembre lo son para celebrar la Navidad de Señor, la celebramos, sin embargo, sin que sin que las circunstancias meteorológicas sugieran a nadie un cambio de fecha.

San Julián, “vere pater pauperum”, verdadero padre de los pobres, es el título que acompaña el nombre de nuestro santo, como señal de identidad. Lo mismo que recordamos a san Fernando III “el Santo”, o a san José como el

santo patriarca, o a los Papas Gregorio y León con el apelativo de “el grande” o a san Damián de Molokai como el apóstol de los leprosos, los conquenses recordamos a san Julián como “verdadero padre de los pobres”, indicando así la nota de su espíritu que mejor lo define.

Si para todos san Julián es verdadero padre de los pobres, para nosotros el segundo Obispo de esta sede es “patrono de Cuenca”. Las diversas acepciones del término “patrón” hablan de alguien como defensor o protector, amparador o favorecedor de una persona, pueblo, nación. Patrono en un proceso judicial es el defensor de una de las partes. Toma como propia la causa de su cliente y trata de sacarla a flote. San Julián es, por tanto, el santo que aboga por todos los conquenses ante Dios, quien nos toma bajo su cuidado, bajo su protección y se hace cargo de nosotros. A él podemos dirigirnos en caso de necesidad, cuando nos veamos afligidos o necesitemos de particular cuidado, o nos hallemos en peligro o en un trance de particular dificultad; pero también en las circunstancias más ordinarias y corrientes de nuestras vidas.

Pero el término “patrón” registra también otro significado fundamental. Significa también “modelo”, el modelo que sirve de muestra para sacar otra cosa igual; por eso decimos de dos personas con grandes semejanzas que “están cortadas por el mismo patrón”. Cuando decimos, pues, que san Julián es patrón de Cuenca y de todos los conquenses, estamos significando que es alguien a quien debemos parecernos, a quien debemos imitar, alguien cuyo espíritu debemos plasmar en el nuestro. San Julián de Cuenca es nuestro modelo y protector.

Es cierto que en manos de todos y cada uno de los cristianos y de los hombres y mujeres en general ha dejado Dios el cuidado de los pobres que “siempre tendremos entre nosotros”; pero san Julián, tal como nos cuenta su historia, es modelo en esta virtud, que viene a ser como un legado para nosotros. Podríamos decir que el cuidado de los más pobres debería, debe ser, como un distintivo de los fieles de Cuenca que proclamamos a san Julián nuestro Patrón, nuestro intercesor y modelo. Eso significa, pienso, que cada uno de nosotros ha de procurar ser ejemplo de caridad para con los más necesitados; que las instituciones eclesiales de caridad deben ser objeto de particular atención y merecen ser dotadas de los medios necesarios para cuidar de los más pobres; que, me permito decirlo, también las instituciones públicas deben prestar especial, irrenunciable, atención, con los recursos públicos, a quienes verdaderamente necesitan más ayuda, por más necesitados. Así, todos nos asemejaremos a nuestro patrón san Julián, “verdadero padre de los pobres”.

Sería formidable que como pueblo de Dios y como sociedad civil, Cuenca fuese reconocida por tener como señal de identidad un particular cuidado de los pobres. De nosotros depende y a buen seguro que todos podemos dar un paso adelante en esa dirección.

Hemos escuchado las lecturas de hoy que nos animan en este sentido: “Bien sabéis que estas manos, dice san Pablo, han ganado lo necesario para mí y mis compañeros. Siempre os he enseñado que es nuestro deber trabajar para socorrer a los necesitados, acordándonos de las palabras del Señor: Más vale dar que recibir. Más dichoso es el que da que el que recibe”. Y en el salmo responsorial hemos repetido: “Dichoso quien reparte limosna a los pobres”. Por su parte, en la primera lectura, Dios por boca de profeta Isaías nos ha recordado con palabras que no pueden menos que tocar el corazón de un cristiano y de todos: “El ayuno que yo quiero es este (...), partir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, vestir al que ves desnudo”.

El Papa Benedicto XVI, en esa espléndida encíclica que es “Deus caritas est” (“Dios es amor”), ha precisado sin dejar lugar a dudas: “Según el modelo expuesto en la parábola del buen samaritano, la caridad cristiana es ante todo y simplemente la respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación: los hambrientos han de ser saciados, los desnudos vestidos, los enfermos atendidos para que se recuperen, los prisioneros visitados, etc.” (n. 31, a).

En la misma encíclica, el Papa ha precisado con palabras inequívocas: “La construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se dé a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar cada generación. Tratándose de un quehacer político, esto no puede ser un cometido inmediato de la Iglesia. Pero como, al mismo tiempo, es una tarea primaria, la Iglesia tiene el deber de dar su contribución específica” (*ibidem*, n. 28.5). La justicia, en nuestro caso, el cuidado de los más pobres es tarea de todos, pero cada uno la realiza desde perspectivas y medios diversos. Colaboración, estrecha y sincera, al servicio de los más pobres, en el respeto de las propias esferas, civil y eclesial.

Vivamos con alegría la fiesta grande de San Julián, patrono de Cuenca. La Iglesia lo hace con la celebración más solemne y más devota posible de su mayor tesoro: la Santa Misa. Confío y espero que el próximo año podamos celebrarla también civilmente como nuestro santo Patrón merece. Que san Julián nos bendiga y proteja a todos. Amén.

## **Viernes de Dolores.**

Santuario de Ntra. Sra. de las Angustias. Cuenca.

31/03/2023.

Queridos hermanos:

Hoy en la fiesta de la Virgen de los Dolores nos reunimos a sus pies en este santuario para celebrar la Santa Misa, acto en el que se renueva, se actualiza, se hace sacramentalmente presente el mismo sacrificio redentor de Cristo en la Cruz. Sacrificio en el que María tomó parte, acompañando como siempre a su Hijo. Acabamos de escucharlo, una vez más, en el Evangelio que se acaba de proclamar: Junto a la cruz de Jesús estaba su Madre y las hermanas de su Madre. Y a lo largo de nuestra Semana Santa se repetirán en latín, cantadas cada día, en lugares determinados, las palabras de la *secuencia* de la Misa de este día: *Stabat Mater dolorosa...* "La Madre piadosa estaba junto a la cruz y lloraba mientras el Hijo pendía; cuya alma, triste y llorosa, traspasada y dolorosa, fiero cuchillo tenía. Oh cuán triste y cuán aflicta se vio la Madre bendita, de tantos tormentos llena cuando triste contemplada y dolorosa miraba del Hijo amado la pena". Y el dolor de la Madre parece despertar el nuestro, que se muestra reacio a brotar en nuestros corazones y se resiste a manifestarse. Pero pocas cosas conmueven tanto como el llanto desconsolado de una madre con el hijo de sus entrañas muerto entre sus brazos. Así contemplamos hoy a María, Madres de los Dolores, Virgen de las Angustias.

Angustia ese dolor agudo, penetrante que se produce al estrecharse las arterias del corazón y reducirse el flujo sanguíneo que llega hasta él. Angustias, dolores de María que asiste al suplicio al que su Hijo se ve sometido. Que asiste no; es mucho más: que participa en el mismo, que lo sufre también ella de alguna manera, a la manera de quien ama más que nadie. La intensidad de su participación produce la angustia que le oprime el corazón. El suplicio es tremendo, la participación de María intensísima, única, su capacidad de sufrimiento sin parangón. Con toda razón podemos invocarla como Virgen de las Angustias, con su corazón traspasado por siete espadas, plenitud de sufrimiento.

Para los cristianos la causa del dolor de Jesús y de María no es otro que el pecado de los hombres, es decir, nuestros pecados. No solo María, Juan y las santas mujeres estaban presentes en el Calvario. También nosotros lo estábamos. Pero de qué diferente modo. En las heridas de Cristo estábamos presentes todos los hombres. Los de todos los tiempos. Cada domingo, en el

Credo, rezamos: "por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajo del cielo... y también por nuestra causa, por nosotros, fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato". Nadie es ajeno al sacrificio de Cristo, lo sepa o no, lo crea o no. Y si la Misa que celebramos es la re-presentación de ese sacrificio, nadie es ajeno a la misma. Todos estamos presentes en ella, aunque no lo estemos físicamente. Todos los pecadores. Todos cuantos confesamos nuestros pecados al comienzo de la celebración: "Yo confieso ante Dios, todopoderoso, y ante vosotros hermanos, que he pecado mucho...".

La multitud que asistía al diálogo con Pilatos sobre la suerte de Jesús no dudó en gritar: "¡Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos!", una fórmula de maldición usada entre los judíos. La sangre de Jesús recayó en efecto no solo sobre los judíos, sino sobre toda la humanidad, porque con su sangre derramada sobre nuestras cabezas nos ha redimido, purificado y liberado de la esclavitud del pecado.

Pero la sangre de Jesús no cayó *contra* nosotros, sino que fue derramada *por* nosotros, *para* nuestra salvación. Fue derramada por muchos, por todos, como recordamos cada vez en el momento de la Consagración. Como dice san Pablo: "pues todos pecaron y todos están privados de la gracia de Dios", para afirmar poco después, "Cristo Jesús a quien Dios constituyó sacrificio de propiciación mediante la fe en su sangre. ¡Mediante la fe en su sangre! Mediante la fe en la sangre redentora de Cristo". Todos necesitamos del poder purificador del amor que está en su sangre (cfr. Joseph Ratzinger, Jesús de Nazaret. Desde la entrada..., 2011, p. 220).

La Cruz de Cristo, el hijo del hombre hecho varón de dolores, es como una piedra en la que tropieza nuestra fe. Tampoco Pedro quería admitir que el Señor fuera a sufrir la Pasión. Jesús le reprende y le dice que su modo de pensar no es como el de Dios, que piensa como los hombres. Es el misterio de la Cruz. Un misterio, porque para nosotros todo es obscuridad donde, en realidad, no hay más que luz. Sí, la expresión más sublime del amor es el dolor: la entrega de uno mismo, el amor, lleva consigo renuncia, sacrificio, sufrimiento voluntario por la persona amada. Si no se entiende esto, no se sabe de amor verdadero, sino de falsos sucedáneos del mismo. Y qué fácil es, queridos hermanos, engañarse. Qué fácil confundirlos.

Jesús en la Cruz, María a sus pies, nos enseñan donde es el amor verdadero: el amor que no es autoafirmación egoísta, sino entrega, oblación generosa hasta la muerte, si es preciso. Lección clave que hay que aprender, que nos lleva necesariamente al examen que descubre la falsedad de aparentes

amores que solo son máscara de nuestros pobres egoísmos. Virgen de las Angustias enseñanos a vivir el verdadero amor a Dios y a los demás, medida de nuestra verdadera dignidad. Amén.

## **Domingo de Ramos.**

Catedral. Cuenca.

02/04/2023.

Queridos hermanos:

¡*Per crucem ad lucem!* Por la cruz a la luz, reza un antiguo adagio cristiano, que encierra una honda verdad. Con la solemnidad de este Domingo de Ramos da inicio la celebración de la Semana Santa, centro de la liturgia anual que culmina con la conmemoración de la Resurrección del Señor. Domingo de las Palmas. Es la primera gran celebración de estos días santos.

La liturgia de hoy tiene dos ejes fundamentales: la narración de la entrada triunfal de Jesús en la ciudad santa, momento de gloria y de exaltación, y la lectura de la Pasión según san Mateo: momento de humillación y de dolor, de fracaso. Hoy, en realidad recordamos dos procesiones contrapuestas; una, alegre, gozosa, la entrada en Jerusalén; la otra, triste, de llanto y dolor, conduce fuera de Jerusalén camino del Calvario. Domingo *in palmis*, de ramos o de las palmas, en recuerdo de la escena en que Jesús entra en Jerusalén entre los hosannas del pueblo y las ramas cortadas de los árboles con las que la multitud alborozada alfombra la calzada, entre gritos de aclamación: ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en nombre del Señor! ¡Hosanna en las alturas!

La ciudad de Jerusalén se conmueve, sobresaltada; se altera repentinamente, se asusta ante algo inesperado. En el fondo, la razón del misterioso sobresalto es la misma que alteró el ritmo de la ciudad santa de Jerusalén a la llegada de los Reyes Magos que preguntan por el lugar en que ha nacido el Rey de los judíos. Ahora son los gritos del gentío los que hacen que una suerte de escalofrío se apodere de los habitantes de la ciudad. Los gritos hacen referencia a la promesa del Mesías, de la casa de David, cuyo imperio no tendrá fin. La ciudad tiembla ante el triunfo de Cristo; parece sentir miedo del Señor por más que entre, manso y humilde, cabalgando un pollino. Y es que los hosannas de la muchedumbre son como un desafío al poder romano. Además, porque, se sepa o no, contradicen las palabras del príncipe

de la mentira en el Paraíso: “¡seréis como dioses!”, continua y gran tentación de los hombres, que los invita a querer borrar a Dios de sus vidas, de su mundo; a presentarlo como el enemigo que les arrebató su libertad y los somete a su voluntad. Quien afirme el señorío de Dios parece ser enemigo del hombre. El engaño está en la alternativa: o Dios o el hombre al puesto de Dios; uno de los dos sobra, son incompatibles. Es la sempiterna mentira del diablo que presenta a Dios como enemigo del hombre. Hoy, como al principio, el príncipe de la mentira sigue sugiriéndonos que Dios es el enemigo de un hombre y un mundo felices; que afirmar a Dios es negar al hombre y que apostar por el hombre, por su libertad y felicidad, comporta renegar de Dios.

La cuestión decisiva es única: o se reconoce a Dios como tal, como Señor, como rey, que nos reviste de su dignidad y nos colma de su gracia, a quien agradecemos y alabamos el don recibido; o negamos y rechazamos, con altanería sin fundamento, la realidad de nuestra condición de hijos de Dios, y huimos de la casa del Padre, nos vamos lejos, borrando cualquier huella de Dios, en pos de nuestros caprichos y nos empeñamos en crearnos nuestro propio mundo al margen y aun en contra de Dios.

Jerusalén parece intuir la disyuntiva y se conmueve, se sobresalta, tiembla en definitiva ante la alternativa que se le presenta, cuyas gravísimas consecuencias intuye. La multitud -subrayan los textos evangélicos – recibe entre cantos al Rey Mesías que viene a salvar a su pueblo; son las personas de corazón abierto, sencillo, los niños, los que no albergan prejuicios, quienes lo aclaman y alfombran el camino con sus mantos y con ramas de los árboles, como a un general que entra vencedor en la ciudad.

El segundo eje de la fiesta tiene su centro en la narración de la pasión y muerte del Señor: su procesión al Calvario. Ahora es también un tropel de gente el que, enviado por los sumos sacerdotes y los ancianos, va a prender a Jesús. Es otra la multitud que prende Jesús en el Huerto y lo lleva a casa de Caifás, sumo sacerdote. La forman el Sanedrín, consejo supremo del estado, los sumos sacerdotes, la autoridad civil y religiosa, los que buscan un falso testimonio para condenarlo a muerte. Y luego el poder extranjero que termina por entregarlo a la muerte tras oír la condena del pueblo: ¡crucifícalo, crucifícalo!, con su insidiosa sugerencia de que, si no lo condena, entonces es enemigo del César.

¡Domingo de Ramos! Momento de gloria y anuncio de la pasión. La conexión de ambos momentos puede servir para atenuar el escándalo de la Cruz, pero, desde luego, pone de manifiesto que el camino que lleva al

Calvario, el momento del fracaso, es la vía necesaria que termina en la Luz de la Resurrección, la Luz que ilumina la noche de Pascua. ¡Por la Cruz a la Luz! Por la “ignominia” de la Cruz a la gloria de la Resurrección; en realidad, la Cruz es ya la manifestación misma de la gloria del Señor, del amor infinito de Dios. También nuestra muerte al propio yo, a nuestras pasiones desordenadas, por amor de Dios y de los demás, es ya inicio de la gloria que nos espera. Amén.

## **Lunes Santo. Primera Palabra.**

Catedral. Cuenca.

03/04/2023.

Padre, ¡perdónalos, porque no saben lo que hacen! (Lc 23, 34)

La comitiva ha llegado a su destino. Es la pequeña colina del Calvario o “lugar de la calavera”. Se encuentra a las afueras de la ciudad santa, Jerusalén. Allí crucifican a Jesús, flanqueado por dos ladrones, dos pecadores. Jesús muere como un pecador entre pecadores. Ha asumido el pecado de los hombres para libramos de él. Extraño Señor este que, para libramos a los hombres del pecado, lo carga sobre sus hombros y lo pone en la Cruz. Para darnos la libertad, se hace esclavo. Para curar nuestras enfermedades, quiere experimentarlas todas en sí mismo.

Jesús, en lo alto de la colina, sobre la cruz, pronuncia sus últimas palabras. Los evangelistas las han recogido como un legado precioso. Se las han oído muchas veces a María que las conservó toda su vida meditándolas en su corazón; las han escuchado de labios de Juan, el joven discípulo que las repite siempre con conmoción. María Magdalena y las santas mujeres las han recordado muchas veces en la comunidad de los primeros discípulos.

¡Padre, perdónales! Jesús implora al Padre el perdón para los responsables de su muerte en Cruz; lo pide para todos y cada uno de los hombres. No lo pide para sí. No es suyo el pecado. Sufre, muere por él. Muere porque ha hecho suyos los nuestros, pide perdón por nuestros pecados. ¡Perdónalos!, dice.

Perdón. Se perdona a uno la culpa que ha merecido por su crimen, por su delito. Se pide la cancelación de su pena. Pero Jesús pide más al Padre, su ruego va más allá de la pena, del castigo, de la sanción por el mal cometido.

Mal y pena o castigo van unidos, pero ¡no son lo mismo! Se elimina la pena, ya no tiene lugar; pero el pecado cometido, razón y medida de la pena, parece subsistir más allá de ese perdón. El pecador pide a Dios otro perdón, más hondo, más divino, algo exclusivo suyo. Nadie perdona como lo hace Dios.

Es cierto que el perdón de Dios no quiere decir que el pecado no haya existido. Es algo real, ha tenido lugar en un preciso momento. El pecador sabe que lo ha cometido, y le pesa, le pesa como una losa; entiende que se le condone la pena, pero en su cabeza sigue presente el pecado cometido, el pecado que quisiera con toda su alma no haber cometido. Es parte fundamental del arrepentimiento, del dolor por el pecado cometido. Pero sabe que no puede perdonarse a sí mismo, que ese perdón sería una farsa, un engaño. Y le cuesta un mundo admitir que alguien lo pueda “perdonar”. Hasta se resiste a admitir que se dé, que se pueda dar un verdadero perdón. A los hombres nos resulta difícil admitir que existe un Dios que “perdona”, más aún, que perdonar es verdaderamente “propio” suyo, algo muy suyo; que sólo Dios perdona hasta el fondo y se apiada de él. El pecador intuye que no es suficiente el perdón de la pena, que no basta siquiera el perdón del ofendido, que el pecado perdura mientras no lo perdona Dios. No entiende por qué es así, no lo entendemos nadie, quizás porque no logramos penetrar la hondura del perdón de Dios.

En realidad, lo que no comprendemos es el alcance infinito de su amor, y que el perdón es lo más propio de ese amor. Es el misterio de Dios. Pero no necesitamos entender. Nos basta admirarlo, agradecerlo, acudir a él, experimentarlo y gozarlo en el sacramento de la penitencia que es ¡sacramento del perdón!

Señor Jesús, Señor de la Cruz, ¡perdona nuestras ofensas y enséñanos a perdonar a los que nos ofenden!

**Misa Crismal.**  
Catedral. Cuenca.  
05/04/2023.

Queridos sacerdotes, religiosos y religiosas, vida consagrada, fieles laicos de esta Iglesia particular de Cuenca.

Como cada año, en este día que ve reunido al Pueblo de Dios que

camina en esta iglesia particular de Cuenca, nos llenamos de alegría al celebrar juntos -¡un solo Cuerpo!- los misterios sagrados, y al bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos, y consagrar el crisma con el que somos ungidos para ser transformados en Cristo, el ungido de Dios.

Como reza la oración "Colecta" de hoy, pedimos a Dios nuestro Señor, quien, por la unción del Espíritu Santo, constituyó a su Hijo Mesías y Señor, nos conceda que, hechos partícipes de la consagración de Cristo, seamos testigos de la redención: partícipes de la consagración de Cristo, otros "cristos", porque hemos sido ungidos por su Espíritu y constituidos miembros de su Cuerpo místico, de la Iglesia santa. Santa porque está edificada sobre la piedra angular que es Cristo, sobre la roca de Pedro y el fundamento de los Apóstoles; se alimenta de la Palabra de Dios y del Pan y del Vino eucarísticos; es regalada continuamente con nuevos carismas, enriquecida con el ejemplo de sus santos, embellecida con la sangre de sus mártires, iluminada con la claridad de sus vírgenes; irradia el ardor de sus misioneros, es fecunda con el ministerio de sus sacerdotes, se adorna con la santidad de los esposos y brilla por la caridad de quienes acuden a las necesidades de los hermanos. La Iglesia santa de Dios, por la que Cristo se entregó con el fin de consagrarla y purificarla; presentándose gloriosa, sin mancha ni arruga, santa e inmaculada (cfr. Ef 5, 26-27). A esta Iglesia pertenecemos, de ella somos parte, bien conscientes a la vez de nuestras miserias personales, de nuestros pecados, tibiezas e incoherencias, de nuestras divisiones y egoísmos, de nuestro individualismo, personal, de grupo o de nación. Somos piedras, a pesar de todo, de esta construcción en la que la gracia y la luz de Cristo, María y los santos prevalece con mucho sobre la tiniebla de la miseria humana.

En la bendición y consagración de los Óleos y del Crisma, vehículos de santidad, experimentamos la alegría de pertenecer a esta Iglesia santa que peregrina en este mundo siguiendo las huellas de Cristo, guiada y santificada de continuo por su Espíritu. Iglesia llamada a ser luz y sal del mundo, y por eso, necesitada de continua renovación y purificación. ¿Cómo no invitar, entonces, a todos, sacerdotes, religiosos, almas consagradas, laicos, a acudir gozosos al sacramento de la Penitencia, con mayor razón en este tiempo cuaresmal de conversión? Y ¿cómo no exhortaros de corazón a vosotros sacerdotes a mostraros eficazmente disponibles para facilitar a los fieles el don precioso del perdón de Dios? Siendo menos en número, habremos de dedicar más tiempo a este consolador ministerio.

Queridos sacerdotes, la Misa Crismal conmemora el día en que el Señor Jesús confirió su sacerdocio a los apóstoles. Hoy somos invitados a renovar, a

remozar, a rejuvenecer, las promesas que hicimos un día ante el Obispo y el pueblo santo de Dios. Somos invitados a renovar la promesa y el compromiso de cumplirlas fielmente con un amor actualizado. De esa observancia amorosa, fiel, delicada, depende que nuestro servicio al pueblo santo de Dios sea cada vez una colaboración más eficaz con el hacer de Dios. El hecho de ser simples instrumentos nos recuerda la absoluta necesidad de la humildad, el rechazo decidido de cualquier forma de abuso de la autoridad recibida: fuimos hechos sacerdotes no para ser servidos, sino para servir, hechos siervos de los demás a semejanza del Maestro; sacerdotes que ponen su libertad, todo lo propio hasta lo más radical e íntimo como la libertad, al servicio de nuestros hermanos. Hemos de pedir cada día la gracia de comprender que nuestra tarea y nuestro honor radica en el servicio a los demás como ellos desean ser servidos, no como nosotros decidimos.

Las promesas que hoy renovamos, los deseos que actualizamos, son exigentes y, a la vez, apasionantes, norma de conducta, falsilla que debe guiar nuestro examen de conciencia cada día. Se trata del empeño por unimos, por configurarnos más fuertemente, más estrechamente a Cristo. Es el empeño por ser santos. ¿Qué otra cosa podemos buscar, sin quedar profundamente insatisfechos? Ese empeño, nos dice la Iglesia, pasa por la renuncia a nosotros mismos y por el cumplimiento de los deberes que aceptamos gozosos el día de nuestra ordenación. Es este el camino real de nuestra santidad que cada uno debe seguir con sus propias peculiaridades de carácter, salud, ciencia, situación personal o familiar. Es un buen momento para un examen serio, exigente, sin componendas, delante de Dios.

Al renovar nuestra entrega, la Iglesia concreta aún más nuestro compromiso: persistir, mantenernos, como fieles dispensadores de los misterios de Dios en la celebración eucarística y en las demás acciones litúrgicas. Somos dispensadores, ministros y administradores de lo que no es nuestro, de lo que ha sido puesto en nuestras manos en un gesto de confianza inmerecido. Sabemos que no somos santos ni inocentes como el Señor; que somos siervos inútiles, pecadores y necesitados por ello de conversión y de la misericordia divina; pero sabemos igualmente que, por la unción sacerdotal somos, otros cristos, el mismo Cristo, alguien que actúa *in persona Christi*, y que debemos, por ello, esforzarnos, con la gracia de Dios, por reproducir en nosotros la santidad inmaculada de Cristo. Bella, pero tremenda responsabilidad.

Renovamos, además nuestro compromiso de desempeñar fielmente el ministerio de la predicación, movidos únicamente por el celo por las almas. Un ministerio, pues, que no podemos convertir en instrumento para el logro de

bienes o de fines temporales. El servicio, el ministerio, es nuestra divisa como sacerdotes. Queridos sacerdotes, en nombre del Señor me atrevo humildemente a pedirlos "pasión por el ministerio", "pasión por el bien de las almas", "pasión por Dios", no permitiendo que ninguna otra consideración pueda debilitarla o apagarla.

Me dirijo ahora a todo el pueblo de Dios, pueblo sacerdotal, llamado a hacer de su vida un sacrificio agradable al Señor para la salvación de los hombres. Pueblo santo de Dios porque ha sido ungido, santificado por el Espíritu de Dios. Su palabra: "Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto" es ruego y mandato, exhortación y advertencia, y va dirigida a todos. Cada uno debe escuchar esa voz en su interior y preguntarse por la respuesta que le da. A todos exhorto: dejemos entrar a Dios hasta el fondo de nuestras vidas y acciones, y desalojemos de ellas todo lo que desmerece de su gracia, del Espíritu de santidad derramado en nuestros corazones.

Queridos hermanos: alegrémonos al reconocernos parte del Pueblo santo de Dios, miembros de esta Iglesia ungida, rica de la santidad divina, humilde porque es consciente de las deficiencias y pecados de sus hijos, fuerte con el poder de Dios, firme bajo la guía del Espíritu, osada porque la empuja el amor a su Señor, confiada porque cuenta con la palabra segura de Jesús que le garantiza su presencia hasta el fin de los tiempos. Iglesia de Dios peregrina que convoca a todos para formar un solo pueblo a imagen de la Trinidad, misionera y evangelizadora. Amén.

## **Misa de la Cena del Señor. Jueves Santo.**

Catedral. Cuenca.

06/04/2023.

Queridos hermanos:

El Jueves Santo, con la conmemoración de la institución de la Sagrada Eucaristía da comienzo el Triduo Pascual, los días que van desde la última Cena a la noche en que tiene lugar la Resurrección del Señor.

"La noche en que iba a ser entregado", son las palabras de la tercera Plegaria Eucarística que introducen a la Consagración. "La noche en que iba a ser entregado", es decir, la noche de la gran traición de Judas y de la desbandada de los demás Apóstoles. Tras el prendimiento, el texto sagrado

dice secamente: "En aquel momento, todos los discípulos lo abandonaron y huyeron". En esa noche, "la noche en que iba a ser entregado", repito una vez más; aquella precisamente en que Jesús iba a ser puesto, como un juguete, en manos de sus enemigos; la noche en que quedaba enteramente a su capricho, aquella noche tiene lugar la institución del divino sacramento de la Eucaristía. En la noche de la traición, de la huida, del abandono, Jesús decide quedarse con nosotros de un modo singular. Su sacrificio glorioso será siempre actual, hasta el final del tiempo. Para ello Jesús instituye el sacramento de la Eucaristía, el memorial de su pasión, muerte y resurrección. Es la Misa que celebramos cada día, el mismo sacrificio de la Cruz, que se renueva o actualiza, el mismo, pero de manera incruenta, en nuestros altares.

No serán necesarios ya más sacrificios, ni más víctimas, ni más sacerdotes. Cristo es el sacerdote que se ofrece al Padre en sacrificio, el sacrificio de la nueva y eterna alianza que nos reconcilia con Dios y nos rescata del poder del demonio. El sacrificio de Cristo, el sacrificio que hace inútiles todos los demás sacrificios y holocaustos. Sacrificio de obediencia hasta el final: ¡todo se ha consumado! Al final de sus días, Jesús puede decir al Padre: Vine a este mundo para hacer tu voluntad, y he hecho realidad tu querer divino. La muerte en Cruz es, en su verdad más íntima, un gesto de rendida y amorosa obediencia al Padre. Cada vez que participamos en la Eucaristía somos llamados a entrar, a participar, en ese misterio de obediencia al Padre, cueste lo que cueste. Por eso hemos de vivirlo con espíritu de profunda gratitud, de dolor por nuestros pecados, de rendida alabanza por la gran misericordia del Señor; de alegría por la salvación que es para todos los hombres y por ser la comunidad de los redimidos por la sangre del Cordero. Esta es la atmósfera que debe envolver nuestra participación en la Misa. No nos dejemos distraer de lo principal, recuperemos el silencio en nuestras celebraciones, cuidemos nuestra participación como Pueblo de Dios en las celebraciones, lejos de protagonismos sin sentido, de movimientos e intervenciones continuas, de cánticos sin fin: vivamos la sobriedad de la liturgia.

"La noche en que iba a ser entregado"; pero también la noche en que habiendo amado a los suyos "los amó hasta el extremo". Buena prueba de ese amor es, junto al sacramento de la Eucaristía memorial de su Pasión y Muerte, y estrechamente unido a él, el sacramento del Orden sagrado, el sacerdocio. "Haced esto en memoria mía". El sacerdocio ministerial que hace presente a Cristo sacerdote a lo largo de los siglos. Misma víctima e idéntico sacerdote. No se entiende el sacerdocio sin la Eucaristía; sin ella no tiene razón de ser. Tan estrecho es el vínculo entre Eucaristía y sacerdocio que se puede decir, con razón, que somos sacerdotes para la Eucaristía. En ésta

ofrecemos a Dios nuestras vidas y nos comprometemos a ofrecerlas por los demás. Pidamos por cuantos han sido ungidos sacerdotes para que El Señor los revista de santidad y sean modelo del rebaño que se les ha confiado.

“La noche en que iba a ser entregado”, en la que su amor iba a llegar hasta el extremo, es también la noche en que Jesús, Señor y Maestro, nos dejó un gesto que no permite dudas sobre su condición de servidor, alguien que no ha venido a ser servido sino a servir. Es la segunda manifestación del amor sin límites de Cristo. El texto de san Juan dice de manera extraordinariamente significativa: “Jesús, sabiendo que el Padre había puesto todo en sus manos”, es decir, teniendo plena conciencia de ser Señor de todo lo creado, se levanta de la mesa y cumple un gesto inaudito: el que es Señor cumple el oficio de un servidor y lava los pies a sus discípulos. Cristo servidor de sus hermanos hasta el punto de lavarles los pies. Por amor cumplió Jesús este gesto, como hicieron María, hermana de Lázaro y la mujer pecadora. Cumplido el gesto, Jesús amonesta a los Apóstoles y a nosotros en ellos: “¿Comprendéis lo que he hecho por vosotros? Vosotros me llamáis el Maestro y el Señor, y decís bien, porque lo soy... Os he dado ejemplo, para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis” (Jn 13, 32-35).

Jueves santo día del amor fraterno. El amor fraterno es más que simpatía humana, más que un sentimiento benevolente, más que la amistad de quien comparte ideas o proyectos. Amor fraterno es amor dispuesto a llegar al sacrificio de sí mismo; amar es mucho más que dar algo que quizás nos sobra y no sabemos qué hacer con ello; amar es darse uno mismo, comprender, perdonar, disculpar, servir.

¡Jueves Santo! Adoremos el misterio santo de la Eucaristía, agradezcamos el don del sacerdocio de Cristo a su Iglesia, seamos misericordiosos con nuestros hermanos más frágiles y necesitados. Amen.

## **Celebración de la Pasión del Señor. Viernes Santo.**

Catedral. Cuenca.

07/04/2023.

Esta tarde de Viernes Santo la Cruz de Cristo ocupa el centro de nuestra atención y preside la liturgia en que celebramos la Pasión del Señor. Es la tarde de la gran desolación: los altares desnudos, sin cruz, sin manteles, sin cirios. Hoy no se celebra la Eucaristía, la Misa, la renovación incruenta del

sacrificio de la Cruz. Hoy humillados, confusos, casi aturcidos, nos ponemos ante la Cruz del Señor, altar sobre el que el gran sacerdote, Jesús, se ofrece como sacrificio al Padre, muriendo sacrificado por nuestros pecados.

Al inicio de la celebración, el sacerdote, tendido en el suelo, recogido con toda la Iglesia en profunda oración, se dispone a celebrar esta sobria y a la vez, solemne liturgia del Viernes Santo. Tras invocar con una oración la misericordia del Señor, el pueblo cristiano escucha y medita la Palabra de Dios. Primero la profecía de Isaías que anuncia lo que ocurrirá siglos más tarde. El profeta nos habla de un misterioso siervo de Yahwéh, un siervo maltratado, doliente, sin figura, sin belleza, despreciado, desestimado, triturado como el grano de trigo, "ante el cual, dice, se ocultan los rostros", incapaces de mantener la mirada sobre la escena.

Un dolor, un castigo no merecido porque este siervo no había cometido ningún crimen, ni se halló nunca engaño en su boca: es el cordero inocente llevado al matadero. No son los *propios* delitos la razón de sus sufrimientos. Pero estos tienen una causa bien definida que lo explica. El castigo no tiene lugar por un pecado propio; pero quien lo sufre, el siervo doliente, quiso *apropiarse* las rebeliones y los crímenes de otros, los de toda la humanidad. Sufre y muere por nuestros pecados que ha querido poner sobre sus espaldas: "El Señor cargó sobre sí todos nuestros crímenes", "por los pecados de mi pueblo lo hirieron". El profeta da un paso más porque la cosa no acaba con el castigo de unos delitos que han sido ciertamente cometidos, si bien no por aquel que lo sufre. Lo sufre, incluida la muerte, no se cansa de repetirlo el profeta, "como expiación" por los pecados de todos; "nuestro castigo saludable recayó sobre él", insiste.

Pero no termina la profecía sin unas palabras de esperanza: "sus cicatrices nos curaron", dice; su sufrimiento, su dolor, es salvífico, fuente de vida: por sus heridas hemos sido justificados. En virtud de la Cruz de Cristo hemos sido transformados, de pecadores hemos sido hechos justos. Gracias a sus dolores hemos sido engendrados a la vida de la gracia, a la vida del Cristo resucitado que contemplaremos en su gloria el domingo de Resurrección. Así concluye el misterio de nuestra redención; por el misterio de la Cruz, Cristo se convierte en "autor de salvación eterna", como hemos leído en la Carta a los hebreos.

Cada hombre y mujer está llamado a comparecer, ante el trono de la gracia, para alcanzar misericordia y encontrar gracia para un auxilio oportuno. Dentro de unos momentos tendremos la ocasión de inclinar nuestra rodilla o

inclinarse piadosamente la cabeza ante el trono de la gracia, la Cruz, y confesar nuestra fe en su eficacia salvadora. "¡Te adoramos, o Cristo, y te bendecimos, porque por tu santa Cruz redimiste al mundo"!).

Después haremos una oración de alcance universal en la que pediremos para que la acción sanadora de la sangre de Cristo, muerto en la Cruz, alcance a todos los hombres sin excepción.

Hoy, con más razón que nunca, nos preguntamos: Señor, ¿por qué la Cruz?, ¿por qué una pasión tan dolorosa?, ¿por qué sufre terrible e ignominiosamente el justo por excelencia, que no conoce el pecado? ¿No había otro modo de hacer la redención? Todos seguramente nos hacemos estas o parecidas preguntas, sobre todo al contemplar el sufrimiento de los inocentes, la violencia injustificada, la guerra, los egoísmos, los odios, las divisiones, las ambiciones de los hombres que siembran de muerte y dolor el mundo. Un primer intento de encontrar una respuesta es hacer referencia a la *justicia misericordiosa*, de Dios: hace justicia a los pecadores, pero la hace en su propio hijo. El segundo y más válido intento de explicación radica en el *amor infinito* de Dios, misterioso en sí mismo, como misteriosa es la Cruz en la que la revelación del amor de Dios alcanza su culmen. El misterio del dolor humano más injustificado, que abraza el de todos los hombres, el misterio de la Cruz, encuentra explicación en otro misterio, el del amor, en el que no tienen cabida la venganza, la revancha, el desquite o el ajuste de cuentas, sino solo el perdón y la paz. Cristo es nuestra paz: la Cruz es el misterio del dolor y de la muerte iluminado con la luz de la Resurrección. El duelo entre el bien y el mal, entre el sufrimiento y la felicidad ha sido vencido en la Cruz por el amor de Dios. *Regnavit a ligno Deus*, en el leño de la Cruz el amor de Dios ha vencido al pecado y a la muerte que es su fruto.

**Vigilia Pascual.**

Catedral. Cuenca.

08/04/2023.

Celebración de la Vigilia Pascual. La Iglesia pasa esta noche en vela a la espera de la Resurrección del Señor, cuando haya ya entrado el día después del sábado, el domingo, día del Señor como lo denominamos los cristianos, precisamente porque es el día del triunfo de Cristo sobre la muerte; día en que se abre una nueva esperanza para todo el mundo. En el combate sin tregua, en el duelo hasta la última sangre, entre el Hijo de Dios hecho hombre y el

príncipe de este mundo, la victoria es del Siervo doliente que cumplió la voluntad del Padre hasta la muerte en Cruz.

Con la Resurrección de Jesús inicia una *realidad nueva* que esta noche queda simbolizada en la luz del fuego nuevo, en la que ha sido encendido el cirio que recorre el templo disipando las tinieblas que lo envuelven y es elevada por tres veces mientras el sacerdote o el diácono exclama: ¡Luz de Cristo!, luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. ¿Podemos imaginar un mundo sin luz? ¿Toda la humanidad incapaz de ver? Terrible. Cristo es la luz que nos da acceso a un *mundo nuevo*, más real que el que ilumina la luz del sol.

Junto a la luz del fuego nuevo, el símbolo del agua, rodeada de adornos, de flores, nos habla de la *vida nueva* avivando en nosotros el recuerdo de nuestro bautismo, y nos hace participar en el gozo de nuestros hermanos que esta noche son bautizados. Todo nacimiento es momento de alegría: la muerte es motivo de tristeza, de lamento, de silencio. La vida, también la nueva vida del cristiano, la vida de Dios en nosotros, es motivo de gozo, de fiesta, de cánticos.

De ahí que el canto del ¡alleluia!, repetido una y mil veces, caracterice el tiempo pascual. Ha quedado suprimido durante toda la Cuaresma y ahora vuelve a resonar en todas nuestras Iglesias. ¡Cristo ha resucitado, alleluia! Lo cantamos antes del Evangelio y, al concluir la Misa, se despide a la asamblea con las acostumbradas palabras: Podéis ir en paz, a las que se añade ¡alleluia, alleluia!, invitando a los cristianos a alabar a Yahwéh con la propia vida.

En esta espera de la Resurrección, la Iglesia recorre algunas de las páginas más significativas del Antiguo Testamento que prefiguran la acción más maravillosa que Dios ha hecho con los hombres: la Resurrección de Jesucristo. Así, en primer lugar, hemos escuchado la narración de la creación, toda ella objeto del poder soberano de Dios, toda ella criatura de Dios, que el Señor deja en manos de los hombres otorgándole poder y dominio sobre todo ser viviente. En seguida, el relato que pone en evidencia la obediencia de Abrahán que no vacila en obedecer a Dios ni siquiera cuando el Señor le pide el sacrificio de su único hijo Isaac, prefigurando el sacrificio de Jesús en la Cruz. Después hemos recordado la historia del paso del mar Rojo, acción con la que culmina la liberación de las tribus de Israel del poder de Egipto, viva imagen de la liberación del pecado y del poder del demonio realizada por Cristo. Esta noche pueden ser leídos otros textos del Antiguo Testamento alusivos a la Resurrección del Señor, entre ellos el del profeta Ezequiel que

anuncia la nueva alianza que Dios establecerá con su pueblo.

Después, la liturgia de esta noche santa nos propone la lectura de un pasaje de la carta de san Pablo a los Romanos, centrada en el Bautismo que esta noche reciben los catecúmenos. Gracias al Bautismo somos sepultados en la muerte de Cristo, muertos al pecado, para resucitar a una *vida nueva* y comenzar una *nueva existencia*. Por ese sacramento se nos comunica la vida de Cristo, somos hechos hijos de Dios, quedamos incorporados a Él y entramos a formar parte de la Iglesia, la gran familia de los hijos de Dios. Hemos recibido una vida nueva y en coherencia con ella, debemos caminar también en *novedad de vida*.

El evangelio de san Mateo nos ofrece la narración de la Resurrección de Jesús y de las primeras apariciones a las mujeres: María Magdalena y la otra María. Sobre el testimonio de aquellas mujeres y del de los Apóstoles descansa nuestra fe en Cristo resucitado. El anuncio de la Resurrección viene de Dios: así lo pone de relieve el hecho de que los ángeles presentan un aspecto como de relámpago y que sus vestiduras fueran blancas como la nieve. Los mismos detalles que se dicen de Jesús en su transfiguración sobre el monte Tabor; pero la fe en el hecho más grande de la historia se apoya en un frágil testimonio, el de unos débiles discípulos y el de las mujeres, para subrayar de ese modo que la fe es un don de Dios, no una conquista o logro humano.

Buscáis a Jesús, dicen los ángeles a las mujeres, lo buscáis porque aquí lo pusisteis en la reciente tarde del viernes. ¡No está aquí!, es el sorprendente anuncio de los seres celestiales. ¡Ha resucitado!, tal como lo había anunciado. “Venid y ved el sitio en el que yacía”. Después, “id a decirlo a los discípulos”. Así, breve y sencillamente, se nos cuenta el hecho más singular y trascendente de la historia de la humanidad. ¡No está aquí! Las dos mujeres han creído en las palabras del ángel, pues enseguida se ponen en movimiento y van corriendo, a comunicarlo a los discípulos. Jesús confirma su fe dejándose ver por ellas y confirmándolas en el encargo recibido de los ángeles: “decid a mis hermanos que vayan a Galilea; ¡allí me verán!”. Conmueve la expresión de Jesús: decid a mis *hermanos*. Nuestra relación con Jesús ha entrado en *otra dimensión*. La que inicia con el Bautismo que nos eleva a la condición de Hijos de Dios y por tanto hermanos de Jesús. Sus seguidores, quienes han acogido su palabra y la mantienen, son amigos de Jesús –“ya no os llamaré siervos, sino amigos”, dijo Jesús en la Última Cena –, amigos y hermanos: esta es la *nueva condición* a la que nos eleva Jesús por el misterio de su pasión, muerte y resurrección.

En esta noche santa, pedimos a Dios con toda la Iglesia que el Espíritu

de caridad, derramado en nuestros corazones, confirme en una nueva vida a quienes ha saciado con los sacramentos pascuales. Amén.

## **Domingo de Resurrección.**

Catedral. Cuenca.

09/04/2023.

Queridos hermanos:

Durante las últimas semanas hemos visto suprimido el canto del ¡alleluia!, el grito de júbilo del pueblo cristiano que Jesús adquirió con su sangre, librándolo de la esclavitud del príncipe de este mundo. Hoy vuelve a resonar en el mundo entero. Lo hace por tres veces, en plenitud de alegría. ¡Alleluia, alleluia, alleluia!, repite la Iglesia como embriagada de gozo: "Primicia de los muertos, reza la secuencia de la Misa, sabemos por tu gracia que estás resucitado, la muerte en ti no manda". Si, como dice el apóstol Pablo, por el pecado entró la muerte en el mundo, la victoria de Cristo sobre el pecado es también el triunfo sobre la muerte. La Resurrección de Cristo es el triunfo de la vida que, ahora, está escondida con Cristo en Dios, pero que, cuando aparezca Cristo en su gloria, hará que también nosotros aparezcamos gloriosos juntamente con Él.

El texto de la primera lectura que hemos escuchado reproduce la predicación de Pedro y anuncia el mensaje central de nuestra fe, el núcleo de la misma. La Buena Nueva se resume en unas pocas frases. En ellas se proclama que Jesús es el Ungido por el Espíritu de Dios: Jesús es el *Cristo*, el Ungido por antonomasia. Vivió haciendo el bien, curando a todos los oprimidos por el diablo, porque el poder de Dios estaba con Él; le dieron muerte colgándolo de un madero. Pero Dios lo resucitó al tercer día y se manifestó a sus discípulos. Con qué fuerza y convicción lo recuerda san Pedro: se manifestó a nosotros, "que hemos comido y bebido con él después de su resurrección de entre los muertos". Nuestra fe, hermanos, es una fe eclesial, se apoya en la fe de la Iglesia, en la fe de los apóstoles, que lo vieron vivo, aunque sabían con certeza que había muerto: José de Arimatea había tomado el cuerpo muerto de Jesús, lo había envuelto en una sábana limpia y lo había encerrado en un sepulcro nuevo escavado en la roca. Los Apóstoles recibieron el encargo de dar testimonio de su Resurrección y de que es Señor, juez de vivos y muertos, de que todo el que cree en Él recibe el perdón de los pecados.

Los discípulos tardaron en rendirse a la evidencia de la Resurrección de Jesús. Como dice san Juan expresamente en su Evangelio: “no habían entendido la Escritura que él había de resucitar de entre los muertos”. Así lo atestigua también el pasaje de los discípulos de Emaús. Tuvieron que abrirseles los ojos de la inteligencia, pues estaban cerrados, para reconocer a Jesús que partía el pan. Por su parte, Pedro vio, como Juan, los lienzos tendidos por el suelo, y el sudario, que había cubierto su cabeza, en un lugar aparte. Pero no creyó de inmediato. Lo hizo, en cambio, Juan, que vio y creyó. La gracia es para todos, pero su tiempo es distinto para cada uno.

Cristo resucitado de entre los muertos, ya no muere más, dirá el apóstol Pablo (*Rom 9, 6*). No ha vuelto a la vida para morir de nuevo más adelante, como Lázaro, el hijo de la viuda de Naín o la hija de Jairo, jefe de la sinagoga (*Lc 8, 52*). Cristo ha resucitado a una *vida nueva*, distinta, ha *entrado* en la inmortalidad, en la vida sin fin, la vida contra la que la muerte ya no tiene ningún poder. Cristo ha vencido la muerte *de manera definitiva*. Del imponente misterio del sepulcro vacío, cuya piedra de entrada ha sido corrida, brota un rayo de luz que atraviesa la historia y la ilumina: su nombre es *esperanza*. Nace del Viviente, que ya no se cuenta entre los muertos.

Muertos y resucitados con Cristo por el Bautismo, los cristianos tenemos ya, en este mundo, el germen de la vida eterna, de la vida sin fin y gloriosa. De ahí la lógica de la fuerte amonestación de San Pablo en su primera carta a los Corintios: “Barred la levadura vieja para ser una masa nueva, ya que sois panes ácidos” (*5, 6*). Una vida nueva de la que se esperan frutos nuevos. Frutos de vida cristiana auténtica, los frutos que vemos en la misma vida de Cristo, los frutos del Espíritu: caridad, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí. “Caminad en novedad de vida”, dice a los cristianos de Roma (*6, 4*), en la vida de Cristo Resucitado. No podemos hacer inútil la muerte de Cristo y no podemos empequeñecer la fuerza salvadora de su Resurrección. La vida de Cristo recibida en el Bautismo está llamada a dar en nosotros frutos de vida auténticamente cristiana. Que así sea.

## 2. Cartas y Comunicados

### 2.1 Radiomensajes desde la Cadena COPE.

#### Radiomensaje de 6 de enero de 2023.

Queridos diocesanos:

La Iglesia universal llora en silencio, en paz, serenamente, la muerte del Papa Benedicto XVI, y encomienda su alma a Dios nuestro Señor, segura en su esperanza. Se nos ha ido, como de puntillas, sin ruido, sin querer hacerse notar. Un gran Pontífice, sin duda; uno más de los que el Señor ha regalado a su Iglesia en el último siglo y medio. Un buen número de ellos han sido ya elevados a los altares: San Juan XXIII, San Pablo VI, San Juan Pablo II. De todos ellos conservamos agradecida memoria.

Recuerdo bien la tarde del 19 de abril de 2005, cuando el Cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, fue elegido Papa, sucediendo en el solio pontificio a Juan Pablo II. En la plaza Pío XII, donde se ubican buena parte de los Dicasterios romanos, se encuentran los locales que albergan la Congregación para los Obispos. Lo *oficiales* que trabajábamos en ella nos asomábamos cada cierto tiempo a las ventanas desde las que se puede contemplar la Plaza de San Pedro. Tratábamos de distinguir el color de la *fumata* que se elevaba regularmente al cielo desde la estrecha chimenea que comunica con la Capilla Sixtina. Como es habitual, allí tenía lugar el cónclave para la elección del nuevo Pontífice.

Cuando la tarde declinaba, el humo hasta entonces negro de la chimenea, se tornó blanco, avisando así que un nuevo Papa había sido elegido. No tardamos mucho en conocer su nombre: Joseph Ratzinger. No se puede decir que la noticia nos pillara de sorpresa. Eran muchas las voces que habían señalado ya ese nombre en los días precedentes. A los que habían escuchado las palabras del Cardenal en la histórica homilía de la Misa al inicio del cónclave, su elección como Papa les parecería seguramente que estaba en la lógica de las cosas. Con sencilla firmeza, en contraposición a algunas corrientes y doctrinas de aquellos años, había dicho: "Nosotros, en cambio, tenemos otra medida: el Hijo de Dios, el verdadero hombre. Es la medida del verdadero humanismo. 'Adulta' no es la fe que sigue las olas de la moda y la última

novedad; adulta y madura es la fe profundamente radicada en la amistad con Cristo. Es esta amistad que nos abre a todo aquello que es bueno y nos dona el criterio para discernir entre el verdadero y el falso, entre engaño y verdad. Esta fe adulta es la que debemos madurar, a esta fe debemos guiar el rebaño de Cristo. Y solo esta fe crea unidad y se realiza en la caridad. San Pablo nos ofrece a este propósito- en contraste con las continuas peripecias de aquellos que son como niños llevados a la deriva por las olas- una bella palabra: hacer la verdad en la caridad, como fórmula fundamental de la existencia cristiana”.

En los años precedentes la figura del Cardenal había sido intencionadamente tergiversada haciéndolo pasar por persona dura e intransigente. Solo quien no lo conociera personalmente y usara de mala voluntad podría calificarlo así. Su mirada limpia, humilde, casi tímida, bastaba para negarlo. Recuerdo que casi todos los días me cruzaba con el Cardenal al terminar el horario mañanero de oficina: sotana y abrigo negros, boina cubriendo su cabeza, su cartera en la mano, inmanejable su leve inclinación y ligera sonrisa para responder a mi saludo. Cuantas veces lo vi detenerse amablemente cuando los fieles interrumpían su caminar para preguntarle por la ventana del palacio apostólico desde la que el Papa reza el Ángelus los domingos. Pensaba para mis adentros: ¿Este es el hombre que dicen severo y duro, que está al frente de la Doctrina de la Fe? No podía pensarlo tampoco aquellos fieles que lo entretenían en su caminar durante unos minutos.

Se ha ido a la casa del Padre el Papa Benedicto. No se borrará nunca en mí el recuerdo de su sonrisa, apenas esbozada, y de su mirada franca, dulce, transparente, aquella primera vez en la que pude saludarle personalmente tras haberme nombrado Obispo de Cuenca. ¡Descanse en paz!, pido para él con todos vosotros.

### **Radiomensaje de 13 de enero de 2023.**

Queridos hermanos:

Con fecha de 29 de junio de 2022, el Papa Francisco publicó una Carta Apostólica que lleva como título unas palabras del Evangelio de San Juan al comienzo de la última Cena, con las que Jesús expresó su ardiente deseo de que llegara aquel momento. El título de la Carta es: *Desiderio desideravi. Sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios.*

El documento es relativamente breve, sobre todo si tenemos en cuenta las dimensiones mucho más amplias de otros escritos del Pontífice. Consta, en efecto, de 65 números, anudados en torno a 8 temas. Estos nos sugieren con bastante propiedad el contenido de la Carta Apostólica. Son los siguientes: el primero trata de *La Liturgia: el hoy de la historia de la salvación*, que se extiende a lo largo de los números 2-9. El segundo de los temas tratados en la Carta lleva por título: *La Liturgia: lugar del encuentro con Cristo*, y se desarrolla en los números 10-13. El tercero: *La Iglesia, sacramento del Cuerpo de Cristo* es el más breve de todos y ocupa solo dos números (14-15). Un espacio algo mayor ocupa el cuarto titulado: *El sentido teológico de la Liturgia* (nn. 16-19). Igual espacio se reserva al quinto: *Redescubrir cada día la belleza de la verdad de la celebración cristiana* (nn. 20-23). El sexto abraza los números 24-26 y tiene como título: *Asombro ante el misterio pascual, parte esencial de la acción litúrgica*. El séptimo argumento tiene que ver con la formación litúrgica: *La necesidad de una seria y vital formación litúrgica*, es el de mayor extensión y ocupa 20 números (27-47). El último de los temas es el del *Ars celebrandi*, y abarca los nn 48-60. Los últimos 5 números de la Carta Apostólica revelan la intención del Papa al escribirla e invita a redescubrir el sentido del *año litúrgico*.

El mismo Papa Francisco nos dice cuál es el contenido de su Carta y la intención que le ha movido a escribirla: "Quisiera, dice, que esta carta nos ayudara a reavivar el asombro por la belleza de la verdad de la celebración cristiana, a recordar la necesidad de una auténtica formación litúrgica y a reconocer la importancia de un arte de la celebración que está al servicio de la verdad del misterio pascual" (n. 60).

Notemos, en primer lugar, que el Santo Padre no pretende ofrecer un tratado exhaustivo sobre la Liturgia en sus distintos aspectos; quiere solo "compartir algunas reflexiones" sobre la misma, siendo la primera de todas la necesidad de una mayor toma de conciencia de su decisiva importancia, pues se trata de una "dimensión fundamental" (n. 1) para la vida de la Iglesia. La Liturgia, pues, es algo esencial en la Iglesia y no se puede alcanzar una recta comprensión de ésta dejando de lado la liturgia. Precisamente por esto, el Papa quiere que el pueblo cristiano descubra su verdadera naturaleza, superando tanto "una comprensión superficial y reductiva de su valor", como "su instrumentalización al servicio de alguna versión ideológica, sea cual sea" (n. 16). Por otra parte, el objetivo de redescubrir la verdad y la belleza de la Liturgia, no se alcanza ni se satisface con cuidar más y mejor de la realización exterior de un rito, con observar escrupulosamente las rúbricas. Pero afirmar esto no puede entenderse en absoluto como justificación de la actitud contraria. Hay que cuidar, dice Francisco, "todos los aspectos de la celebración", pero

esto no basta para que la participación en la misma sea “plena” (n. 23). De explicarlo se ocupa la Carta Apostólica del Papa, dando respuesta a la pregunta: ¿cómo recuperar la capacidad de vivir *plenamente* la acción o celebración litúrgica? (cfr. n. 27)

De ello hablaremos en las próximas semanas.

## **Radiomensaje de 20 de enero de 2023.**

Queridos diocesanos:

La Liturgia es algo esencial en la Iglesia, decíamos la semana pasada, recogiendo una idea del Papa Francisco en su Carta Apostólica *Desiderio desideravi, sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios*. La razón de la importancia fundamental de la Liturgia en la vida de la Iglesia reside en que está estrechamente vinculada con la salvación de los hombres “que se realizó plenamente en Cristo” (Concilio Vaticano II, Constit. *Sacrosanctum Concilium*, n.5). La obra de la redención es, al mismo tiempo, como enseña en el lugar citado el mismo Concilio, la obra de la “perfecta glorificación de Dios”. La salvación de los hombres y la glorificación de Dios son, pues, como las dos caras de la misma moneda, el efecto de la misma acción salvífica. Ésta la realizó nuestro Señor Jesucristo principalmente por su misterio pascual, es decir, por su pasión, muerte, resurrección y ascensión a los cielos: “Con su muerte destruyó nuestra muerte y con su resurrección restauró nuestra vida”, canta la Iglesia en el Prefacio Pascual.

Pero, ¿de qué vinculación se trata? ¿Qué lazo une la Liturgia con la salvación realizada por Jesucristo? Interesa mucho dar con la respuesta exacta ya que, repito, en ella se encuentra la razón de la importancia fundamental de la Liturgia para la Iglesia. Pues bien, digamos, en primer lugar, que el misterio pascual, el misterio de nuestra redención se realiza principalmente con la muerte y resurrección de Cristo. Este es un acontecimiento histórico que fue anticipado en la Última Cena, cuando el Señor instituyó el *sacramento* de la Eucaristía; es decir, las palabras, gestos, acciones con las que los Apóstoles y sus sucesores perpetuarían en el tiempo, el misterio pascual por el que los hombres somos salvados a lo largo de la historia. Bellamente dice el Papa en la Exhortación Apostólica que comentamos: “Si hubiéramos llegado a Jerusalén después de Pentecostés y hubiéramos sentido el deseo, no solo de tener noticias sobre Jesús de Nazaret, sino de volvernos a encontrar con Él, no habríamos

tenido otra posibilidad que buscar a los suyos para escuchar sus palabras y ver sus gestos más vivos que nunca. No habríamos tenido otra posibilidad de un verdadero encuentro con Él sino en la comunidad que celebra” (n. 8). El encuentro con Jesús, la posibilidad de entrar en contacto con Él, de participar realmente en su misterio pascual, de estar presentes en Él, de que nos alcance su fuerza salvífica -la gracia que mana incesantemente de Cristo muerto y resucitado-, tiene lugar en la Liturgia, en la comunidad que celebra la Eucaristía, fuente, raíz y culmen de toda la vida de la Iglesia. Aquí radica la importancia de la Liturgia para la Iglesia.

“Necesitamos estar presentes en aquella “cena”, dice el Papa (n. 11). No nos basta una representación, una “escenificación” del misterio pascual, por digna y fiel que sea. La fe cristiana, dice el Papa, o es un encuentro vivo con Él o no es” (n.10); podríamos decir también que o es un encuentro con el Cristo vivo, o no es. Con el Cristo vivo, no con un “personaje” que hace sus veces pero que no es Él; no con alguien que encarna del mejor modo su modelo de vida; no con un maestro que enseña su misma doctrina. Necesitamos más. La liturgia nos lo ofrece. “En la Eucaristía y en todos los sacramentos se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor Jesús y de ser alcanzados por el poder de su Pascua. El poder salvífico del sacrificio de Jesús, de cada una de sus palabras, de cada uno de sus gestos, mirada, sentimientos, nos alcanza en la celebración de los sacramentos” (n. 11). ¡La salvación nos alcanza en los sacramentos! Gracias a la Encarnación del Verbo se hizo posible su muerte y resurrección; gracias a esa especie de encarnación suya en los sacramentos, se hace presente continuamente su misterio redentor que asombra, deslumbra y sobrecoge, y genera sincera gratitud y adoración en el creyente.

### **Radiomensaje de 27 de enero de 2023.**

Queridos diocesanos:

La salvación de Cristo nos alcanza en los sacramentos, decíamos la semana pasada. La Liturgia es, en efecto, como dice el Papa, el “lugar del encuentro con Cristo” (Constit. Apost. *Desiderio desideravi*, n. 10). Ahí radica la importancia de los sacramentos y de la Liturgia en general para la vida de cada cristiano y de toda la Iglesia. Así como la humanidad santísima de Cristo fue el instrumento unido al Verbo eterno de Dios del que se sirvió para hacer realidad el sacrificio redentor, la salvación del género humano, así la Iglesia y

los sacramentos que el Señor instituyó hacen posible perpetuar todos sus gestos y palabras salvíficas para nuestro bien. El Señor se sirve ahora de la “carne” de los sacramentos –agua, aceite, pan vino, palabras, gestos- para seguir sanando a todos los pecadores que se acercan a Él con fe, sea cual sea su pecado y sea cual sea la gravedad del mismo. La Liturgia de la Iglesia nos garantiza la posibilidad del encuentro salvador con Jesucristo (*ibídem*). El que lava el pecado de origen en el Bautismo, el que nos alimenta con el Pan y el Vino sagrados en la Eucaristía, el que nos unge con el crisma de salvación en la Confirmación o el que pronuncia palabras de perdón en el sacramento de la Penitencia es siempre el mismo Cristo en su Iglesia y por medio de sus sacramentos. Se entiende entonces que estos días atrás, en la oración sobre las ofrendas de la Misa del II Domingo del tiempo ordinario, hayamos rezado: “Concédenos, Señor, participar dignamente en estos sacramentos, pues cada vez que se celebra el memorial del sacrificio de Cristo, se realiza la obra de nuestra redención”. Abundando en la misma idea, el Papa Francisco dice en el documento que estamos examinando: “En perfecta continuidad con la encarnación, se nos da la posibilidad, en virtud de la presencia y la acción del Espíritu (en el sacramento del Bautismo), de morir y resucitar en Cristo” (n. 12).

La fuente renovadora de la vida cristiana está primariamente en los sacramentos de la Iglesia, en la Liturgia. De ahí que el Santo Padre invite a todos a “redescubrir, custodiar y vivir la belleza y la fuerza de la celebración cristiana” (*ibídem*, n. 16). En primer lugar, se trata de “redescubrir” algo ya conocido que ha quedado olvidado, obscurecido, pero que vale la pena remozar. “Redescubrir” el misterio de la Liturgia, la belleza de su celebración, sus necesarias consecuencias. No podemos asistir a la celebración litúrgica como quien cumple un deber o cubre un expediente latoso que debemos repetir cada domingo. “Redescubrir” la Liturgia implica comprender que no puede quedar reducida a un “ceremonial decorativo... o un mero conjunto de leyes y preceptos... que ordena el cumplimiento de los ritos”. Redescubrir y “custodiar” la liturgia, para no ceder a una “comprensión superficial y reductiva de su valor”, y menos aún, a su instrumentalización al servicio de una visión ideológica” (*ibídem*), política, económica o social. Por último, se trata de “vivir” la Liturgia, de adentrarse en su misterio de vida, de dejarse cambiar y transformar por la fuerza del Espíritu que en ella actúa.

Vivir bien la Liturgia, participar plena, consciente, activa y fructuosamente en la celebración cristiana es el mejor antídoto contra dos grandes peligros que amenazan una vida cristiana auténtica. La Liturgia así vivida defiende, en efecto, tanto del subjetivismo que nos encierra en nuestros sentimientos y modos

demasiado personales de entender la fe y la moral cristianas, como del gnosticismo que olvida la importancia de la gracia, confía solo en las propias fuerzas, y da paso a un elitismo narcisista y autoritario" (cfr. *ibídem* 17).

### **Radiomensaje de 3 de febrero de 2023.**

Queridos diocesanos:

La semana pasada cerraba mi *Carta* semanal trayendo a colación las palabras del Papa que descubría en la Liturgia el mejor remedio contra dos actitudes que son la ruina de la vida cristiana: el gnosticismo y el pelagianismo. Permittedme insistir brevemente sobre ello. Frente al subjetivismo que se pone de manifiesto en la primera de las actitudes citadas, la celebración litúrgica se revela como algo que "no pertenece al individuo sino a Cristo-Iglesia, a la totalidad de los fieles unidos a Cristo" (*Desiderio desideravi*, n. 24). La celebración litúrgica no pertenece ni al sacerdote ni a los fieles que toman parte en ella. Ellos celebran algo que no es suyo, algo de lo que no pueden disponer a su capricho, porque es la Iglesia quien celebra y en ella y por ella Cristo mismo.

Por otra parte, la celebración litúrgica nos deja bien claro que la salvación que nos alcanza en ella se nos da gratuitamente; no proviene del sacerdote que es simplemente un instrumento; los sacramentos actúan en virtud del sacramento mismo, de aquello que se realiza: basta con que quien los recibe no ponga obstáculo, que se encuentre debidamente dispuesto. No producen su efecto salvífico porque el celebrante posea particulares dotes, los haga más o menos atractivos o sea más o menos creativo, sino, sencillamente, porque ejerce el sacerdocio de Cristo, porque gracias a la ordenación sacerdotal es, de manera misteriosísima pero real, el mismo Cristo: "La Liturgia es el sacerdocio de Cristo revelado y entregado a nosotros en su Pascua, presente y activo hoy a través de los signos sensibles" (*ibídem*, n. 21). O como dice el Papa un poco más adelante: "El encuentro con Dios no es fruto de una individual búsqueda interior, sino que es un acontecimiento regalado. Podemos encontrar a Dios por el hecho novedoso de la encarnación que, en la última Cena, llega al extremo de querer ser comido por nosotros" (*ibídem*, n. 24). La salvación no es, pues, un logro humano, sino un don.

El encuentro salvador con Cristo que se produce en cada celebración litúrgica, es algo que no puede menos que despertar el asombro adorante y

agradecido que hemos de tratar de vivir cada día, dejándonos sorprender por el misterio que celebramos, evitando ceder al acostumbramiento o a la rutina. La Liturgia vivida como encuentro con el Dios salvador “hace nueva nuestra vida” (*ibídem*, n. 20).

Mantener viva la conciencia de la verdad y de la belleza, o, en su caso, redescubrirla, significa penetrar en el corazón de los “misterios” cristianos, del encuentro fascinante y seductor con Cristo, y tiene poco que ver con la actitud “esteticista” –siempre superficial, a la postre-, ante la celebración más o menos “bella” de los ritos y formas exteriores. El Papa no quiere en modo alguno que el rechazo –por limitada y pobre- de esta actitud esteticista, se confunda con el descuido de los diversos aspectos de la celebración que tiene que ver con el tiempo, el lugar, las posturas, los gestos y palabras, con los objetos litúrgicos, las vestiduras, los cantos, la música, etc. (cfr. *ibídem*, n. 23), ni tampoco con el modo libertario y anárquico de celebrar los ritos sagrados. Francisco no quiere avalar la actitud “que confunde lo sencillo con una dejadez banal, lo esencial con la superficialidad ignorante, lo concreto de la acción ritual con un funcionalismo práctico exagerado” (*ibídem*, n. 22). Ni una ni otra actitud respeta la verdad de la celebración litúrgica que es acogida de la acción salvífica de Dios. Se ha escrito con razón que, si convertimos la Liturgia en “una obra humana, corremos el peligro de hacer de Dios un ídolo humano”. Una obra humana que, por perfecta que sea, no despertaría en nosotros el asombro de quien percibe que, en los gestos simbólicos, en los misterios cristianos, en los sacramentos, se realiza la obra divina de nuestra redención. Ésta es la verdadera grandeza, verdad y belleza, de la Liturgia.

### **Radiomensaje de 10 de febrero de 2023.**

Queridos diocesanos:

Después de lo tratado las semanas pasadas siguiendo el pensamiento del Papa en su carta apostólica *Desiderio desideravi*, no puede sorprendernos su apremiante invitación dirigida a todos los cristianos: “Necesitamos, dice, una formación litúrgica seria y vital” (n. 31). La necesitamos porque es una dimensión fundamental de la vida de la Iglesia y para la vida de la Iglesia. La Liturgia es, en efecto el acto de culto por excelencia que Cristo-Iglesia ofrece para la gloria de Dios Uno y Trino y para la salvación de los hombres. Esa es la gran finalidad de la Iglesia, la misma de Cristo al venir a este mundo. Pero es que, además, la Liturgia es fundamental para la Iglesia y para toda la

humanidad, ya que la gracia divina la “administra” la Iglesia, Cuerpo vivo del Cristo vivo, para que los hombres podamos vivir Vida divina. Para la Iglesia y para cada fiel y comunidad cristiana es imprescindible “vivir plenamente” la Liturgia (n. 27).

Ya sugerimos con claridad en alguna de las Cartas semanales precedentes que “vivir plenamente” la Liturgia o, dicho de otro modo, que toda celebración de los misterios cristianos, debía ser “seria y vital”. Una celebración “seria” no significa, en absoluto, que deba ser triste, sino una celebración en la que sacerdote y el pueblo cristiano sean conscientes de su imponente grandeza y de su misteriosa hondura. No es la tristeza el sentimiento que debe envolver nuestras celebraciones litúrgicas, sino, muy al contrario, debe inundarlas la serena y contagiosa alegría que nace de la salvación que en ella nos “toca” y nos transforma. Una celebración seria y “vital”, porque no se trata solo, ni mucho menos, de lograr una celebración de calidad formal, ritualmente perfecta, en la que todo se hace observando exquisitamente las normas. Esto es importante para la seriedad de la celebración; pero esta no será una celebración “vital” si celebrante y pueblo cristiano –porque el sujeto celebrante no es solo el sacerdote (cfr. n. 36)- no perciben de algún modo que lo que se celebra tiene que ver con la propia vida cristiana, con nuestro ser plenamente introducidos e involucrados en el misterio de Cristo, transformados e identificados más y más con Él, comprometidos en su obra de salvación.

De ahí que el Papa haga propias las palabras de un gran liturgista que afirmaba con convicción que, sin una adecuada formación litúrgica, “las reformas en el rito y en el texto no sirven de mucho” (n. 34). Las reformas exteriores deben ir acompañadas y ser como vivificadas por una mayor comprensión y vivencia de los sagrados misterios que celebramos, del “sentido teológico” de la Liturgia, “cuestión, dice el Papa, decisiva y fundante de todo conocimiento y de toda práctica litúrgica” (n. 35).

Para alcanzar esta meta, el Santo Padre nos propone dos caminos convergentes: *formarnos para la Liturgia y dejarnos formar por ella* (cfr. n. 34). Se trata, en primer lugar, de formarnos, de servirnos de los cauces existentes para estudiar la Liturgia y conocer mejor los textos, los ritos y su valor antropológico (cfr. n. 35); pero se trata, sobre todo, de dejarnos formar por la Liturgia misma. Ésta, en efecto, nos introduce en un ambiente sagrado, donde el deseo de purificación y de perdón surgen espontáneos; nos inclina sin violencia alguna a la adoración; hace que fluya con naturalidad la oración de gratitud; nos hace más conscientes de nuestra pequeñez ante la grandeza del misterio que celebramos; facilita experimentar la fraternidad en la participación

en la común celebración; nos hace sentirnos parte de la creación que alaba a su Señor; intensifica el espíritu de comunión en los que participan del mismo Pan y beben el mismo Vino... Sí, se trata de dejarnos formar por la Liturgia: ella nos evangeliza cuando nos invita a arrodillarnos proclamando así la presencia de Cristo sobre el altar, o cuando nos ponemos de pie para escuchar el Evangelio manifestando de ese modo la importancia de la Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, o nos santiguamos confesando el misterio del Dios Uno y Trino, o nos damos mutuamente la paz, reconociéndonos como verdaderos hermanos.

Aprendamos, pues, a celebrar mejor los misterios de la fe y a dejarnos formar por ellos.

### **Radiomensaje de 17 de febrero de 2023.**

Queridos diocesanos:

La "Carta" del pasado viernes terminaba con una invitación a formarnos en Liturgia y a dejarnos formar por la Liturgia; por una liturgia "seria y vital", se entiende. Una liturgia bien celebrada externa e internamente, es decir, una liturgia ejemplar desde el punto de vista ritual y que nos permita vivir una verdadera comunión con Dios (cfr. *Desiderio desideravi*, n. 39) y con nuestros hermanos. Esta reflexión nos permite adentrarnos en el apartado de la citada Carta Apostólica dedicado al "Arte de celebrar".

Al hablar del "arte de celebrar" parecería que se está poniendo el acento en que la celebración sea cuanto más perfecta en su realización externa, en la observancia de las normas litúrgicas, en la exacta ejecución de movimientos, signos y gestos, en el esplendor del canto, o en la calidad de las vestiduras sagradas y el ornato del templo. Pero el "arte de celebrar" que hemos de cultivar no consiste fundamentalmente en eso. De lo contrario, no podríamos evitar caer en el "exteriorismo" o en el "rubricismo", como dice el Papa (*ibídem*, n. 49), olvidando que los elementos materiales, exteriores, el rito y sus normas están al servicio de una realidad superior: la del misterio pascual que se hace presente en la celebración, de manera que, mediante la participación en esta, los bautizados puedan experimentarlo en sus vidas. El "arte de celebrar" tiene que ver, sobre todo, con una auténtica participación en el misterio de la salvación que transforma nuestra vida. Como dice el Papa: "el arte de celebrar debe estar en sintonía con la acción del Espíritu" (*ibídem*).

Si se cuida el verdadero "arte de celebrar", se evitan dos peligros reales en nuestras celebraciones litúrgicas: el de una celebración "formalmente" bien hecha, pero rutinaria y sin alma, y el de aquella en la que rige una *creatividad sin reglas*, a veces "salvaje" como dice el Papa, expresión, en el fondo, de un exagerado subjetivismo (cfr. *ibídem*, nn.48, 54). En uno y otro caso se olvida lo más importante: que la celebración litúrgica, especialmente la Eucarística, es "acción de Cristo-Iglesia", cauce por el que nos alcanza la salvación de Dios, "misterio" en el que se actualiza y aplica. No tienen, pues cabida, las "celebraciones de autor", en las que el protagonismo recae en el celebrante y su particular modo de actuar, en el coro, los lectores, el salmista o en quienes desempeñan los distintos servicios.

Por lo que se refiere al celebrante, el Papa se hace eco de los extremismos que hay que evitar: "rigidez austera o creatividad exagerada; misticismo espiritualizador o funcionalismo práctico; prisa precipitada o lentitud acentuada; descuido desaliñado o refinamiento excesivo; afabilidad sobreadundante o impassibilidad hierática" (*ibídem*, n. 54). Estas palabras del Papa deben movernos a los sacerdotes a un sereno, pero exigente, examen de conciencia. El "arte de celebrar" nos pide mantener viva la conciencia de ser "por misericordia, una presencia particular del resucitado" (*ibídem*, n. 57), de "impersonar" a Cristo, de ser el mismo Cristo a quien prestamos manos y voz, todo nuestro cuerpo. ¡Enorme dignidad y responsabilidad!

La comunidad cristiana, por su parte, debe contribuir igualmente a una digna celebración respetando los momentos de silencio, recitando al unísono las aclamaciones litúrgicas, participando con el canto, cuidando las posturas previstas en cada momento: de pie para recibir al sacerdote o escuchar el Evangelio; dignamente sentados y atentos a las lecturas bíblicas; postrados de rodillas para la adoración en el momento de la Consagración; inclinando la cabeza para recibir la bendición; acercándose a comulgar con todo respeto y con las debidas disposiciones interiores, etc.

Sacerdotes, ministros y comunidad cristiana podemos seguramente mejorar en el "arte de celebrar" los misterios divinos.

## Radiomensaje de 24 de febrero de 2023.

Queridos diocesanos:

Finalizan hoy los comentarios a la Carta Apostólica del Papa Francisco "*Desiderio desideravi* sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios" que he venido haciendo a lo largo de las últimas semanas. Han estado guiados -lo recuerdo con palabras del Papa Francisco-, por el deseo de "redescubrir la belleza de la verdad de la celebración cristiana", convencido plenamente de que del éxito de este intento depende en buena medida la renovación de la Iglesia y el nuevo impulso evangelizador que debe animarla. Vale la pena repetir una vez más las palabras del Papa que revelan la importancia de la Liturgia en la vida y en la misión de la Iglesia: "La fe cristiana, o es un encuentro vivo con Él (con el Resucitado), o no es" (n. 10). Pues bien "la Liturgia garantiza la posibilidad del encuentro" (n. 11).

Las celebraciones litúrgicas no son cargas pesadas que se han de soportar, ni imposiciones más o menos caprichosas de la Iglesia a sus fieles, ni ritos o ceremonias teatrales que sirven solo, si acaso, para excitar emociones o sentimientos positivos. Las celebraciones litúrgicas, la Eucaristía en un modo particular, hacen que la vida divina, la salvación de Dios realizada en el misterio pascual, nos alcance y nos transforme. Los sacramentos son signos eficaces, gestos y palabras que realizan lo que significan, y lo hacen porque es Dios mismo quien actúa en ellos gracias a la mediación del sacerdote. No son un invento de la Iglesia, una creación suya, algo humano por grande que sea; se trata de acciones humano-divinas, eficaces en sí mismas, cuyo poder salvífico se debe solo a que es el mismo Dios quien actúa en ellas. La fuerza salvadora de los sacramentos no depende del sacerdote que los administra, de sus cualidades, de sus virtudes o santidad; ni tampoco del esplendor del rito en que son celebrados -por más que sea deseable que se realicen con la mayor dignidad-. Eso da razón de las actitudes de respeto, los gestos y posturas que la Iglesia prescribe para los diversos momentos de las celebraciones.

Ya al final de su Carta Apostólica, el Papa nos invita a redescubrir el sentido del *Año litúrgico* y del *Día del Señor*, el Domingo. En el transcurrir de ciclo anual, la Iglesia pone ante nuestros ojos los distintos misterios de la vida del Señor, para que, con su meditación y celebración, vayamos "sumergiendo nuestra vida en el misterio de su Pascua, mientras esperamos su vuelta" (n. 64). Así, nuestra vida se configura poco a poco con la de Nuestro Señor Jesucristo.

Una última palabra sobre el Domingo, día en que celebramos la Pascua del Señor, el acontecimiento de la salvación. El Domingo, dice el Papa, "antes de ser un precepto, es un regalo que Dios hace a su pueblo" (n. 65), pero un regalo sin el que, en circunstancias normales, el cristiano no puede vivir como tal. Es sabido que el día a día de la inmensa mayoría de los hombres está lleno de ocupaciones, y que el esperado descanso del domingo está amenazado por múltiples ocupaciones, en sí mismas buenas y quizás muy buenas, pero que pueden hacernos olvidar que es el día reservado al Señor y a las obras de caridad. La vida cristiana se desdibuja si nos falta ese momento de oración, de alabanza, de adoración, de escucha de la Palabra de Dios, de fraternidad, de alimentarnos con su Cuerpo y Sangre después de purificarnos de nuestros pecados, si fuera necesario, en el sacramento de la Penitencia. ¡Vivamos la Eucaristía dominical como un momento especial de gracia, de encuentro con el Señor y con los hermanos! ¡Cuidemos su digna y, en lo posible, solemne celebración, con la participación de todos los fieles en los momentos y en las acciones previstas! ¡Vivamos bien la liturgia!

### **Radiomensaje de 3 de marzo de 2023.**

Queridos diocesanos:

Días atrás, con el rito de la imposición de la ceniza, dábamos comienzo al tiempo santo de Cuaresma. Numerosos fieles se acercaron a sus parroquias para cumplir con este gesto penitencial, que recuerda a los hombres nuestra frágil condición corporal y la debilidad de nuestra textura moral. En efecto, a la vez que rememorábamos que procedemos del polvo de la tierra –del barro del que fuimos formados-, y que volveremos a él, la Iglesia elevaba su voz para avivar la conciencia de nuestros pecados y para acudir con serena confianza a la misericordia de Dios. ¡Misericordia, Señor, hemos pecado!, repetimos en estos días.

Es tarea principal de la Iglesia en este tiempo hacer eco a las palabras que el profeta Isaías dirigía a Israel en nombre del Señor: "Grita a pleno pulmón, no te contengas, alza la voz como una trompeta, denuncia a mi pueblo sus delitos, a la casa de Jacob sus pecados". Dios quiere que sus palabras lleguen a todos los israelitas; que nadie pueda excusarse de no haberlas oído; que sacudan los corazones de todos. Por eso manda proclamarlas en voz bien alta, a gritos, si es preciso.

Las palabras del profeta, que son palabra de Dios, suenan a dura censura, a enérgico reproche de los delitos y pecados del pueblo; un pueblo que, sorprendentemente, consulta también a diario el oráculo de Dios, que ayuna, se mortifica y se acuesta sobre saco y ceniza. Prácticas externas, obras de bien que parece se quieren hacer compatibles con descuidar el mandato de Dios, dictar sentencias injustas, ocuparse de los propios "negocios", negar el pan al hambriento o el techo a los que carecen de él, imponer cadenas injustas. Se diría que es un pueblo que pretende ocultar sus pecados, "encubriéndolos" con "buenas" obras, vacías, en realidad, porque se hacen para ser vistos de los hombres.

La Cuaresma es una apremiante llamada a la sinceridad de vida, a la autenticidad cristiana de nuestras conductas, a una verdadera conversión que pide a Dios luz para descubrir la verdad de nuestro ser más íntimo y gracia que provoque la auténtica conversión del corazón, y lo haga sensible al querer de Dios y a las necesidades de los hermanos. Las "obras de penitencia", la oración, el ayuno y la limosna, no pueden ser "desalmadas", privadas de su alma, obras muertas que ya no son signo ni expresión de una auténtica conversión del corazón.

Más de uno se hará quizás estas mismas consideraciones al contemplar el elevado número de cristianos que se ha acercado a los templos para "el rito de la ceniza", o los millares de hombres y mujeres que acompañarán las imágenes de Jesús y de María en los desfiles de la Semana Santa, constatando, al mismo tiempo, la realidad de un pueblo cuya vida pública es regida y presidida por no pocas leyes contrarias "ex toto", radicalmente, al Evangelio. Sin duda, se hace necesario seguir el ejemplo del profeta y alzar la voz, sonar la trompeta, no contenerse y denunciar los delitos y pecados del pueblo.

Ni la denuncia ni la condena son el fin último del mensaje evangélico, proclamado en nombre del Dios. Una y otra deben llevarnos a implorar la misericordia de Dios y una conversión sincera, de corazón; a la autenticidad de una fe que tiene consecuencias "inevitables" en la vida personal, familiar y social. Dios busca el bien de los hombres; quiere que nos convirtamos y vivamos. La Cuaresma es el tiempo de volver, de tomar conciencia de los propios errores y pecados, confesarlos, y rectificar.

## **Radiomensaje de 10 de marzo de 2023.**

Queridos diocesanos:

El tiempo de *Cuaresma* es tiempo de conversión, de reflexión profunda sobre nuestra situación, sobre nuestro modo de estar en este mundo, sobre la calidad de nuestras relaciones con los demás, con la creación y, de manera particular, con Dios. No estamos solos en el mundo; por eso es importante reflexionar sobre el modo en que estamos en él, y sobre nuestras relaciones con las otras realidades presentes en el mismo. A poco que seamos conscientes del mundo que nos rodea, percibimos con claridad que esas relaciones están sufriendo un cambio radical en muchos aspectos. Este tiempo santo nos invita a un examen, profundo y amplio a la vez, que “exponga” a la luz de Dios nuestra realidad, nuestro ser y actuar, nuestras relaciones con Él, con el mundo y la sociedad.

Para que esa reflexión y examen sean más eficaces y alcancen los distintos aspectos de nuestro ser y de nuestro concreto existir en este mundo, la Conferencia Episcopal Española nos ha ofrecido recientemente un instrumento que juzgo de gran interés. Su título está tomado del libro del Deuteronomio (7, 9) y dice: “El Dios fiel mantiene su alianza”, y lleva como subtítulo: “Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común”.

Es evidente que la sociedad española está sufriendo cambios que influyen ya fuertemente en su presente, pero que, sin duda, van a determinar aún más su futuro. De ahí que una reflexión en la que todos puedan tomar parte resulte conveniente y, a la vez, ineludible. En la voluntad de sus autores, el documento citado, quiere ser una invitación “a la reflexión por parte de todos (...), en estos momentos de convergencia de múltiples acontecimientos, políticos, económicos y culturales, expresión de una gran transformación que afecta a la trasmisión de la fe y a la convivencia en nuestra sociedad (p. 9)”.

Precisamente porque se trata de una gran transformación que afecta a la trasmisión de la fe y a la convivencia es algo en lo que debemos tomar parte todos. Afecta ciertamente a todos los cristianos, pues está en juego la trasmisión de la fe, pero interesa también a todos los ciudadanos porque se trata de forjar un modelo de convivencia. Nadie, grupo o partido que sea, puede adjudicarse el derecho exclusivo de determinar e imponer las líneas maestras de esa transformación. Los números no siempre llevan consigo la razón.

Recuerdo las palabras de un gran catedrático de Filosofía que afirmaba que, en definitiva, en este mundo no hay más que dos religiones: la de Dios o la mía (¿Dios Creador, Soberano y Salvador o el hombre que lo sustituye y suplanta?). En efecto, el “cambio de época” de que habla el Papa Francisco, la “gran transformación” a la que estamos asistiendo, tiene en su centro una alternativa: vinculación o desvinculación respecto del propio cuerpo (¿algo que tengo y de lo que dispongo, o algo que yo soy?); de la realidad (¿dueño absoluto de la naturaleza o cuidador de la misma?); de la familia (¿variedad sin cuento de modelos de familia o familia edificada sobre el amor indisoluble y fecundo entre hombre y mujer?); de los otros (¿bien común o bien de cada individuo como principio rector de la vida social?); de Dios (¿Dios o el hombre como medida de todas las cosas?).

Dos ideales, dos proyectos distintos e irreconciliables en el fondo (lo cual no debe excluir una pacífica convivencia entre las personas que los sostienen y promueven): el de la *desvinculación* como resultado de una desmedida “autosuficiencia e independencia de los individuos como propuesta de vida plena”, o *vinculación* que se traduce en la alianza que Dios sella con la humanidad; en la alianza matrimonial y en las alianzas entre las personas y los pueblos” (p. 10). Continuaremos esta reflexión.

### **Radiomensaje de 17 de marzo de 2023.**

Queridos diocesanos:

Este año la solemnidad de san José nos llega cuando el tiempo de Cuaresma ha sobrepasado ampliamente su ecuador. La figura, entrañable y cercana, del Santo Patriarca, patrono de la Iglesia universal, nos recuerda que la santidad radica en la aceptación sin reservas de la voluntad divina. Una aceptación que es, al mismo tiempo, entrega sin condiciones a la misma y decisión inquebrantable de hacerla vida propia, y ello, a pesar de que, a veces, requiera un acto de fe y de abandono en las manos de Dios.

La vida santa del esposo de María y padre de Jesús según la ley pone de manifiesto que, de ordinario, el caminar hacia Dios se hace realidad en el cumplimiento de los propios deberes, en el ejercicio de una profesión que lleva consigo trabajo constante, alegre, sacrificado, realizado con la mayor perfección posible, hecho en la presencia de Dios y como servicio a los demás. San José encarna perfectamente las palabras del Concilio Vaticano II cuando

se refiere a los laicos: "Viven, dice, en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretejida" (n. 31b).

En la vida de San José llama poderosamente la atención su docilidad al querer divino, cuyo cumplimiento no siempre debió resultarle sencillo y menos aún cómodo. Pero sorprende que, en su delicada y cabal obediencia a Dios, nada resulta forzado, violento o estridente, sino natural y espontáneo, como si no supusiera vencimiento y empeño. Su comportamiento es el esperado en una persona justa, santa, que vive para cumplir la voluntad divina. Siempre en el lugar y con la actitud justa, sin que importe demasiado cuál sea en concreto esa voluntad. Disponibilidad plena e incondicional.

La fiesta de san José suele coincidir con el día del Seminario. Es el patrono de las vocaciones sacerdotales. A su intercesión recurre y bajo su patrocinio las pone la Iglesia, consciente de la necesidad imperiosa que tiene de ellas para servir del mejor modo al pueblo cristiano. La Iglesia, como recuerda el Concilio Vaticano II (cfr. *Lumen Gentium*, n. 5), es el Reino de Dios presente ya en misterio, inaugurado por Cristo para cumplir la voluntad del Padre. Lo mismo que no es el hombre quien hace a Dios, sino que es este quien hace al hombre, del mismo modo podemos decir que es Cristo quien ha "diseñado" su Iglesia, la ha instituido y le ha dado "una estructura que permanecerá hasta la plena consumación del Reino" (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 765). La Iglesia, en efecto, Pueblo de Dios y Cuerpo místico de Cristo, está constituida jerárquicamente: ha sido edificada sobre Pedro y descansa sobre las columnas de los Apóstoles, que son asistidos por los presbíteros y los diáconos; como afirma el Concilio Vaticano II, Jesucristo constituyó a su Iglesia de manera que "el pueblo que eligió y adquirió con su sangre tuviera siempre y hasta el fin del mundo sus sacerdotes, para que nunca fueran los cristianos como ovejas sin pastor" (*Presbyterorum ordinis*, n. 11).

El sacerdocio es un misterio de presencia de Cristo en medio de su pueblo que continúa su servicio de enseñanza, santificación y guía; pero es, al mismo tiempo, un don de Dios. Como todo don, es algo gratuito, que, sin embargo, o quizás por ello mismo, debe ser continuamente implorado: "Rogad, pues, al dueño de la mies que mande obreros a su mies" (Lc 10, 2). La intercesión de san José sostiene y avala nuestra petición por las vocaciones. Toda la familia cristiana está llamada en este día a pedir al Señor que siga llamando a nuevos obreros que respondan con generosidad y alegría a su llamada.

Jóvenes, ¡vale la pena! acogerla y seguirla. Os repito al oído las palabras del salmista: Si escuchas hoy su voz, no endurezcas tu corazón (cfr. *Sal 95, 7-8*).

## **Radiomensaje de 24 de marzo de 2023.**

Queridos diocesanos:

El episodio bíblico de la torre de Babel con la confusión de las lenguas que hizo imposible la convivencia, la vida social, dio lugar a la dispersión de las gentes por toda la tierra. Con el Papa Francisco, decía en una de las últimas de estas “ventanas abiertas” que estamos asistiendo a un profundo cambio cultural, origen de una nueva época. En el prólogo a la edición española de un librito de R. Spaemann, escribí hace ya unos cuantos años que “parece evidente que en el surgimiento de un nuevo ‘momento’ cultural un hecho peculiar juega un papel decisivo: el lento desfigurarse de conceptos o realidades configuradores de la cultura de que se trata. Un nuevo clima va erosionando los nítidos y recortados perfiles de las ideas que definen un mundo cultural. Como insensiblemente, van siendo vaciadas de su contenido original, que se ve sustituido por otro bien distinto. Para que dicho fenómeno pueda darse, los nuevos contenidos deben gozar de una cierta inconcreción, que no significa falta de identidad, sino consentida imprecisión y afectada dejadez en el empeño por definir con justeza. No se requiere demasiado tiempo para que el trasvase de sentido se cumpla en muchos espíritus y se comience a vivir en un mundo que solo en apariencia continúa siendo el que fue”. No podía imaginar entonces que las cosas fueran a suceder en nuestros días de un modo no muy diferente al descrito.

Cuando la antropología, la visión que se tiene de lo que el hombre es, ya no se ajusta a la experiencia humana fundamental, se entra en una espiral en cuyo final nos encontramos con que se ha engendrado una nueva idea de hombre y de sociedad. Basta leer los periódicos de los últimos meses para percibirlo con toda claridad. Sintagmas como el de “persona no humana” puede ser origen de confusiones por su líquido contenido. Por eso es tan importante volver una y otra vez sobre la idea del hombre resultado de las grandes tradiciones filosófico-religiosas occidentales.

La visión cristiana del hombre y de la familia posee un perfil inequívocamente particular, que es oportuno recordar y tener presente en el diálogo cultural con quienes sostienen planteamientos diversos, más o menos

incompatibles con la antropología cristiana. Los Obispos españoles han hablado de ello recientemente en el documento que han definido como "Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad, ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común". Ahí se señalan con claridad las líneas maestras de la visión cristiana del hombre, la familia y la sociedad.

La visión cristiana del ser humano, hombre o mujer, se asienta sobre la *verdad fundamental* de que la vida humana –y en general toda vida- es un don de Dios que ha salido de sus manos, por lo que, como criatura suya, refleja el ser divino, Uno y Trino. Hombre y mujer han sido queridos por Dios por sí mismos y constituyen el *culmen de la creación*. Dios nuestro Señor encarga a la primera familia humana una misión precisa, basada en su condición sexuada: sed fecundos y multiplicaos, acompañada por aquella otra de someter y cuidar la tierra en la que fueron puestos. La creación del ser humano como varón y mujer, como dos seres distintos de igual dignidad y con la misma finalidad, es una verdad fundamental en la concepción cristiana del hombre. Lo es igualmente el hecho de haber sido creados a imagen y semejanza de Dios. En su propio ser, hombre y mujer remiten el uno al otro y a Dios, Uno y Trino, del que son imagen y semejanza.

Toda concepción del ser humano que olvide la igualdad-diferencia, anímico corporal, entre varón y mujer, y su carácter personal, relacional, como seres de, en y para los demás, y su lugar en el mundo, es errónea en su raíz y será origen de serias "turbulencias" en la vida personal y social.

### **Radiomensaje de 31 de marzo de 2023.**

A las mismas puertas de la Semana Santa, cuando conmemoraremos el misterio de nuestra redención, comprobamos que el Evangelio es, efectivamente, Buena Noticia para todos los hombres. En estos días se hace aún más manifiesto el deseo divino de que todos los hombres se salven. El Hijo de Dios no fue enviado al mundo para destruir, ni para apagar la mecha que humea, ni para sofocar los deseos de verdad y de bien que anidan en el corazón del hombre, ni para despreciar y eliminar cuanto de bueno hay en el mundo, aun cuando su estado sea quizás germinal, inmaduro, imperfecto. El Señor vino para dar *plenitud*, para llevar a *perfección*; también para *corregir* o *sanar*.

La Buena Nueva es salvadora; abrazarla y hacer que se transforme en

vida es fuente de plenitud, de felicidad; es causa de bien para el individuo y para la sociedad, cualquiera que sea la dimensión y la complejidad de esta. El Evangelio es para todos, su destinatario es la humanidad entera, no un grupo, una raza, un pueblo concreto. "Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn 10, 10), de ahí que el anuncio de la Buena Nueva sea una tarea ineludible e irrenunciable para quien desea seguir a Jesús (cfr. Mc 16, 15). Cada discípulo del Señor, la Iglesia entera, servidora de la Buena Nueva, de la Palabra de Dios a los hombres, debe alentar la convicción de ser instrumento para la felicidad de cada persona y de toda la humanidad.

La cuestión de la verdad no es algo que tenga que ver solo con la razón; es asunto fundamental para la felicidad de los hombres; el error, su simple ignorancia, el mero desconocimiento de la verdad, sobre todo de "las verdades que realmente cuentan para la vida de los hombres", para que sean felices, constituye un mal, algo pernicioso para la persona. La preocupación, el interés de la Iglesia por la verdad del hombre, del matrimonio, de la familia, de la sociedad, su deseo de que llegue a todos, no es cuestión de una voluntad impositiva o dominadora, ni de un empecinamiento irracional, de tozudez o terquedad gratuita y sectaria; es sencillamente interés auténtico por su bien, por su felicidad. La Iglesia no sirve a una ideología; quiere servir al hombre, secundando el proyecto divino de la salvación de todo el género humano. Lo decíamos al final de nuestra "Carta" de la semana pasada: "Toda concepción del ser humano que olvide la igualdad-diferencia, anímico corporal, ente varón y mujer, y su carácter personal, relacional, como seres de, en y para los demás, y su lugar en el mundo, es errónea en su raíz y será origen de serias 'turbulencias' en la vida personal y social".

Lo mismo se puede decir del concepto de *familia*, basada sobre el matrimonio –exclusivo, definitivo y abierto a la vida-, fundamental para la buena marcha de la sociedad. Mantiene con ella un vínculo "vital y orgánico", de manera que la "salud" de aquella condiciona la de esta. La familia es, en efecto, "la primera y fundamental escuela de socialidad". En ella, enseña la Iglesia, encontramos "la primera escuela de las virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma". En su seno se recibe, se aprende y se vive el amor mutuo, generoso y desinteresado; se aprecia a los demás por lo que son y no por lo que nos dan; el interés por el bien común prevalece sobre el particular. Se entiende, por eso, que el amor "respirado", "experimentado" en la familia represente como el punto de partida de todo intento válido "para hacer de toda la humanidad también una comunidad en la que todos vivamos como hermanos" ("*Instrumento de trabajo pastoral sobre persona familia y sociedad...*", p. 27).

A ese respecto vale la pena citar unas palabras de San Juan Pablo II: "En un momento histórico en que la familia es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla, la Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia, siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia" (*Familiaris consortio*, 3).

### **Radiomensaje de 14 de abril de 2023.**

Uno de los graves asuntos que últimamente habrán atraído la atención de buena parte de los lectores es el de la así llamada "maternidad subrogada". Durante unos cuantos días ha estado presente en telediarios, artículos de prensa, debates a distintos niveles, con posicionamientos diversos, juicios y valoraciones enfrentados. Aquí intento ofrecer un enfoque moral sobre el asunto. Excluyo de propósito entrar en otros campos que no son de mi competencia. Me serviré en buena medida del estudio llevado a cabo hace unos años por un joven investigador al que tuve ocasión de acompañar de cerca en su trabajo.

En primer lugar, es necesario indicar brevemente lo que, en general, se entiende por "maternidad subrogada", sin pretender con ello ofrecer una definición en sentido estricto. Pues bien, antes de nada, hay que decir que con la expresión "maternidad subrogada" a lo que, en general, nos estamos refiriendo es a la "gestación subrogada", a los así llamados "vientres de alquiler". Se trata sencillamente de que una mujer gesta el hijo de otra persona o pareja. Con frecuencia, sin embargo, al hablar de "maternidad subrogada" se puede aludir también al hecho de concebir, lactar o criar un niño que luego se entrega a la persona o personas con quienes se ha hecho un previo contrato con ese fin.

Hay que añadir en seguida que se trata de un problema realmente complejo, con múltiples modalidades. Para evidenciarlo, basta pensar, p.e., en los diversos motivos o fines que pueden llevar a una mujer a no ser la gestante del propio hijo, o a ser la gestante de una criatura que no es su hijo biológico. La gestante puede ser movida por el deseo, por ejemplo, de resolver el trauma psicológico que acompaña una culpa del pasado relacionada con un aborto o con la "entrega" de un hijo para la adopción; o bien por gozar el placer de un embarazo que no lleva consigo la responsabilidad de la crianza y educación; o por sentimientos altruistas; o por recibir una suma de dinero, o...

No deja de llamar poderosamente la atención que no sean pocos en nuestra sociedad quienes abogan por la libertad, más aún, por el derecho a realizar abortos en cualquier etapa del embarazo, así como por el poder de disponer de contraceptivos y métodos de esterilización bajo la capa del así llamado "derecho a no procrear" y que, al mismo tiempo, defiendan la libertad y el derecho a tener hijos "a cualquier coste" y por los medios que sean. Sorprende también que haya quienes consideren el embarazo y el parto como un signo de una especie de esclavitud biológica, mientras claman por el derecho a tener un hijo "para otros", es decir el derecho a ser "madre subrogada".

Hay que tener en cuenta también los serios dilemas y problemas que plantea el fenómeno de la "maternidad subrogada". Problemas de diversa índole, legal, social, psicológica, filosófica, ética, teológica, que guardan relación, además, con cuestiones tan importantes como la vida humana, la procreación, la paternidad y maternidad, la familia, que parecen exigir una radical reinterpretación.

En todo este asunto, el niño parece, tristemente, ser el gran olvidado. Se oye hablar, en efecto, de "maternidad subrogada", sin prestar la debida y necesaria atención al bienestar físico y psicológico del hijo. Se ha podido así hablar de una pérdida de un objetivo "sentido del niño" en una parte de nuestra sociedad, cuando, por el contrario, debería estar en el centro del interés y de la atención de todos. El niño, en cambio, ¡también en este asunto!, es el gran perdedor. La "maternidad subrogada", en efecto, niega o pone sordina a algunos de los derechos, fundamentales e inalienables, del niño, de gran importancia para su salud psíquica y para su correcto desarrollo personal y psico-social.

A la espera de seguir con el tema la próxima semana, concluyo diciendo, que la "maternidad subrogada" que busca un hijo fuera del matrimonio con la ayuda reproductiva activa de una mujer que no es la propia esposa, supone una seria amenaza para la visión católica del matrimonio, de la procreación responsable y de la familia.

## **Radiomensaje de 21 de abril de 2023.**

Queridos diocesanos:

Continuamos hoy nuestra reflexión sobre la así llamada “maternidad subrogada”. Entendemos por ella la práctica por la cual una mujer, que no es la madre genética, acuerda con otros concebir, gestar y dar a luz a un niño, o solo llevar su gestación hasta el final, renunciando a la custodia de la criatura y a sus derechos de crianza, recibiendo por ello, por lo general, una suma de dinero. Como se puede fácilmente colegir, dentro de esta suerte de definición caben muchos tipos o modalidades de “maternidad subrogada”.

Como ya decíamos la semana pasada, los motivos para que una mujer concierte ser “madre subrogada” pueden ser muy diversos. Los más frecuentes son los económicos; más raramente, pueden darse motivos altruistas o de otro tipo. La distinta motivación establece ya una clara diferencia entre las modalidades de “maternidad subrogada”. Desde el punto de vista ético y moral, son dos las posturas ante este fenómeno. Una, considera ilícita esta práctica, la otra, en cambio, la juzga lícita.

Quienes propugnan su licitud la defienden insistiendo en que la remuneración económica, hecha o recibida por la “maternidad subrogada”, no representa ni la compra de un niño ni tampoco su venta y, por tanto, no cae bajo las leyes que prohíben la compra-venta de seres humanos. Otros basan la licitud en el “derecho a procrear” que tiene toda mujer o en que no se trata más que del ejercicio del derecho a contratar unos servicios por una compensación económica. No faltan quienes defienden esta postura diciendo que la “maternidad subrogada” beneficia a la/s persona/s que la comisionan, a la mujer comisionada y al niño.

Quienes, por el contrario, definen como éticamente ilícita la “maternidad subrogada”, en su modalidad de “vientres de alquiler” o en cualquiera otra que comporte remuneración por el “servicio” prestado, argumentan por lo general diciendo que constituye una práctica que viola las leyes contra la compra-venta de seres humanos; que comporta la posible explotación de las “madres subrogadas” y/o de las parejas que la comisionan; que se trata de una comercialización de las mismas; que origina una inaceptable deshumanización del niño; que da lugar a la “fragmentación” de la maternidad; que es fuente de males para las personas implicadas, el niño y la sociedad.

El juicio moral negativo de la Iglesia respecto de la “maternidad

subrogada" en cualquiera de sus múltiples formas y motivaciones se basa en algunas de las razones ya expuestas que descalifican éticamente dicha práctica, y añade otras no menos graves: se trata, en el fondo, de la consecuencia de una visión errónea de la persona humana, una visión dualista del hombre que rompe la unidad cuerpo-espíritu, y en la que solo este es propiamente la persona. La consecuencia de esta concepción del hombre es la visión materialista de la sexualidad humana en la que se usan las facultades reproductivas de cualquier manera y por cualquier razón que se juzga sirve a la "realización personal". Se da lugar, así, a la noción de procreación y de vida en la que se cree tener un "derecho absoluto" al hijo. El hijo ya no es don de Dios, sino un derecho. Se trata de una visión que entraña una grave distorsión de las relaciones entre los esposos, pues la procreación es moralmente lícita solo dentro del matrimonio en el que marido y mujer se entregan mutuamente y para siempre en cuerpo y alma.

Como ya se ha dicho, somos conscientes de la complejidad del tema y de la gran variedad de casos que presenta. No se ha querido, ni es posible, emitir juicio moral sobre cada uno de ellos, necesitados de un atento discernimiento. Hemos querido solo arrojar algo de luz sobre un problema que presenta hoy una acuciante actualidad.

### **Radiomensaje de 28 de abril de 2023.**

Queridos diocesanos:

La historia de Dios con la humanidad es una historia de llamadas y respuestas. Al principio Dios llamó todas las cosas a la existencia. Las llamó y les dio realidad, las hizo existir. Así lo recuerda el libro del Génesis al narrarnos la creación del mundo. Todas las cosas que hay en él obedecieron la palabra creadora de Dios, y todas obedecen "naturalmente" a Dios, cumpliendo el fin que Dios les dio. El hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, fue creado libre, capaz de obedecer, es decir, capaz, de escuchar la llamada de Dios, de acogerla y de seguirla poniendo en juego su inteligencia y voluntad.

La historia del pueblo de Israel es la historia de una particular llamada del Señor para ser el pueblo de la Alianza y es, a la vez, la narración de las respuestas que este le fue dando a lo largo de los siglos. Y el anuncio del Evangelio representa una nueva llamada del Señor que quiere formar un nuevo pueblo con el que estrechar una nueva Alianza. Todos somos llamados a

formar parte de la Iglesia, cuerpo místico de Cristo, pueblo de los hijos de Dios llamados a vivir una vida nueva y edificar el Reino de Dios.

Todos somos llamados a ocupar un puesto en este Reino; todos comensales invitados al gran banquete de bodas de Dios con la humanidad. El último Concilio lo ha recordado con palabras inequívocas: "Es necesario que todos los hombres se conformen a Él hasta que Cristo quede formado en ellos" (Constit. Dogm. *Lumen Gentium*, 7d).

Todo lo que el Concilio dice en los números de esta Constitución acerca del Pueblo de Dios "se dirige por igual a laicos, religiosos y clérigos" (*ibídem*, 30), aunque sus funciones y misión sean distintas. De manera que el Nuevo Pueblo de Dios es el pueblo de los convocados, de los llamados por Dios en Cristo para vivir la vida del Espíritu.

La Iglesia desea que en este Domingo cuarto de Pascua pidamos por las vocaciones, para que, en primer lugar, aumente en todos nosotros la conciencia de haber sido llamados por Dios, de ser objeto de una llamada que nace de su amor; la llamada a ser hijos de Dios, miembros vivos de la Iglesia, ciudadanos del Reino. Se trata de una llamada, genérica y concreta a la vez. Somos llamados por Dios a ser Iglesia, y a serlo con una llamada específica como célibes o casados, laicos, consagrados o ministros sagrados; cada uno con una vocación específica, en unas determinadas condiciones y circunstancias.

Tenemos pues ante nosotros una doble tarea: la de descubrir que hemos sido elegidos, llamados por Dios con nuestro propio nombre para formar parte de la Iglesia, y la de descubrir cuál es nuestro puesto, nuestra función o misión en ella: somos muchos miembros distintos, pero formando un solo cuerpo; un cuerpo solo, pero constituido por muchos miembros diversos.

En esta Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones y Jornada de Vocaciones Nativas, la Iglesia se une en oración. Pide al Señor que todos, pero de manera particular los niños, adolescentes y jóvenes, de las viejas y las nuevas Iglesias particulares, escuchen la invitación a seguirle en el proyecto de vida que Él ha pensado para ellos dentro de los distintos caminos de santidad existentes en la Iglesia. Rogamos al Señor para que, con sinceridad, sin miedos paralizantes, sin cobardías, se pregunten en su presencia: Señor, Tú ¿qué quieres de mí? ¿Cuál es tu proyecto para mi vida? ¿Qué camino concreto debo recorrer para encontrarte, ser feliz y hacer felices a los hombres, mis hermanos, llevándolos hasta ti? Que una actitud generosa acompañe siempre,

Señor, su respuesta; y que los demás, padres, familiares, amigos, miembros de las comunidades cristianas, acojamos con verdadero gozo y gratitud a las nuevas vocaciones.

### 3. Agenda del Sr. Obispo

#### Enero de 2023

Día

3. Trabajo de despacho.
4. Trabajo de despacho. Audiencia.
5. Trabajo de despacho.
6. Epifanía del Señor. Celebra la Eucaristía y preside la Profesión Temporal de dos hermanas de las ECSF en la parroquia de San Esteban (Cuenca).
7. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía funeral por el Papa Benedicto XVI en la Catedral de Cuenca.
8. Bautismo del Señor. Celebra la Eucaristía en la Catedral.
9. Trabajo de despacho.
10. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
11. Trabajo de despacho. Audiencia.
12. Participa en la reunión del Consejo de Asuntos Jurídicos de la CEE en Madrid.
13. Trabajo de despacho. Preside la reunión del FSC. Audiencias (2).  
Visita a los miembros de la Legión de María en la parroquia de San Esteban (Cuenca).
14. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía funeral por el padre del sacerdote Rvdo. Sr. D. Felipe García Espejo en la parroquia de Santa Ana (Cuenca).
15. II Domingo T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral.
16. Trabajo de despacho. Audiencia. Preside la reunión del Consejo de Gobierno.
17. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
18. Trabajo de despacho.
19. Trabajo de despacho. Audiencia.
20. Trabajo de despacho.  
Preside la reunión del Consejo Rector de la Casa Sacerdotal.
21. Trabajo de despacho.
22. III Domingo T.O. Celebra la Eucaristía con motivo del I Aniversario de la fundación de la Vble. Hermandad de Jesús entrando en Jerusalén y Ntra. Sra. de la Esperanza en la parroquia de El Salvador (Cuenca).
23. Trabajo de despacho. Audiencia.

24. Trabajo de despacho.
25. Trabajo de despacho.  
Celebra un acto de oración ecuménica con la comunidad ortodoxa de Cuenca, dentro de la Semana de Oración por la unidad de los cristianos, en la iglesia de las MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca.
26. Trabajo de despacho. Audiencia.
27. Celebra la Eucaristía con motivo del CL Aniversario de la Fundación de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Belmonte.
28. Solemnidad de San Julián. Celebra la Eucaristía Solemne en la Catedral. Celebra la Eucaristía en la parroquia San Julián de Cuenca.
29. IV Domingo T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral.
30. Trabajo de despacho.
31. Trabajo de despacho.

## **Febrero de 2023**

Día

1. Trabajo de despacho. Audiencia.
2. Trabajo de despacho.  
Participa en la Presentación del cartel oficial y del pregonero de la Semana Santa de Cuenca 2023 en el Teatro Auditorio de Cuenca.
3. Trabajo de despacho.
4. Celebra la Eucaristía con motivo del L Aniversario de la parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Cuenca.
5. V Domingo T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral.  
Celebra las Vísperas Solemnes con motivo de la Jornada de la Vida Consagrada en la iglesia de las MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca.
6. Trabajo de despacho. Participa en la Jornada de Formación Permanente del clero.  
Preside la reunión del Consejo Rector de la Casa Sacerdotal. Audiencia.
7. Trabajo de despacho.
8. Trabajo de despacho. Audiencia.
9. Trabajo de despacho. Audiencia.
10. Trabajo de despacho. Audiencias (2).  
Celebra la Eucaristía con los miembros de Manos Unidas en la parroquia de Ntra. Sra. la Virgen de la Luz de Cuenca y participa en el lanzamiento de la campaña.

11. Trabajo de despacho.  
Celebra la Santa Misa con la Hospitalidad Diocesana de Lourdes en la parroquia de San Esteban.
12. VI Domingo T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral junto con el Arzobispo de Cuenca de Ecuador, Mons. Marcos Aurelio Pérez Caicedo. Celebra la Eucaristía con los jóvenes que participan en el retiro Effetà en el Seminario de Cuenca.
13. Trabajo de despacho.
14. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo de Órdenes. Preside la reunión del claustro de profesores del Seminario.
15. Trabajo de despacho.
16. Trabajo de despacho. Audiencia.
17. Trabajo de despacho.  
Preside la Vigilia de Oración por el Matrimonio, dentro de la semana del Matrimonio, en la parroquia de San Esteban (Cuenca).
18. Trabajo de despacho. Audiencia.
19. VII Domingo T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral.
20. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo de Gobierno. Audiencia.
21. Trabajo de despacho. Audiencia.
22. Celebra la Eucaristía con imposición de ceniza junto a los Canónigos en la Catedral. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía e impone la ceniza a los miembros de la Junta de Cofradías de Cuenca en la iglesia de las MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca.
23. Trabajo de despacho.
24. Trabajo de despacho. Audiencia.  
Celebra la Santa Misa con la Iltr. y Vble. Hdad. de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz (Cuenca).
25. Trabajo de despacho. Participa en la VI Jornada Diocesana de parroquia, familia y escuela. Se reúne con los visitadores apostólicos enviados al Seminario.  
Participa en el Concierto de inicio de Cuaresma en el Teatro Auditorio de Cuenca.
26. I Domingo de Cuaresma. Celebra la Eucaristía en la Catedral.  
Preside la Asamblea anual de CONFER Cuenca en el Monasterio de MM. Benedictinas de Cuenca.
27. Trabajo de despacho.
28. Trabajo de despacho. Audiencias (2).

## Marzo de 2023

Día

1. Trabajo de despacho.
2. Trabajo de despacho.
3. Trabajo de despacho. Audiencia.
4. Trabajo de despacho.
5. II Domingo de Cuaresma. Celebra la Eucaristía en la Catedral junto a miembros de la Vble. Hdad. del Santísimo Cristo del Ecce-Homo (de San Gil) en el LXXV Aniversario de la talla de la Hermandad.
6. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Claustro de profesores del Seminario.
- 7-10. Viaja a Roma con la Junta de Cofradías de Semana Santa de Cuenca.
11. Trabajo de despacho.
12. III Domingo de Cuaresma. Celebra la Eucaristía con las familias que participan en los Ejercicios Espirituales para Familias organizados por la Delegación de Familia y Vida en el Seminario.
13. Celebra la Eucaristía y preside la elección de nueva priora del convento de MM. Carmelitas Descalzas de San Clemente (Cuenca).
14. Trabajo de despacho. Audiencia.
15. Trabajo de despacho. Audiencias (3).
16. Trabajo de despacho.
17. Trabajo de despacho.
18. Trabajo de despacho.
19. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía y administra los Ministerios de Lector (un candidato) y Acolitado (un candidato) en la parroquia de San Fernando (Cuenca).
20. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo de Gobierno.  
Celebra la Eucaristía en el Seminario con motivo de la fiesta de San José.
21. Participa en la reunión de Obispos y Vicarios Generales de la Provincia Eclesiástica de Toledo en Ciudad Real.
22. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
23. Viaja a Madrid para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos jurídicos de la CEE.
24. Trabajo de despacho.
25. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía y preside el envío de guías de Talleres de Oración y Vida en la capilla del Espíritu Santo de la Catedral.  
Celebra la Eucaristía y bendice el paso del Beso de Judas de la Vble. e

- Ínclita Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Tarancón en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (Tarancón, Cuenca).
26. V Domingo de Cuaresma. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía en el Centro Penitenciario de Cuenca con los presos que participan en los Cursos de Cristiandad.
  27. Trabajo de despacho.  
Preside la junta General de la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca en la sala Marco Pérez del Museo de la Semana Santa de Cuenca.
  28. Trabajo de despacho. Audiencia.  
Preside la entrega de los Reconocimientos Nazarenos “La Voz de la Pasión” de COPE en la Biblioteca del Seminario (antigua iglesia de la Merced).
  29. Trabajo de despacho.
  30. Trabajo de despacho.
  31. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía en el santuario de Ntra. Sra. la Virgen de las Angustias, patrona de la Diócesis de Cuenca. Asiste al pregón de la Semana Santa de Cuenca en el Teatro-Auditorio de la ciudad.

## **Abril de 2023**

Día

1. Trabajo de despacho. Audiencia
2. Bendice los Ramos y preside la Procesión del Domingo de Ramos.  
Celebra la Eucaristía en la Catedral.
3. Trabajo de despacho. Audiencia.  
Celebra la Eucaristía en la Catedral junto a varios hermanos de la Muy Ilustre y Vble. Hdad. Penitencial del Santísimo Cristo de la Vera Cruz.  
Proclama la Primera Palabra.
4. Trabajo de despacho.
5. Trabajo de despacho. Celebra la Misa Crismal en la Catedral.
6. Jueves Santo. Celebra los Santos Oficios (Misa de la Cena del Señor) en la Catedral.
7. Viernes Santo. Celebra los Santos Oficios (Pasión y muerte del Señor y Adoración de la Cruz) en la Catedral.
8. Sábado Santo. Celebra la Vigilia Pascual en la Catedral.
9. Domingo de Resurrección. Celebra la Eucaristía de Resurrección en la Catedral.

10. Trabajo de despacho. Audiencia.
11. Trabajo de despacho.
12. Trabajo de despacho.
13. Trabajo de despacho. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en la iglesia del convento de las MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca con motivo de la fiesta de San Hermenegildo de la Subdelegación de Defensa en Cuenca. Participa en los actos de la fiesta de San Hermenegildo en la Subdelegación de Defensa en Cuenca.
14. Trabajo de despacho. Audiencia.
15. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Minglanilla y Campillo de Altobuey.
16. II Domingo de Pascua. Celebra la Eucaristía con motivo de la fiesta de la Divina Misericordia en la parroquia de San Román (Cuenca).
- 17-21. Participa en la CXXI Asamblea Plenaria de Obispos de la CEE en Madrid.
21. Trabajo de despacho. Audiencia.
22. Trabajo de despacho. Saluda a los profesores que participan en el Encuentro de Profesores de Religión en la parroquia de San Fernando (Cuenca). Celebra la Eucaristía y preside la Profesión Perpetua de una religiosa de las ECSF en la parroquia de San Esteban (Cuenca).  
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Ntra. Sra. de la Paz (Cuenca).
23. III Domingo de Pascua. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Víctor y Santa Corona de Tarancón (Cuenca).
24. Trabajo de despacho.  
Celebra la Eucaristía en la parroquia de San Esteban junto a la Hospitalidad Diocesana de Lourdes con motivo de la visita de las reliquias de Santa Bernardita a la Diócesis.
25. Trabajo de despacho. Audiencia.
26. Trabajo de despacho.
27. Trabajo de despacho. Audiencias (2). Recibe al Arzobispo del Congo Brazzaville.
28. Trabajo de despacho.
29. Trabajo de despacho.
30. IV Domingo de Pascua. Realiza la Visita Pastoral a la parroquia de San Clemente. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Clemente (Cuenca).

# **CURIA DIOCESANA**

## **I.- CANCELLERÍA**

### **1) Decretos**

**Prot. n.º 109/23**

**NOS, DOCTOR DON JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ,  
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica  
Obispo de Cuenca,**

Debido al cambio de las circunstancias sociales y económicas habidas en nuestra Diócesis de Cuenca desde que entrase en vigor el actual Reglamento del Fondo de Sustentación del Clero, se ha juzgado oportuno proceder a modificarlo.

Con este fin se reunió la Comisión del Fondo de Sustentación del Clero, la cual, tras varias sesiones de estudio, presentó un borrador de Reglamento al Consejo Presbiteral reunido en sesión ordinaria con fecha de 14 de noviembre de 2022, cuyos miembros, después de hacer cuantas observaciones consideraron oportunas, dieron su conformidad al texto reformado del Reglamento del Fondo de Sustentación del Clero.

En vista de lo cual, y a tenor de nuestras facultades ordinarias, por el presente

### **DECRETO**

Aprobamos el Reglamento por el que debe regirse el Fondo de Sustentación del Clero de esta Diócesis de Cuenca.

Este Reglamento entrará en vigor el 28 de enero de 2023, Solemnidad de San Julián patrón de la Diócesis.

Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial del Obispado.  
Archívese en esta Curia.

Dado en Cuenca, a dieciséis de enero de dos mil veintitrés.



✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ  
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.  
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

## **Reglamento del Fondo de Sustentación del Clero**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **Concilio Vaticano II**

**LG 28:** (...) Los presbíteros, como pródigos colaboradores del orden episcopal, como ayuda e instrumento suyo llamados para servir al Pueblo de Dios, forman, junto con su Obispo, un presbiterio dedicado a diversas ocupaciones. En cada una de las congregaciones de fieles, ellos representan al Obispo con quien están confiada y animosamente unidos, y toman sobre sí una parte de la carga y solicitud pastoral y la ejercitan en el diario trabajo.

**PO 8:** *Unión y cooperación fraterna entre los presbíteros*  
Los presbíteros, constituidos por la Ordenación en el Orden del Presbiterado, están unidos todos entre sí por la íntima fraternidad sacramental y forman un presbiterio especial en la diócesis a cuyo servicio se consagran bajo el Obispo propio. Porque, aunque se entreguen a diversas funciones, desempeñan con

todo un solo ministerio sacerdotal para los hombres. Para cooperar en esta obra son enviados todos los presbíteros, ya ejerzan el ministerio parroquial o interparroquial, ya se dediquen a la investigación o a la enseñanza, ya realicen trabajos manuales, participando, con la conveniente aprobación del ordinario, de la condición de los mismos obreros donde esto parezca útil; ya desarrollen, finalmente, otras obras apostólicas u ordenadas al apostolado. Todos tienden, ciertamente, a un mismo fin: a la edificación del Cuerpo de Cristo, que, sobre todo en nuestros días, exigen múltiples trabajos y nuevas adaptaciones.

**PO 20.** *Hay que proveer a la justa remuneración de los presbíteros.*

Los presbíteros, entregados al servicio de Dios en el cumplimiento de la misión que les ha confiado, son dignos de recibir la justa remuneración, porque «el obrero es digno de su salario» (Lc., 10,7), y «el Señor ha ordenado a los que anuncian el Evangelio que vivan del Evangelio» (1 Cor., 9,14). Por lo cual, cuando no se haya provisto de otra forma a la justa remuneración de los presbíteros, los mismos fieles tienen la obligación de cuidar que puedan procurarse los medios necesarios para vivir honesta y dignamente, ya que los presbíteros consagran su trabajo al bien de los fieles (...). Pero la remuneración que cada uno ha de recibir, habida consideración de la naturaleza del cargo mismo y de las condiciones de lugares y de tiempos, sea fundamentalmente la misma para todos los que se hallen en las mismas circunstancias, sea digna a su condición y les permita, además, no sólo proveer a la paga de las personas dedicadas al servicio de los presbíteros, sino, también, ayudar personalmente de algún modo, a los necesitados, porque el ministerio para con los pobres los apreció muchísimo la Iglesia ya desde sus principios. Esta remuneración, además, sea tal que permita a los presbíteros disfrutar de un tiempo debido y suficiente de vacaciones cada año, cosa que deben procurar los Obispos.

**PO 21.** *Fondos comunes de bienes y previsión social en favor de los presbíteros.*

Téngase siempre presente el ejercicio de los cristianos en la primitiva Iglesia jerosolimitana, en la que «todo lo tenían en común» (Act., 4,32) «y a cada uno se le repartía según su necesidad» (Act., 4,35). Es, pues, muy conveniente que, por lo menos en las regiones en que la sustentación del clero depende total o parcialmente de las dádivas de los fieles, recoja los bienes ofrecidos a este fin una institución diocesana, que administra el Obispo con la ayuda de sacerdotes delegados, y, donde lo aconseje la utilidad, también de seglares peritos en economía. Se desea, además, que, en cuanto sea posible, en cada diócesis o región se constituya un fondo común de bienes con el que los Obispos puedan satisfacer otras obligaciones para con las personas al servicio de la Iglesia, y satisfacer otras necesidades de la diócesis, y por cuyo

medio también las diócesis más ricas puedan ayudar a las más pobres, de forma que la abundancia de aquéllas alivie la escasez de éstas. Este fondo ha de constituirse, sobre todo, por las ofrendas de los fieles, pero también por los bienes que provienen de otras fuentes, que ha de concretar el derecho.

## **Código de Derecho Canónico**

**c. 281.** § 1. Los clérigos dedicados al ministerio eclesiástico merecen una retribución conveniente a su condición, teniendo en cuenta tanto la naturaleza del oficio que desempeñan como las circunstancias de lugar y tiempo, de manera que puedan proveer a sus propias necesidades y a la justa remuneración de aquellas personas cuyo servicio necesitan.

**c. 531:** Aunque otro haya realizado una determinada función parroquial, ingresará en la masa parroquial las ofrendas recibidas de los fieles en tal ocasión, a no ser que, (...); corresponde al Obispo diocesano, oído el consejo presbiteral, establecer normas mediante las que se provea al destino de esas ofrendas y así como a la retribución de los clérigos que cumplen esa función.

**c. 1274.** § 1. En toda diócesis debe haber un instituto especial que recoja los bienes y oblaciones para proveer conforme al c. 281 a la sustentación de los clérigos que prestan un servicio en la diócesis, a no ser que se haya establecido otro modo de cumplir esta exigencia.

§ 3. Constitúyase en cada diócesis, en la medida en que sea necesario, una masa común, con la cual puedan los Obispos cumplir las obligaciones respecto a otras personas que sirven a la Iglesia y subvenir a las distintas necesidades de la diócesis, y por la que también las diócesis más ricas puedan ayudar a las más pobres.

## **Decretos de la Conferencia Episcopal Española**

**Art. 9.** El Fondo Común Interdiocesano establecido por la Conferencia Episcopal Española se ordena preferentemente al cumplimiento de las finalidades marcadas en el c. 1.274 y se rige por las disposiciones contenidas en el Reglamento de ordenación económica de la Conferencia (D.G.C.E.E., 14.1).

**Art. 10.** El Fondo para sustentación de los clérigos que prestan un servicio en la diócesis, que debe crearse a tenor del c. 1.274. § 1, puede configurarse, a juicio del Obispo diocesano, bien como fundación pía autónoma

conforme al c. 115. § 3, bien como ente, cuyos bienes estarán a nombre de la diócesis misma, aunque con plena autonomía contable.

**Art. 11.** El Fondo se nutre: 1º De los bienes y oblaciones entregados con destino al mismo. 2º De los bienes de las fundaciones pías no autónomas, una vez vencido el plazo establecido por el Obispo diocesano, conforme al c. 1.303. § 2. 3º De las rentas e incluso de la misma dote de los beneficios propiamente dichos que existan todavía en nuestro territorio (cfr. c. 1.272).

**Art. 12.** § 1. Son bienes benéficiales todos aquellos, muebles o inmuebles, que constituyan la dote total o parcial de un beneficio episcopal, canonical, parroquias o de las capellanías; y todos aquellos cuyas rentas se han venido aplicando a la sustentación de los clérigos que prestan un servicio en la diócesis.

§ 2. En caso de duda, derivada de la aplicación que durante muchos años hayan tenido de hecho las rentas de los bienes, o de cualquier otro motivo, se presumirá que los bienes son benéficiales.

§ 3. La declaración del carácter benéfico de los bienes corresponde al Obispo con el consentimiento del Colegio de Consultores, después de oír al Consejo de Asuntos Económicos.

§ 4. Una vez hecha la declaración, el ecónomo de la diócesis está capacitado para realizar toda clase de gestiones y suscribir todos los documentos necesarios, de acuerdo también con las prescripciones del derecho civil, para poner los bienes así declarados a nombre de su nuevo titular, a tenor del art. 10.

**Art. 13.** La administración del Fondo, caso de haber optado por la mera autonomía contable, corresponde a las mismas personas y organismos que administran los bienes de la diócesis, y se rige por las mismas normas. Pero si el Fondo se ha constituido como fundación pía autónoma, el Obispo diocesano dará un Decreto fijando los estatutos de la fundación pública titular de dicho Fondo, en los que se detallen sus órganos de gobierno, régimen administrativo, etc.

**Art. 14.** § 1. El Obispo diocesano, después de oír al Consejo Presbiteral y al Consejo de Asuntos Económicos, establecerá el Reglamento por el que han de regirse las retribuciones de los clérigos que prestan servicio en la diócesis y se abonan con cargo al Fondo.

§ 2. El ecónomo propondrá al Obispo diocesano la aplicación concreta de dicho Reglamento, sometiendo a su aprobación las nóminas correspondientes y sus ulteriores variaciones.

**Art. 15.** Norma Transitoria 1.<sup>a</sup>. En los casos de disconformidad sobre la calificación de los bienes, inclusión en la nómina, cuantía de la misma, etc., el asunto pasará al Departamento o Consejo previsto en el c. 1.733 y, si no hubiera avenencia, seguirá los trámites regulados en los cann. 1.732-1.739.

Norma Transitoria 2.<sup>a</sup> Este Decreto se refiere a la ordenación futura de los bienes adscritos a la sustentación del clero y demás fines señalados en el c. 1.254. § 2, por lo que, conforme al c. 9, se respetan los derechos adquiridos.

Norma Transitoria 3.<sup>a</sup> La declaración de tales derechos adquiridos corresponde al Obispo, previo informe del fiscal de la diócesis y del Consejo de Asuntos Económicos, y contra la misma cabe utilizar el procedimiento de los cc. 1.732-1.739.

## **CEE sobre algunas cuestiones especiales en materia económica**

**Art. 1.** § 1. (...) La pluralidad de cargos o de ministerios ejercidos por un sacerdote serán considerados siempre como partes de un único oficio. Pero cada Obispo diocesano determinará los complementos necesarios para que la dotación sea congrua, atendidas las circunstancias de la diócesis y de cada sacerdote.

**Art. 2.** Los sacerdotes que desempeñan sus actividades en instituciones no diocesanas con misión canónica, percibirán sus honorarios a través del Obispado, salvados siempre los derechos que cada sacerdote pudiera tener. La Conferencia Episcopal y el Obispo propio pueden permitir a los sacerdotes percibir directamente su retribución en las instituciones donde trabajan, cuando haya razones específicas de su misión pastoral.

**Art. 3.** Los Obispos locales, no obstante, lo expresado en el c. 1.284. § 2 n. 4, pueden destinar a necesidades diocesanas las rentas de las fundaciones que superen la plena satisfacción de las cargas fundacionales y supuesta la necesaria redotación del capital para que la fundación no sufra deterioro.

## **CAPITULO 1.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

ARTÍCULO 1.- La economía eclesial no es algo ajeno o independiente de la pastoral. La actividad económica de la Iglesia es un sector de la pastoral a cuyo servicio está.

ARTÍCULO 2.- La pluralidad de ministerios o cargos ejercidos por un sacerdote serán siempre considerados como partes de un «único oficio» sacerdotal, por el que tendrá derecho a una «dotación congrua».

ARTÍCULO 3.- Toda retribución que reciba el sacerdote por el ejercicio de su ministerio y que tenga en su origen un nombramiento diocesano forma parte del Fondo de Sustentación del Clero, incluso cuando ésta se reciba directamente de otra Institución no diocesana, salvados siempre los derechos que cada sacerdote pudiera tener.

ARTÍCULO 4.- Todo sacerdote que trabaje con plena dedicación en ministerios sacerdotales diocesanos tiene derecho a percibir una «dotación básica mínima», igual para todos, a la que se añadirán los complementos necesarios para que tal dotación sea “congrua” atendidas las circunstancias de trabajo, lugar y tiempo de cada sacerdote.

ARTÍCULO 5.- A propuesta de la Comisión del Fondo de Sustentación del Clero (CFSC) corresponde al Obispo Diocesano, oído el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (CDAEE), aprobar la dotación base y la cantidad que debe destinarse a complementos. Dichas cantidades serán revisadas cada año.

ARTÍCULO 6.- Cualquier alegación se hará a la CFSC que decidirá sobre la misma, quedando a salvo el recurso al Obispo Diocesano o a quien él determine.

## **CAPITULO 2.- NATURALEZA Y FINES**

ARTÍCULO 7.- El Fondo de Sustentación del Clero (FSC) está constituido en la diócesis de Cuenca como institución diocesana estable para recoger los bienes y oblationes con los que proveer a la sustentación del clero, conforme a los cann. 281 y 1274 del CIC.

ARTÍCULO 8.- El FSC es un ente propio, cuyos bienes están a nombre de la diócesis de Cuenca con plena autonomía contable.

ARTÍCULO 9.- Los fines del FSC son:

- a) Recabar y distribuir recursos para la justa y congrua sustentación del clero diocesano.
- b) Atender adecuadamente a los sacerdotes jubilados y enfermos.
- c) Ayudar a los sacerdotes que se encuentren en situaciones especiales, para ello presentarán la documentación que les sea requerida por parte del FSC.

### **CAPITULO 3.- INGRESOS Y RECURSOS**

ARTÍCULO 10.- El Fondo de Sustentación del Clero consta de un capital inmovilizado y de otro disponible.

ARTÍCULO 11.- El FSC se nutre de las siguientes aportaciones:

1. 66 % de la asignación de la CEE para la diócesis de Cuenca.
2. Cantidades destinadas para este fin por Instituciones o particulares.
3. Fundaciones Pías.
4. Cantidades percibidas por atención ministerial a comunidades religiosas, capellanías, asociaciones...
5. Nóminas recibidas de otras Instituciones cuyo servicio requiera un nombramiento diocesano o autorización episcopal.
6. Rentas totales del capital del mismo.
7. Bienes de Fundaciones Pías no autónomas, una vez vencido el plazo establecido, conforme al c. 1303, § 2 del CIC.
8. Misas de binación.

ARTÍCULO 12.- El 1% de los ingresos del Fondo se destinará a proyectos del Tercer Mundo. Cuando el resultado del ejercicio anual sea positivo, el CDAEE, a propuesta de la CFSC, decidirá el destino del superávit.

### **CAPITULO 4.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

ARTÍCULO 13.- El Administrador nato del Fondo es el Obispo Diocesano. El seguimiento y administración del mismo se encomendará a una Comisión formada por el Vicario General, el Ecónomo Diocesano y cuatro sacerdotes nombrados por el obispo diocesano a propuesta del Consejo Presbiteral. Su nombramiento será por cinco años.

ARTÍCULO 14.- Corresponde a la Comisión del Fondo de Sustentación del Clero (CFSC):

- a) Elegir entre sus miembros un Secretario, quien recogerá en un Libro de Actas las deliberaciones y acuerdos que se tomen.
- b) Confeccionar el Presupuesto anual sobre nóminas y complementos de sacerdotes para su aprobación por el CDAEE.
- c) Interpretar en su caso, el alcance del Reglamento.
- d) Proponer ayudas específicas a sacerdotes en situaciones particulares.
- e) Informar anualmente de su gestión y resultados al Consejo Presbiteral.
- f) Buscar la mayor eficacia o rentabilidad del FSC, dentro del espíritu que lo anima.

ARTÍCULO 15.- La Comisión de seguimiento del FSC se reunirá una vez al trimestre en sesión ordinaria y, de forma extraordinaria, cuantas veces estime el Sr. Obispo.

## **CAPITULO 5.- REMUNERACION**

ARTÍCULO 16.- La remuneración mínima establecida anualmente por la CFSC será de 900 Euros, por 14 pagas al año. Esta cantidad se revisará anualmente. La remuneración máxima no superará el 65% más de la cantidad establecida para la remuneración mínima garantizada (actualmente 1.485Euros). Lo que exceda de la citada cantidad, sea cual sea el oficio canónico del que proceda, será ingresada por el sacerdote de que se trate a la cuenta bancaria del FSC.

ARTÍCULO 17: DESPLAZAMIENTO. Los kilómetros recorridos, desde el lugar de residencia determinado por el ordinario que dé origen al nombramiento, a los otros lugares encomendados, se pagarán a 0,19 Euros / Km.

En cuanto a los anejos se contemplarán:

- a) 8 viajes / mes a anejos entre 1 y 300 habitantes.
- b) 12 viajes / mes a anejos con más de 300 habitantes.
- c) Los sacerdotes que no atiendan durante algún tiempo algunas de las parroquias encomendadas o aquellos que regularmente realizan más viajes de los previstos, lo comunicarán con tiempo suficiente a la administración diocesana para que se les ajuste la nómina en concepto de kilometraje.

ARTÍCULO 18.- ANEJOS. Se asignará la cantidad de 45 Euros por anejo.

ARTÍCULO 19.- VIVIENDA.

A tenor del canon 531 citado se establece que:

- a) En las parroquias (o unidad pastoral con varias parroquias) de menos de 300 habitantes, los aranceles se destinarán íntegros (100%) a la parroquia, que asumirá los gastos de luz, agua, basura, alcantarillado y calefacción.
- b) En las parroquias (o unidad pastoral) de entre 301 habitantes a 1500, el 30% de los aranceles los percibirá el sacerdote y el 70% la parroquia para que pueda atender a esos mismos gastos.
- c) Si las parroquias se encuentran entre 1501 habitantes y 2500, la proporción será de 40/60 respectivamente.
- d) En las parroquias de más de 2501 habitantes, la proporción será de 50/50, quedando en todo caso a salvo lo establecido en el art. 16 del presente Reglamento.
- e) En caso de que un sacerdote no disponga de vivienda para el ejercicio de su ministerio, se estudiará la posibilidad de que la Diócesis le financie total o parcialmente un alquiler.

#### ARTÍCULO 20.- CURIA DIOCESANA Y OTROS OFICIOS.

- a) Vicario General recibirá 410,00 Euros.
- b) Vicario Judicial, Económico diocesano, Canciller Secretario y Secretario Personal del Sr. Obispo recibirán 325,00 Euros.
- c) Jueces Diocesanos y Defensor del Vínculo recibirán 245,00 Euros.
- d) Director museo Diocesano recibirá 210,00 Euros.
- e) Encargado registro patrimonial, Archivero y Director de la Escuela de Ciencias Religiosas recibirán 160,00 Euros.
- f) Vicarios Episcopales Territoriales, Delegados, Arciprestes y Directores del Boletín del Obispado y de la Revista Diocesana recibirán 85,00 Euros.
- g) Canónigos recibirán 62,00 Euros.
- h) En el caso que un sacerdote desempeñe más de un oficio de los arriba señalados sólo percibirá por uno de ellos.

#### ARTÍCULO 21.- SEMINARIOS DIOCESANOS.

- a) Rector recibirá 245,00 Euros.
- b) Vicerrector recibirá 200,00 Euros.
- c) Administrador recibirá 180,00 Euros.
- d) Prefecto de estudios, Secretario de Estudios, Bibliotecario y Director espiritual, recibirán 165,00 Euros.
- e) Confesor extraordinario 42,00 Euros.

- f) Todos los profesores no residentes recibirán 10,00 Euros. por hora de clase.

ARTÍCULO 22.- CASA SACERDOTAL. El director de la Casa Sacerdotal recibirá 185,00 Euros.

ARTÍCULO 23.- PROFESORES DE RELIGIÓN. Los sacerdotes que dan clase, además de la dotación básica mínima, recibirán por hora de clase u hora complementaria:

- a) 7,00 Euros. los de primaria.  
b) 10,00 Euros. los de secundaria.

Cuando la cantidad total a percibir (remuneración mínima + horas de clase o complementos) exceda la cantidad establecida como remuneración máxima (1.485,00 Euros), se aplicará lo dispuesto en el art. 16 del presente Reglamento.

## **CAPÍTULO 6.- TRATAMIENTOS PARTICULARES**

ARTÍCULO 24.- Sacerdotes jubilados:

- a) Sin actividad pastoral. Reciben la pensión de la Seguridad Social más un complemento a cargo de la diócesis hasta alcanzar la remuneración mínima, a menos que su retribución actual les favorezca, en cuyo caso seguirán percibiendo dicha retribución.  
b) Con actividad pastoral. Reciben la misma retribución que los sacerdotes jubilados sin actividad pastoral más una gratificación de 45 Euros por parroquia asignada.

ARTÍCULO 25.- Sacerdotes enfermos o con invalidez temporal o permanente. Se les prestará la ayuda económica necesaria hasta la dotación básica mínima y serán estudiados por la CFSC los gastos de aquellos cuidados que no cubra la Seguridad Social.

ARTÍCULO 26.- Sacerdotes en fase de estudios con dedicación exclusiva. Recibirán la remuneración mínima y los gastos de matrícula siempre que realicen sus estudios por mandato del obispo.

ARTÍCULO 27.- Sacerdotes con actividad pastoral NO EXCLUSIVA en fase de estudios. Recibirán los gastos de la matrícula cuando realicen sus estudios por mandato de la diócesis.

ARTÍCULO 28.- Religiosos con ministerio pastoral, se les aplicarán los criterios de este reglamento.

ARTÍCULO 29.- Diáconos no permanentes con tarea pastoral. Una vez terminados los estudios del Seminario, se les tratará como a un sacerdote y se les aplicará el reglamento.

ARTÍCULO 30.- Sacerdotes diocesanos con misión pastoral en Iglesias de Misión. Recibirán 300,00 Euros.

**Prot. n.º 118/23**

**TERCER CENTENARIO DEL MILAGRO DEL  
SSMO. CRISTO DE LA LUZ,  
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN  
DE LEGANIEL, DIÓCESIS DE CUENCA**

**DECLARACIÓN DE AÑO JUBILAR  
1 DE MAYO DE 2023- 25 DE MAYO DE 2024**

Durante siglos, la milagrosa imagen de nuestro Señor Jesucristo bajo el título de la Luz se venera en la iglesia parroquial de Leganiel, Cuenca, donde estuvo colocada en lo alto de su altar mayor hasta el año 1724.

En el citado año hubo en Leganiel una terrible plaga de langosta que supuso la ruina de las mieses del lugar. De ello se dejó constancia en los archivos de dicha iglesia parroquial y el hecho forma parte de las tradiciones del pueblo.

Como se podía esperar de un pueblo cristiano, se hicieron rogativas a Dios por la intercesión de los Santos, pidiendo el cese de la perniciosa plaga. Al no obtenerse el resultado deseado, algunos fieles sugirieron pedir la intercesión del Santo Cristo que figuraba en lo alto del altar mayor y que tenía una leyenda que hablaba de la luz.

Fue bajado de lo alto y llevado en procesión hasta el cerro llamado *Agudo*, mientras se hacían las rogativas pertinentes. Allí, llenos de alegría y de admiración, los fieles vieron cómo la plaga que arruinaba los campos desapareció en seguida de los términos del pueblo.

Tenido el hecho por milagroso, los fieles de Leganiel dieron las debidas gracias al *Ssmo. Cristo de la Luz* y mandaron hacer un altar donde, en el año 1733, fue colocada la imagen del milagroso Cristo.

La devoción a la sagrada imagen fue creciendo entre los fieles de Leganiel y fueron muchos los hechos milagrosos atribuidos a la misma. Se estableció así la costumbre de hacer una novena de rogativas al *Ssmo. Cristo de la Luz*, iniciándola el tres de mayo de cada año, para pedir las lluvias necesarias y la conservación de los campos. Según se cuenta, hubo años en que durante la procesión llovió tan intensamente que se debió cubrir la imagen del *Ssmo. Cristo* con un palio.

Al cumplirse en 2024 los trescientos años desde que tuvo lugar el hecho milagroso de la liberación de la plaga, el Sr. Cura responsable de la atención pastoral de la parroquia de Leganiel, Rvdo. D. Isidro Fernández Torres, la Hermandad del *Santísimo Cristo de la Luz*, y la comunidad parroquial de Leganiel, han solicitado la concesión de un Año Jubilar, desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 25 de mayo de 2024, como preparación para el tercer centenario del milagro.

Confiado en que la declaración de un Año Jubilar pueda servir para acrecentar aún más la devoción, el afecto y la veneración de los hijos de Leganiel al *Santísimo Cristo de la Luz*, en la seguridad de que el mismo ha de contribuir a consolidar la paz, la concordia y la fraterna unión entre todos los fieles de la susodicha localidad, haciendo propia de buen grado la petición de los citados Oradores, en virtud de mis Facultades Ordinarias, por el presente decreto

## DECLARO

un **AÑO JUBILAR** en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Leganiel, en la diócesis de Cuenca, que irá desde el 1 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2024, invitando calurosamente a todo el pueblo cristiano para que lo celebre digna y solemnemente con todos aquellos actos, civiles y religiosos, que su conocido amor al ***Santísimo Cristo de la Luz*** pueda sugerirles.

A lo largo del Año Jubilar todos los fieles de Leganiel se esforzarán por honrar más y mejor al *Santísimo Cristo de la Luz*; desde la parroquia se les facilitará la oportuna catequesis, y se pondrán a su disposición abundantes medios de santificación, sobre todo los sacramentos de la Santísima Eucaristía y de la Penitencia, de manera que se sientan movidos a una vida cristiana más perfecta informada por la fe, la esperanza y la caridad, según la ley evangélica.

Para que los fieles cristianos puedan obtener de estas celebraciones frutos espirituales más ricos, se concede **Indulgencia parcial** a cuantos participen en ellas o, estando impedidos de hacerlo, se unan mentalmente a las mismas y estén debidamente preparados.

Envíese el presente Decreto al Sr. Cura responsable de la atención pastoral de la parroquia de Leganiel, Rvdo. D. Isidro Fernández Torres, y dese a conocer a los fieles.

Consérvese copia en el archivo de la Curia Diocesana.

Dado en Cuenca, a dos de febrero de dos mil veintitrés.

A handwritten signature in black ink, reading '+ J. M. Yanguas Sanz' with 'Obispo de Cuenca' written below it.

✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ  
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.  
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

**Prot. n.º 146/23**

**NOS, DOCTOR DON JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ,  
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica  
Obispo de Cuenca,**

Habiendo transcurrido 15 años desde la erección canónica del Centro de Orientación Familiar "San Julián" en la Diócesis de Cuenca, y juzgando necesario dotarle de unos Estatutos para el mejor funcionamiento del mismo,

En virtud de Nuestras Facultades Ordinarias, a tenor del c. 381 del Código de Derecho Canónico, por el presente

**DECRETO**

Aprobamos los Estatutos del **Centro de Orientación Familiar "San Julián"**, de la Diócesis de Cuenca.

Acompaña a este Decreto un ejemplar de los Estatutos, de diecisiete artículos en seis páginas, validados con nuestro sello episcopal.

Comuníquese el presente Decreto al Centro de Orientación Familiar "San Julián" y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado. Archívese en esta Curia.

Dado en Cuenca, a veinticinco de marzo de dos mil veintitrés.

*+ Jmmanuel Yanguas Sanz  
Obispo de Cuenca*

✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ  
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.  
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

# **ESTATUTOS DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR "SAN JULIÁN" DE CUENCA**

## **CAPÍTULO 1º: NATURALEZA Y FINES**

Artículo 1º. El COF

1. El Centro de Orientación Familiar "San Julián" (en adelante el COF) de la Diócesis de Cuenca, es un organismo diocesano, orientado al servicio de la familia y la vida.
2. Se rige por los presentes estatutos y las disposiciones del Derecho Canónico.

Artículo 2º. Potestad del Obispo

1. El COF es erigido y está bajo la potestad directa e inmediata del Obispo de la Diócesis de Cuenca y depende única y exclusivamente de él, o de las personas en quienes delegue. El COF forma parte de la Delegación Diocesana de Familia y Vida.
2. El COF, en el desarrollo de su actividad, no podrá establecer convenios de colaboración y mantener relaciones con otras instituciones y con otros Centros de similares características sin consentimiento expreso por parte del Obispo diocesano.
3. El Obispo de la Diócesis será informado de todas las actividades del COF y nombrará o removerá de sus cargos a los miembros del Consejo de Dirección.

Artículo 3º. Sede

1. La sede del COF radica en *C/ Parque San Julián 5, 7ºC, Cuenca*. Cualquier cambio de dirección deberá contar con la autorización del Obispo de la Diócesis y ser notificado a la Secretaría General del Obispado.
2. En la sede se establece la dirección, la secretaría, la tesorería y la coordinación técnica del Centro.

Artículo 4º. Fines

1. El fin primero del COF es evangelizar a la familia, inspirándose en

la moral cristiana y bajo las orientaciones del Magisterio de la Iglesia Católica, aunque sus servicios estarán abiertos a cuantas personas lo soliciten, independientemente de la diversidad que las caracterice y respetando sus propias convicciones.

2. Acompañar a las personas de la Diócesis desde una perspectiva familiar, en sus momentos de crisis, contribuyendo al crecimiento integral personal y familiar de acuerdo a su dignidad.
3. Ser un lugar en el que las familias y sus miembros encuentren acogida, escucha, aliento y orientación para desarrollar su proyecto vital, así como para que puedan recuperar el sentido de su dignidad como hijos de Dios, creados por y para el amor.
4. Que las personas que acuden al COF se sientan acompañadas de forma personal y adecuada a su realidad, por un equipo de voluntarios y profesionales preparados para acompañar las situaciones críticas que aparecen a lo largo de la vida, procurando un ambiente fraterno y en coherencia con el marco antropológico católico.

#### Artículo 5º. De los miembros del COF

1. Voluntarios. La tarea del COF se fundamenta en el trabajo gratuito realizado por voluntarios. Éstos desarrollan su labor de acompañamiento atendiendo a las personas y familias que acuden en busca de ayuda. El COF les ofrece formación inicial y continuada a fin de que puedan responder con competencia a su misión.
2. Colaboradores. del COF son profesionales de diferentes ámbitos (enfermeros, abogados, psicólogos, sacerdotes...) que, de forma altruista, prestan apoyo en la formación continua de los voluntarios, así como en proyectos y acompañamientos específicos.
3. Trabajadores. El Coordinador - Secretario tendrá contrato laboral formalizado por el Obispado de Cuenca. A propuesta del Consejo de Dirección y debidamente justificada su necesidad, podrán ser contratados por el Obispado otros profesionales.

#### Artículo 6º. Servicios

1. Los servicios ofrecidos por el COF son los siguientes:
  - a. Acompañamientos Generales:
    - Individual: se acompaña sólo a un miembro de la familia.
    - Familiar: se acompaña a dos o más miembros de la familia.
  - b. Acompañamientos Específicos: Responden a necesidades concretas

que se encuadran en alguno de los proyectos existentes.

- Acompañamiento en la crisis y ruptura matrimonial.
  - Acompañamiento a familias en situaciones especiales.
  - Acompañamiento en reconocimiento de la fertilidad.
  - Acompañamiento en Duelo.
- c. Formación.  
El COF ofrece formación a los voluntarios y también lleva a cabo acciones formativas, abiertas a quien desea participar, sobre diferentes temas de interés para las familias: educación de los hijos, comunicación, vida de pareja, afectividad y sexualidad, duelo, autoconocimiento, crecimiento personal etc.
2. Estos servicios podrán ser modificados o ampliados dependiendo de las necesidades y de la demanda.

## **CAPÍTULO 2º: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

Artículo 7º. Consejo de dirección

1. El Consejo de Dirección está formado por:
  - a. El Director del Centro.
  - b. El Coordinador - Secretario, que elaborará el acta de la reunión.
  - c. El Tesorero.
  - d. Dos representantes de los voluntarios.
2. El Consejo de Dirección se reunirá por convocatoria previa del Director del COF al menos una vez por trimestre y siempre que lo estime preciso el Director del COF o al menos tres miembros del Consejo de Dirección.
  - a. Las deliberaciones se harán en función del orden del día previamente establecido y los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría simple de votos; en caso de empate, el Director tiene voto de calidad.
  - b. Las decisiones, cuando se considere necesario, serán sometidas al discernimiento del Obispo, o persona a quien él designe, el cual tiene el derecho de anular cualquier acuerdo contrario a la naturaleza y fines del Centro, así como de la moral y doctrina católica.
  - c. El Consejo de Dirección, después de haberse reunido, emitirá un informe sobre la evolución y trabajos del COF y lo comunicará al Obispado diocesano y a los voluntarios.

- d. Si hubiera que comunicar alguna noticia a la opinión pública referida a la actividad del COF se realizará por medio de la Oficina de Información del Obispado de Cuenca.
- e. Los trabajadores, el Director del Centro y los voluntarios deberán guardar secreto profesional en sus actuaciones.

#### Artículo 8º. Competencias

1. Es competencia del Consejo de Dirección:
  - a. Promover la eficaz actuación del Centro.
  - b. Estudiar las posibles modificaciones estructurales y de funcionamiento del Centro para adecuarlo a sus fines.
  - c. Velar por mantener el carácter del COF San Julián en cuanto a la relación de los acompañamientos con la antropología cristiana y el Magisterio de la Iglesia.
  - d. Programar las actividades generales del curso.
  - e. Aprobar los presupuestos y balance anual de tesorería, así como determinar la administración de los fondos del Centro.
  - f. Cuantos asuntos considere someter a su valoración el Director.

#### Artículo 9º. Relación con el Obispado de Cuenca

1. El COF remitirá anualmente a la Administración del Obispado los balances y presupuestos. Igualmente remitirá anualmente a la Vicaría General del Obispado la memoria de actividades desarrolladas, así como la programación de aquellas previstas para el nuevo curso.
2. Es competencia del Obispado de la Diócesis la contratación laboral del Coordinador – Secretario y de aquellos otros profesionales que, justificada su necesidad por parte del Consejo de Dirección, sean necesarios para buen funcionamiento del Centro.

#### Artículo 10º. El Director

1. El Obispo diocesano nombrará libremente al Director, oído el Consejo de Dirección.
2. El Director del Centro tendrá un mandato máximo de cuatro años y no podrá desarrollar su mandato durante más de dos periodos consecutivos.
3. El Director del COF desempeñará las siguientes funciones:
  - a. La dirección y representación legal del Centro ante cualquier organismo o autoridad civil o eclesiástica. Deberá ser el nexo de

- unión entre los trabajadores, los voluntarios y el Obispado.
- b. Presidir, convocar -por medio del Secretario- y levantar las sesiones del Consejo de Dirección. También establecer el orden del día de dichas sesiones. Asistirá a las reuniones del Consejo de Dirección con voz y voto.
  - c. Visar las certificaciones de documentos elaborados por el Secretario y ordenar cobros y pagos al Tesorero.
  - d. Coordinar el Centro, vigilando en todo momento el cumplimiento de las finalidades previstas, las decisiones aprobadas por el Consejo de Dirección y el cumplimiento del presente estatuto.
  - e. El trabajo del Director tendrá carácter de voluntariado.

#### Artículo 12º. El Coordinador - Secretario

1. El Coordinador y Secretario del COF será nombrado por el Obispo Diocesano, oído el Director.
2. El Coordinador - Secretario tendrá las siguientes competencias:
  - a. Ejecutar, junto con los demás trabajadores y voluntarios, las decisiones tomadas por el Consejo de Dirección.
  - b. Coordinar la labor de los demás trabajadores y hacer de nexo entre éstos y el Director.
  - c. Cursar las convocatorias y comunicaciones para cualquier tipo de actos, notificaciones o celebraciones.
  - d. Asistir a las reuniones del Consejo de Dirección, con voz y voto, y levantar acta de las sesiones de dicho Consejo, en las que consten los temas tratados y los acuerdos adoptados.
  - e. Custodiar los libros, ficheros y documentos del archivo del Centro.
  - f. Redactar la memoria anual de actividades de acuerdo con el Consejo de Dirección.
  - g. Certificar los documentos del Centro con el visto bueno del Director.

#### Artículo 13º. El Tesorero

1. El Tesorero del COF será nombrado por el Obispo Diocesano, oído el Director.
2. El Tesorero tendrá las siguientes competencias:
  - a. Velar para que los bienes encomendados a su cuidado no perezcan en modo alguno ni sufran daños.
  - b. Realizar los cobros y los pagos, por mandato del Director.
  - c. Llevar el control de ingresos y gastos.

- d. Hacer el balance anual, que se someterá a la aprobación del Consejo de Dirección, y que posteriormente se presentará en la Administración Diocesana.
- e. Preparar el presupuesto anual, junto con el Consejo de Dirección.

#### Artículo 14º. Representantes voluntarios

1. Los dos representantes de los voluntarios pertenecientes al Consejo de Dirección tendrán las siguientes competencias:
  - a. Asistir a las reuniones del Consejo de Dirección con voz y voto.
  - b. Asesorar al Director sobre las medidas a adoptar para el buen funcionamiento del Centro.
2. Serán elegidos en votación por todos los voluntarios del COF al principio de cada curso, pudiendo ser reelegidos por un máximo de cuatro cursos consecutivos.

#### Artículo 15 º. El Asesor religioso

El Asesor religioso será un sacerdote nombrado por el Obispo diocesano. Ayudará al Consejo de Dirección del COF a velar para que los proyectos, actividades y medios de formación de este se ajusten a las enseñanzas de la Iglesia en materia de matrimonio, familia y vida. Cuando algún miembro del COF plantee dudas sobre la eclesialidad de alguno de dichos proyectos, actividades y medios de formación, el Consejo de Dirección consultará al Asesor religioso.

### **CAPÍTULO 3º: ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

#### Artículo 16º. Financiación

1. Fuentes de financiación.
  - a. Asignación presupuestaria anual del Obispado.
  - b. Subvenciones públicas o privadas.
  - c. Toda clase de donativos.
  - d. Cualquier otra fuente o medio lícito.
  - e. Las que puedan derivarse de las distintas actividades del Centro.
2. Queda establecido que cualquier clase de subvención o donación no concederá a la entidad o persona que la otorgue derecho alguno a intervenir en la organización y funcionamiento del Centro.

## **CAPÍTULO 4º: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y EXTINCIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CENTRO**

Artículo 17º. Modificación estatutos y cambio de obispo

1. El Obispo podrá modificar estos Estatutos a propuesta del Consejo de Dirección o motu proprio, oído el parecer de dicho Consejo.
2. El Centro por su misma naturaleza tiene una duración ilimitada. No obstante, el Obispo Diocesano podrá decretar su supresión.
3. En caso de cambio del Obispo Diocesano, el Consejo de Dirección continuará ejerciendo sus funciones, se pondrá a disposición del nuevo Obispo y aceptará la decisión de éste de continuar o de ser cesado en sus funciones. El nuevo Obispo nombrará, en caso de cese, un nuevo Director del Centro.

Artículo 18º. Disolución del centro

1. En caso de extinción o disolución del Centro, los bienes patrimoniales y las aportaciones se integrarán en la Diócesis, que procurará adjudicarlos a fines similares a los que estaban destinados.

**Prot. n.º 134/23**

**NOS, DOCTOR DON JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ,  
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica  
Obispo de Cuenca,**

Habiendo transcurrido 25 años desde la aprobación de los Estatutos que rigen la Casa Sacerdotal Diocesana, y siendo necesario introducir una serie de reformas aconsejadas por el funcionamiento de la misma,

Habiendo recibido propuesta de reforma de los Estatutos por parte del Consejo Rector de la Casa Sacerdotal Diocesana, y aprobados por la misma el 17 de enero de 2022,

En virtud de Nuestras Facultades Ordinarias, a tenor del c. 381 del Código de Derecho Canónico, por el presente

## DECRETO

Aprobamos la reforma de los Estatutos de la **Casa Sacerdotal Diocesana.**

Acompaña a este Decreto la nueva redacción de los Estatutos de la Casa Sacerdotal Diocesana, de veintidós artículos en siete páginas, validados con Nuestro sello episcopal.

Publíquese el presente Decreto y los Estatutos en el Boletín Oficial del Obispado. Enviése copia de los mismos a la Casa Sacerdotal Diocesana y archívese en esta Curia.

Dado en Cuenca, a diez de marzo de dos mil veintitrés.

+ *Jose María Yanguas Sanz*  
*Obispo de Cuenca*

✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ  
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.  
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

# **ESTATUTOS DE LA CASA SACERDOTAL DIOCESANA**

## **INTRODUCCIÓN**

Los presentes estatutos por los que se rige la Casa Sacerdotal Diocesana de Cuenca vienen a sustituir a los anteriormente vigentes, aprobados en 1997. Distintas necesidades de la Casa y acuerdos tomados por sus órganos de gobierno en los últimos años han aconsejado una revisión completa de los mismos, actualizando buena parte de su articulado, para el mejor funcionamiento de la institución.

Sirva también esta introducción, fuera del valor normativo propio de unos estatutos, como testimonio del agradecimiento de la Diócesis de Cuenca por la colaboración y los esfuerzos de tantos sacerdotes que mediante prestaciones generosas y contribuciones personales han hecho que la Casa Sacerdotal sea desde hace más de tres décadas una gozosa realidad que ofrece acogida a sacerdotes mayores que han entregado su vida a la Diócesis, estancia de otros sacerdotes que están en activo y desarrollan su labor pastoral en diferentes áreas, y finalmente vivienda permanente de familiares de sacerdotes y señoras que han tenido una relación directa con la Iglesia, bien acompañando a lo largo de su vida a sacerdotes, o bien con dedicación directa a las parroquias.

Entre estos reconocimientos hay que resaltar también la entrega generosa y servicio prestado a la Casa Sacerdotal por parte de la comunidad de religiosas Misioneras Hijas del Corazón de María, que nos han acompañado desde el momento de la fundación de la Casa en 1988 contribuyendo eficazmente a su supervivencia, y que por necesidades de su congregación tuvieron que dejarnos el 2 de enero del año 2020.

### **1. CAPÍTULO I. Denominación, naturaleza y fines.**

Artículo 1. Con el nombre de CASA SACERDOTAL DIOCESANA se instituye en Cuenca una entidad, sin personalidad jurídica, dependiente del Obispado de Cuenca.

Artículo 2. Los bienes que se destinen a la Casa Sacerdotal Diocesana por testamento, donación o por cualquier otro modo legítimo pertenecen al Obispado como persona jurídica de la que dicha Casa depende. Quienes

deseen prestar ayudas económicas o hacer donaciones, o dejar en testamento cualquier clase de bienes a favor de la Casa Sacerdotal Diocesana han de hacerlo al Obispado con esta finalidad.

Artículo 3. La Casa Sacerdotal Diocesana se halla ubicada en el complejo de edificios sitios en la Avda. Reyes Católicos 23 y 25 de esta ciudad de Cuenca y que son enteramente propiedad del Obispado de Cuenca.

Artículo 4. La Casa Sacerdotal Diocesana está destinada a los siguientes fines:

- Servir de alojamiento permanente a los sacerdotes diocesanos que han envejecido en el ministerio sacerdotal dentro o fuera de la Diócesis.
- Ofrecer un adecuado lugar de estancia a los sacerdotes diocesanos en activo, de acuerdo con las disponibilidades de la Casa.
- Proporcionar alojamiento-hospedaje de breves estancias a sacerdotes transeúntes.
- Dar alojamiento preferentemente a aquellas señoras que habiendo atendido a sacerdotes o habiendo estado vinculadas a obras de apostolado en la Diócesis deseen vivir en el pabellón preparado al efecto. También a familiares varones de sacerdotes, padres o hermanos que encontrándose solos, necesiten por su avanzada edad asistencia. Finalmente, siempre que haya plazas, se admitirá a otras personas, hombres o mujeres, con reputación piadosa.
- Servir de centro de trabajo para los sacerdotes y de reuniones pastorales diocesanas.

## **2. CAPÍTULO. II: Órganos de Gobierno.**

Artículo 5. Para el buen funcionamiento de la institución, la Casa Sacerdotal se regirá por unos órganos que, dependiendo de las competencias conferidas, tendrán carácter unipersonal o colegiado respectivamente. Estos órganos son el Consejo Rector y el Director.

## **3. CAPÍTULO III: El Consejo Rector.**

Artículo 6. El Consejo Rector está compuesto por los siguientes miembros.

- El Sr. Obispo, o persona en quien delegue, que será su presidente.

- El Vicario General.
- El Director de la Casa Sacerdotal
- Tres arciprestes, de los arciprestazgos que serán elegidos cada cinco años por el propio consejo, pudiendo ser reelegidos los mismos.
- Un sacerdote en representación de los residentes.
- La Directora-Supervisora en representación del personal.

Artículo 7. Los miembros del Consejo elegirán de entre sus miembros a uno que actúe de Secretario para levantar acta de los acuerdos de cada reunión y enviar oportunamente a los miembros del Consejo el orden del día de la reunión siguiente. El orden del día lo preparará con suficiente antelación el Director de la Casa Sacerdotal de acuerdo con el Presidente del Consejo.

Artículo 8. El sacerdote representante de los residentes será elegido por los mismos y será renovado cada cinco años, pudiendo ser reelegido.

Artículo 9. El Consejo Rector tendrá las siguientes competencias y funciones:

- Determinar las líneas generales de gobierno de la Casa.
- Determinar los criterios generales de admisión de residentes permanentes y temporales.
- Aprobar, a propuesta del Director, la cuantía de las pensiones.
- Garantizar la integración de la economía de la Casa Sacerdotal en la economía general de la Diócesis.
- Asesorar al Director en cuantas cuestiones éste plantee y apoyarle en el cumplimiento de sus funciones.
- Ordenar las normas de convivencia y buena marcha de la Casa Sacerdotal, mediante un Reglamento de Régimen Interno, así como revisar y proponer al Sr. Obispo la reforma de dicho Reglamento o de estos Estatutos cuando expire su validez o se considere necesario.

Artículo 10. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año:

- A principio de año (final de enero o principio de febrero), principalmente para la presentación de balances del año anterior y aprobación de presupuestos del año entrante.
- A principio del curso (septiembre u octubre), principalmente para la revisión de la marcha de la casa.

El Presidente puede convocar al Consejo de forma extraordinaria cuando

lo considere necesario. Asimismo, si hubiere algún asunto urgente que requiera el parecer del Consejo, el Director puede solicitar la reunión de este antes de la fecha prevista, previa consulta al Presidente.

Artículo 11. Los acuerdos deliberativos del Consejo en los asuntos de su competencia se decidirán por mayoría absoluta, teniendo en cuenta el voto de calidad del Presidente si fuere necesario.

#### **4. CAPÍTULO IV. El Director.**

Artículo 12. El Director será nombrado por el Sr. Obispo de la Diócesis, quien determinará oportunamente la duración de dicho nombramiento.

Artículo 13. El Director tendrá las siguientes competencias y funciones:

- Ostentar la representación del Sr. Obispo ante la Casa Sacerdotal.
- Representar al Centro ante las instituciones civiles y ante las personas jurídicas o físicas.
- Administrar la economía ordinaria de la Casa Sacerdotal, haciéndose responsable de la misma.
- Elaborar al final de cada año los balances económicos y el presupuesto para el año siguiente, teniendo en cuenta tanto la previsión de ingresos y gastos ordinarios de la Casa como las obras o necesidades extraordinarias que se puedan prever con antelación.
- Rendir cuentas al Consejo Rector e informar al Sr. Obispo, a través del Sr. Ecónomo de la Diócesis, anualmente y cuantas veces lo soliciten, acerca del estado de cuentas.
- Desempeñar la jefatura de personal del Centro.
- Aplicar el conjunto de las disposiciones reguladoras del funcionamiento del Centro y cooperar con el Consejo Rector en la buena marcha del Centro.
- Tramitar y resolver las solicitudes de residencia en la Casa Sacerdotal, tanto de residentes como de transeúntes.
- Coordinar las actividades de la Casa Sacerdotal, asignando los medios necesarios y disponibles.
- Hacer propuestas al Consejo Rector sobre objetivos o plan general de acción por un período determinado y aplicar los acuerdos del Consejo Rector.
- Impulsar y coordinar las tareas en orden al funcionamiento y consecución de los objetivos del Centro.

- Cuantas le fueren encomendadas por razones de necesidad.

## **5. CAPÍTULO V: Los residentes.**

Artículo 14. Los residentes permanentes o temporales tienen el derecho y el deber de hacer buen uso de las instalaciones y dependencias de la Casa Sacerdotal.

Artículo 15. Los residentes podrán beneficiarse de los servicios y prestaciones establecidos para la atención en el ámbito del Centro y en las condiciones que se determinen por la Dirección. Asimismo, podrán participar en las actividades que se programen aportando sus conocimientos y experiencia en el desarrollo de las mismas.

Artículo 16. Los residentes deberán guardar las normas de convivencia que figuran en el Reglamento de Régimen Interno del Centro

## **6. CAPÍTULO VI: El Personal Laboral.**

Artículo 17. Los diferentes servicios de asistencia a los residentes, entre los que se encuentran la atención a residentes mayores y enfermos, la cocina, la limpieza de las habitaciones y demás espacios, la lavandería y los servicios de jardinería y atención del edificio, etc., estarán atendidos por personal laboral cualificado.

Artículo 18. El personal laboral goza de todos los derechos y está sujeto a las obligaciones de su puesto de acuerdo con el Convenio Colectivo de Residencias de la Tercera Edad vigente en Castilla-La Mancha.

## **7. CAPÍTULO VII: La Directora-Supervisora.**

Artículo 19. Entre el personal laboral de la Casa Sacerdotal habrá una Directora-Supervisora debidamente cualificada, a la cual corresponde coordinar el funcionamiento interno de la Casa, en estrecha colaboración con el Director.

Artículo 20. Corresponde a la Directora-Supervisora la asignación de tareas y horarios que deben desarrollar en las distintas dependencias de la

Casa todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que integran el personal laboral.

## **8. CAPÍTULO VIII: El Capellán.**

Artículo 21. El Capellán de la Casa Sacerdotal Diocesana será nombrado directamente por el Sr. Obispo, para el tiempo que él crea conveniente.

Artículo 22. El Capellán tendrá las siguientes funciones:

- Celebrar la Eucaristía en la capilla de la Casa, todos los días a la hora convenida de antemano.
- Celebración de otros actos litúrgicos o religiosos que se establezcan.
- Administrar en su habitación la Sagrada Comunión o los sacramentos de la Penitencia o Unción de Enfermos a los residentes enfermos que lo pidan.
- Asistir espiritualmente a cualquier residente que se lo pida.

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Estos estatutos, revisados en reunión ordinaria por el Consejo Rector de la Casa Sacerdotal Diocesana bajo la presidencia del Sr. Obispo, se aprueban por un período de cinco años, prorrogables automáticamente por tiempo indefinido si no obrara circunstancia en contra.

Cuenca, a diecisiete de enero de dos mil veintidós.

## 2) Asociaciones

Se han confirmado los cargos de las siguientes Asociaciones:

- **Sra. Dña. María Luz Argudo Cuerva**, Presidenta de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Caridad, de Carboneras de Guadazaón, con Decreto de 17 de febrero de 2023.
- **Sr. D. José Manuel Auñón Page**, Presidente de la Hermandad de la Virgen del Rosario, de Albalate de las Nogueras, con Decreto de 15 de marzo de 2023.
- **Sr. D. Sebastián Calero Ortiz** como Presidente de la Hermandad de la Virgen del Rosario y de San Roque, de El Provencio, con Decreto de 28 de abril de 2023.
- **Sr. D. Aníbal Cuenca Parra**, Presidente de la Hermandad de San Clemente papa y mártir, de Villarejo Periesteban, con Decreto de 15 de marzo de 2023.
- **Sr. D. Óscar de la Cueva Naranjo**, Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa, de Las Pedroñeras, con Decreto de 13 de enero de 2023. Asimismo, Presidente de la Cofradía del Santísimo Cristo Amarrado a la Columna, de Las Pedroñeras, con Decreto de 19 de enero de 2023.
- **Sra. Dña. Justina Escudero Guijarro**, Presidenta de la Hermandad de Ánimas, de Villarejo Periesteban, con Decreto de 15 de marzo de 2023.
- **Sr. D. Antonio Garrote Ortega**, Secretario-Presidente de Las Turbas de Cuenca, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 13 de enero de 2023.
- **Sra. Dña. María Elena Hita Benito**, Presidenta de la Venerable Hermandad de la Santa Vera Cruz, de La Peraleja, con Decreto de 17 de febrero de 2023.
- **Sr. D. Antonio Leal Gómez**, Presidente de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Casasimarro, con Decreto de 10 de marzo de 2023.
- **Sra. Dña. Ana Teresa Melero Noheda**, Presidenta de la Hospitalidad Diocesana de Nuestra Señora de Lourdes, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 19 de enero de 2023.
- **Sr. D. Jorge Sánchez Albendea**, Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 3 de febrero de 2023.

- **Sr. D. José Ángel Vicente Martínez**, Presidente de la Congregación de Nuestra Señora de la Soledad y de la Cruz, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 15 de marzo de 2023.

Se han aprobado la reforma de los Estatutos de las siguientes Asociaciones:

- **Congregación de Nuestra Señora de la Soledad y de la Cruz**, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 27 de febrero de 2023.
- **Hermanidad de Nuestra Señora de la Antigua de Manjavacas**, de Mota del Cuervo, con Decreto de 28 de abril de 2023.

### 3) Presbíteros

#### 3.1 Nombramientos

- **Rvdo. D. Miguel Ángel Albares Albares**, Administrador del Instituto Teológico *San Julián*, por un tiempo de cuatro años, con Decreto de 17 de marzo de 2023.
- **Rvdo. D. José María Alcázar Aranda**, Delegado Diocesano de Pastoral Social, con Decreto de 8 de febrero de 2022.
- **Rvdo. D. Carlos Arribas Carretero**, Promotor de Justicia para la instrucción de la Causa del Siervo de Dios José Antonio Navarro Rincón, con Decreto de 25 de abril de 2023.
- **Rvdo. D. José Antonio Belinchón Lacasa**, Perito de la Comisión Histórica de la Causa del Siervo de Dios José Antonio Navarro Rincón, con Decreto de 25 de abril de 2023.
- **Rvdo. D. Antonio Fernández Ferrero**, Capellán de la Venerable Hermandad de El Prendimiento de Jesús (Beso de Judas), de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 16 de febrero de 2023. Asimismo, Capellán de la Venerable Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón (Paso de la Exaltación), de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 28 de abril de 2023.
- **Rvdo. D. Juan Antonio González Caballero**, el cuidado pastoral de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, de Verdelpino de Huete, con todas las facultades propias del oficio de

Párroco, con Decreto de 13 de enero de 2023. Asimismo, Consiliario de la Hospitalidad Diocesana de Nuestra Señora de Lourdes, con Decreto de 24 de marzo de 2023.

- **Rvdo. D. José María Martínez Cardete**, Delegado para la instrucción de la Causa del Siervo de Dios José Antonio Navarro Rincón, con Decreto de 25 de abril de 2023.
- **Rvdo. D. Francesc Mocholí Soriano**, Secretario General del Instituto Teológico *San Julián*, por un tiempo de cuatro años, con Decreto de 17 de marzo de 2023. Asimismo, Notario Actuario Adjunto para la instrucción de la Causa del Siervo de Dios José Antonio Navarro Rincón, con Decreto de 25 de abril de 2023.
- **Rvdo. D. Matías Romero Almendros**, Vicedirector-Jefe de Estudios del Instituto Teológico *San Julián*, para un trienio, con Decreto de 22 de febrero de 2023.
- **Rvdo. D. Pedro José Ruiz Soria**, Capellán de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno (vulgo Medinaceli), de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 16 de febrero de 2023.
- **Rvdo. D. David Sáiz Santos**, Delegado Diocesano de Pastoral de la Salud, con Decreto de 16 de febrero de 2023. Asimismo, Viceconsiliario de la Adoración Nocturna Española en la Diócesis de Cuenca, con Decreto de 24 de marzo de 2023.
- **Rvdo. D. Ángel Zamora Hernández**, Director del Instituto Teológico *San Julián*, para un trienio, con Decreto de 22 de febrero de 2023.

#### 4) Arciprestazgos

**Prot. n.º 140/23**

**Mons. Antonio Fernández Ferrero,  
Vicario General de la Diócesis de Cuenca,**

Habiendo expirado los mandatos por tres años de los Sres. Arciprestes, el Sr. Obispo quiere conocer el parecer de los sacerdotes de cada Arciprestazgo sobre la persona de entre ellos idónea para llevar adelante esta función, con todas las responsabilidades que dicha encomienda conlleva.

En virtud de mis Facultades Ordinarias, y a tenor del c. 553 §2 del Código de Derecho Canónico, por el presente

## **DECRETO**

Reúnase el clero de cada Arciprestazgo dentro de los primeros veinte días del mes de abril para celebrar elecciones, bajo la presidencia del Vicario de zona – o del Arcipreste saliente, si el Vicario delega en él – siguiendo las indicaciones del Estatuto Jurídico-Pastoral del Arcipreste y del Arciprestazgo (BOOC 2003/1 pp.47-59).

Una vez realizada la consulta, envíese el acta a la Cancillería de este Obispado.

Remítase el presente Decreto a los Vicarios Episcopales y a los Arciprestes. Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado y archívese en esta Curia.

Dado en Cuenca, a quince de marzo de dos mil veintitrés.

**Mons. Antonio Fernández Ferrero**  
Vicario General

Por mandato de su Ilma.  
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

## **5) Órdenes y Ministerios**

El 19 de marzo de 2023, a las 19:15 horas, en la parroquia de San Fernando, de la ciudad de Cuenca, S.E.R. Mons. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca, confirió ministerios a los siguientes candidatos:

Lectorado:

Sr. D. Moisés de las Heras Gómez      Seminario Conciliar

Acolitado:

Sr. D. David Guirado Gutiérrez      Seminario Conciliar

## **II. VIDA DIOCESANA.**

### **Misa de funeral por el eterno descanso de Benedicto XVI.**

*07/01/2023.*

Mons. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca, presidirá una misa de funeral por el eterno descanso del Papa emérito Benedicto XVI el próximo sábado 7 de enero a las 12.00 h en la S.I. Catedral Basílica de Cuenca. A esta ceremonia litúrgica están invitados todos los sacerdotes, los miembros de la vida consagrada activa y los fieles de la diócesis.

Igualmente, el Sr. Obispo pide que en todas las comunidades de la diócesis se eleven oraciones y se celebren sufragios por el eterno descanso del que fue pastor de la Iglesia universal.

### **Un nuevo musical sobre la vida del joven Carlo Acutis.**

*01/2023.*

La Delegación de Pastoral Juvenil de la Diócesis de Cuenca prepara para este año un nuevo musical "Made in Cuenca". Este nuevo musical contará la vida del joven italiano Carlo Acutis, fallecido en octubre de 2006 a la temprana edad de 15 años, y declarado Beato por el papa Francisco en 2020.

Un joven verdaderamente "original", al que se le conoce como "el patrón de la web", por el uso que hizo de ella para ayudar a los demás y difundir su verdadera pasión: la Eucaristía. Se trata del primer beato "millennial"; un verdadero ejemplo de cómo puede usarse la tecnología para el bien. Sin duda, un verdadero modelo para los jóvenes de nuestros días.

El guión, recién concluido, es obra de Carlos Luján Berenguel, profesor de Lengua y Literatura en el IES "Santiago Grisolia" de Cuenca. La música será compuesta por Miguel A. Caballero, Carlos A. Guerra, Juan Francisco Morán, Pablo Culebras y José A. Fernández –todos ellos conquenses-. Por su parte, José Antonio E. Usano, profesor en el Conservatorio "Pedro Aranaz" de

nuestra capital, se encargará de los arreglos musicales.

Ahora toca seleccionar a los actores, cantantes, músicos, bailarines, que serán elegidos de entre aquellos chicos y chicas que participan en la pastoral de sus parroquias y grupos apostólicos.

Para ello tendrán que rellenar un formulario, antes del 20 de enero, que la propia Delegación ha preparado y que se puede encontrar en la web de la diócesis de Cuenca ([www.diocesisdecuenca.es](http://www.diocesisdecuenca.es)), así como en las redes sociales de la propia Delegación de Juventud y del Obispado. La organización se pondrá en contacto con los interesados, que deberán pasar un casting.

Aunque aún no se puede precisar la fecha del estreno, se prevé que tenga lugar a finales de este 2023.

## **La Santa Sede otorga al Seminario Conciliar de San Julián de Cuenca la condición de “Instituto Teológico”.** *01/2023.*

El Seminario ha recibido con alegría esta aprobación, en la que se llevaba tiempo trabajando.

El recién creado “Instituto Teológico San Julián” es una nueva realidad académica, distinta de la realidad que llamamos “Seminario”. En éste se forman los candidatos al sacerdocio, los cuales a partir de ahora cursarán sus estudios en el Instituto Teológico.

Aunque el Instituto estará en el mismo edificio del Seminario, ambas instituciones serán dos realidades canónicas diferentes: mientras que en el Seminario se seguirán formando los candidatos al sacerdocio, en el Instituto Teológico podrán recibir formación académica, además de los propios seminaristas, todos aquellos fieles católicos, consagrados o laicos, que, estando en posesión de la titulación de estudios requeridos para ingresar en la Universidad española, deseen realizar estudios de Filosofía y Teología.

Tales estudios son conducentes a la obtención de la titulación universitaria de “Bachiller en Teología” –con reconocimiento civil de “Grado en Teología”- por la Universidad Católica de Valencia, a cuya Facultad de Teología “San Vicente Ferrer” el Seminario estaba afiliado desde el año 1999. La titulación

obtenida, unida a la Declaración Eclesiástica de Capacitación Académica (DECA), habilitará a quienes obtengan el título de "Bachiller" o "Grado" para ser profesores de religión católica en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

El claustro de profesores del Instituto está compuesto por una veintena de profesores, en su gran mayoría sacerdotes, licenciados o doctores en las disciplinas eclesiológicas que se imparten en el recién creado "Instituto". El Plan de Estudios consta de un total de 300 ECTS, repartidos en cinco cursos. Los dos primeros cursos son fundamentalmente filosóficos (120 ECTS) y los tres siguientes bíblico-teológicos (180 ECTS).

El Seminario y el claustro de profesores, felices por la noticia, confían que la nueva situación académica sirva, no sólo para aumentar el número de alumnos en las aulas del Instituto Teológico, sino también y sobre todo para tener cristianos más y mejor formados en nuestra iglesia diocesana, que contribuyan competentemente a la evangelización e iluminen desde una fe razonada y razonable los problemas que afectan al hombre de nuestro tiempo.

Quienes deseen más información al respecto pueden ponerse en contacto con el Seminario en los mails: [secretariaseminariocuenca@gmail.com](mailto:secretariaseminariocuenca@gmail.com) o [seminariocuenca@gmail.com](mailto:seminariocuenca@gmail.com)

## **Oración ecuménica junto a nuestros hermanos de la Iglesia ortodoxa rumana.**

*25/01/2023.*

El miércoles, 25 de enero, memoria de la conversión de San Pablo, se realizó una oración ecuménica, a la que asistió el Obispo de Cuenca, Monseñor José María Yanguas, en el convento de las Concepcionistas Franciscanas, junto con nuestros hermanos de la Iglesia ortodoxa rumana en Cuenca.

Así finalizó la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos que este año la Iglesia ha celebrado con el lema, «Haz el bien; busca la justicia» (cf. Is 1,17).

## **150 Aniversario de la Fundación de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Belmonte.**

*27/01/2023.*

“Gracias con alegría por la fidelidad de todas las hermanas y que nos ayude a conocerlo más y más, con las lámparas encendidas por el amor de Dios”. Con estas palabras finalizaba el Obispo de Cuenca, D. José María Yanguas, la homilía de la Eucaristía con la que ha acompañado a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de la Residencia de la Virgen de Gracia y San José de Belmonte en el 150 Aniversario de la Fundación de la Congregación. Dicha ceremonia se ha celebrado el viernes, 27 de enero.

## **Nuestra Diócesis asiste al encuentro preparatorio de la “Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. Etapa continental”.**

*28/01/2023.*

La Diócesis de Cuenca asistió el sábado, 28 de enero, Solemnidad de San Julián, al encuentro preparatorio de la “Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. Etapa continental”. Seguimos trabajando sinodalmente las preguntas de la etapa europea bajo el lema: “Ensancha el espacio de tu tienda” (Is 54,2).

El Equipo sinodal de la CEE presentó el texto síntesis con las aportaciones que han enviado las diócesis, movimientos, congregaciones y distintos grupos en relación al documento enviado por la Secretaría del Sínodo el pasado mes de septiembre.

En esta reunión participaron más de 100 asistentes, entre los que se encontraban los obispos miembros de la Comisión Permanente; un grupo de miembros de la Vida Consagrada y de movimientos laicales y un representante de cada equipo sinodal de las diócesis españolas.

Con este texto se preparará la síntesis final que se enviará a la Asamblea continental del Sínodo.

## **La Junta de Cofradías de Cuenca rinde homenaje a Monseñor José María Yanguas Sanz.**

*02/02/2023.*

La Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca ha rendido un homenaje a Monseñor José María Yanguas Sanz en agradecimiento a su labor pastoral al frente de la Diócesis de Cuenca durante los últimos 17 años.

El acto se celebró en jueves, 2 de febrero, en el Auditorio de Cuenca durante la presentación del cartel de la Semana Santa de Cuenca 2023.

El presidente de la Junta de Cofradías, Jorge Sánchez Albendea, en su intervención agradeció la paciencia y entendimiento que siempre les ha tenido el Sr. Obispo, a la vez que destacó el trabajo y apoyo que siempre ha tenido en pro de la Semana Santa.

Por su parte, Monseñor se mostró muy agradecido por esta muestra de cariño y confesó "no estar seguro de haber terminado de comprender del todo la Semana Santa de Cuenca en estos 17 años, pues aún quedan giros y detalles por descubrir, por meditar y que me agradan".

Para finalizar aprovechó su intervención para transmitir a todos los conqueses presentes «una Feliz Semana Santa».

## **El Sr. Obispo ha bendecido la imagen del nuevo paso del Beso de Judas de la Íclita y Venerable Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Tarancón.**

*25/03/2023.*

El Obispo de Cuenca, Monseñor José María Yanguas, ha asistido en la tarde del sábado, 25 de marzo, día de la Anunciación, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Tarancón a la Misa y bendición de la imagen del nuevo paso del Beso de Judas de la Íclita y Venerable Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Han sido apadrinados por la Hermandad del Prendimiento (Beso de Judas) de Cuenca. El paso es obra de Francisco Javier López del Espino.

## **VII Encuentro Diocesano de la Divina Misericordia en Motilla del Palancar.**

*15/04/2023.*

El sábado, 15 de abril, fieles de distintos lugares de la diócesis de Cuenca, se han reunido en la parroquia de San Gil Abad, en Motilla del Palancar, para celebrar el VII Encuentro Diocesano de la Divina Misericordia.

Tras la acogida inicial han asistido a la meditación impartida por el párroco D. José Antonio Iglesias, en la que les ha animado a no quedarse solamente en la contemplación del cuadro, sino a vivir cada día la misericordia con todos los que nos rodean.

Posteriormente han celebrado la Eucaristía que ha estado presidida por el consiliario diocesano de la Divina Misericordia, D. Ildefonso Martínez.

El encuentro concluirá esta tarde con la asamblea general de la asociación diocesana, terminando con el rezo de la Coronilla para volver a sus puntos de origen y así poder celebrar en cada una de sus parroquias el último día de la novena de la Divina Misericordia.

## **795 personas son acompañadas desde Cáritas Diocesana de Cuenca a través del programa de empleo.**

*04/2023.*

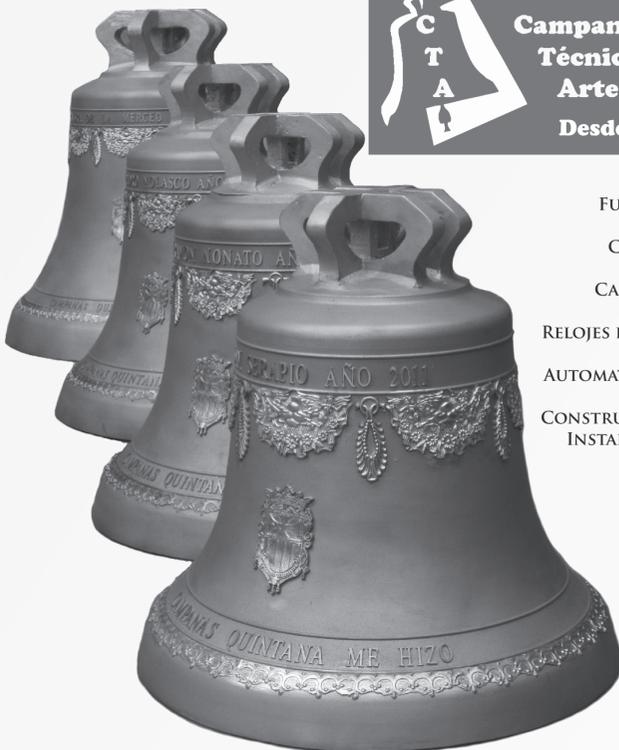
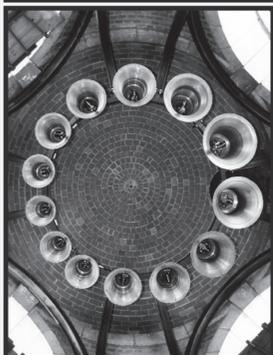
En medio de un año plagado de dificultades, en el que la inflación y las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania comenzaron a debilitar el crecimiento del empleo, Cáritas Diocesana de Cuenca consiguió acompañar en 2022 a 795 personas, de las cuales, 164 personas lograron acceder a un puesto de trabajo.

Acciones que se encaminan a conseguir la autonomía personal, a través de la Orientación para el empleo, diferentes acciones formativas e intermediación laboral. En todo este recorrido se lleva a cabo un acompañamiento cercano y digno en el que la persona es la protagonista y centro de su itinerario.

El perfil de las personas que se han acompañado desde Cáritas en este programa de Empleo, han sido personas vulnerables, con las que se viene

trabajando desde hace tiempo, principalmente mujeres, de más de 45 años, con estudios básicos.

Cáritas dedicó el año pasado 469.908,00 Euros en todas sus iniciativas de Empleo. Y cuando hablamos de los recursos invertidos, somos conscientes que no hablamos de gastos, sino de inversión, cada recurso invertido supone un retorno en el medio-largo plazo desde el punto de vista social y también económico porque la persona no solo gana en autoestima, reconocimiento de su dignidad y acceso a sus derechos, sino que deja de percibir prestaciones, pasa a pagar impuestos y genera crecimiento económico por la vía del consumo.



**Campaneros  
Técnicos  
Artesanos  
Desde 1637**

FUNDICIÓN  
CAMPANAS  
CARILLONES  
RELOJES DE TORRE  
AUTOMATIZACIÓN  
CONSTRUCCIONES  
INSTALACIONES

16  37  
**QUINTANA**

## CAMPANAS QUINTANA S.A.

Tfno: (+34) 979 89 25 06 - Fax: (+34) 979 89 10 08

[www.campanasquintana.es](http://www.campanasquintana.es)

Correo-e: [quintana@campanasquintana.es](mailto:quintana@campanasquintana.es)

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.

34100 SALDAÑA - Palencia - España

